



RUTA DE LA **MEMORIA**
REGIÓN METROPOLITANA



Ministerio de Bienes Nacionales
Secretaría Regional Metropolitana
Moneda N° 970, Piso 11 Eurocentro, Santiago
Teléfono: 229375007
Email: op_metropolitana@mbienes.cl

memoria.bienes.cl
bienesnacionales.cl

RUTA DE LA **MEMORIA**

RUTA DE LA **MEMORIA** | REGIÓN METROPOLITANA



RUTA DE LA **MEMORIA**
REGIÓN METROPOLITANA

RUTAS DE LA MEMORIA

La Ruta de la Memoria de la región Metropolitana es parte del compromiso del Ministerio de Bienes Nacionales con la memoria histórica y las garantías de no repetición de los graves hechos ocurridos durante la dictadura civil militar en Chile. Creada en forma conjunta con organizaciones de derechos humanos, esta ruta busca ser un aporte para conocer aquellos lugares que fueron utilizados para violar los derechos humanos, donde se resistieron y defendieron estos y espacios de conmemoración, con el fin de visibilizar en el territorio lo ocurrido en el país, contribuyendo así a consolidar una democracia más sólida. Esta ruta es parte de la construcción de un patrimonio público para la ciudadanía y las nuevas generaciones.

"Autorizada su circulación por Resolución N°... del... de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado. La edición y la circulación de mapas, cartas geográficas u otros impresos y documentos que se refieran o relacionen con los límites y fronteras de Chile, no comprometen, en modo alguno, al Estado de Chile, de acuerdo con el Art. 2°, letra g) del DFL N°83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores".



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
RUTA DE LA MEMORIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA	6
CIRCUITO N°1 Santiago Centro	16
1. Palacio de La Moneda	24
2. Vicaría de la Solidaridad	30
3. Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC)	36
4. Recinto La Firma	42
5. Sitio de Memoria Trabajadores de la Construcción, Excavadores y Alcantarilleros	46
6. Londres 38, espacio de memorias	50
7. Ministerio de Bienes Nacionales	56
8. Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía	60
9. Centro Cultural Gabriela Mistral (GAM)	66
10. Sitio de Memoria Subterráneo Ex Hospital Militar (Hito satélite)	72
CIRCUITO N°2 Santiago Norte y Poniente	76
1. Casa de Memoria y Resistencia Corpus Christi	84
2. Cementerio General / Sitio de Memoria Patio 29	90
3. Sitio de Memoria Cuartel Borgoño	96
4. Ex Cárcel Pública de Santiago	102
5. Memorial Puente Bulnes	106
6. Museo de la Memoria y los Derechos Humanos	110
7. Internado Nacional Barros Arana (INBA)	116
8. Ex Casa de la Cultura de Barrancas / Jardín de los presentes (Hito satélite)	122
9. Universidad de Santiago de Chile / Ex Universidad Técnica del Estado	126
10. Sitio de Memoria Estadio Víctor Jara	132
11. Museo de la Solidaridad Salvador Allende	138
12. República N° 517	144
13. Casa Calle Conferencia	150

CIRCUITO N°3 | Santiago Sur 152

1. Casa André Jarlán y Pierre Dubois	160
2. Mural "El Primer Gol del Pueblo Chileno"	166
3. Sitio de Memoria Alberto Bachelet Martínez, Ex Nido 20	170
4. Sitio de Memoria y Resistencia Calle Santa Fe	176
5. Sitio de Memoria Varas Mena 417	180
6. Sitio de Memoria Centro de Detención Tres y Cuatro Álamos	184
7. Sitio de Memoria Ex Nido 18	190

CIRCUITO N°4 | Santiago Oriente 192

1. Estadio Nacional, Memoria Nacional	200
2. Casa Memoria José Domingo Cañas	208
3. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación / Ex Pedagógico	214
4. Universidad de Chile, Campus Juan Gómez Millas	220
5. Sitio de Memoria Irán 3037	226
6. Parque por la Paz Villa Grimaldi	232
7. Memorial de Víctimas Cuartel Simón Bolívar 8800	238
8. Aeródromo Tobalaba Eulogio Sánchez	244
9. Villa San Luis de Las Condes (Hito satélite)	250

CIRCUITO N°5 | Metropolitano Rural 254

1. Sitio Paz y Memoria Curacaví (Hito satélite)	264
2. Sitio de Memoria Casas Viejas de Chena	270
3. Sitio de Memoria Hornos de Lonquén	276
4. Casa Solidaria Alberto Leiva Vargas	282
5. Memorial Paine, un lugar para la memoria	286
6. Memorial por la Justicia y la Dignidad Provincia Cordillera	292
7. Casa de Piedra (Hito satélite)	298

GLOSARIO	302
ORGANIZACIONES	304
FUENTES DE REFERENCIA	308

INTRODUCCIÓN

Desde la recuperación de la democracia en marzo de 1990, impulsado por las demandas de las víctimas de violaciones a los derechos humanos, sus familias y organizaciones de la sociedad civil, el Estado de Chile ha trabajado en el desarrollo de políticas públicas sostenibles en el marco de la justicia transicional. Estas políticas se han centrado en los pilares de la verdad, la justicia, la memoria, la reparación y las garantías de no repetición, reconociendo la necesidad de fortalecer una cultura de derechos humanos tras el profundo trauma experimentado por el país a causa de los 17 años de dictadura.

El Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig, 1991) y el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Informes Valech, 2004 y 2010) proporcionaron información crucial para comprender la magnitud de la tragedia ocurrida. Además, ambos informes ofrecieron lineamientos de reparación integral que resultaron fundamentales en el largo proceso de reconstrucción democrática del país.

Las distintas instituciones del Estado han asumido progresivamente deberes y responsabilidades en materia de derechos humanos. Sin embargo, en este esfuerzo colectivo por la reparación, la sanación y la construcción de una convivencia cívica, aún quedan temas pendientes.

Desde 2001, el Ministerio de Bienes Nacionales, en línea con su política de gestión del patrimonio fiscal, implementó el programa “Rutas Patrimoniales” en todo el país. El objetivo de esta iniciativa es visibilizar, valorizar y facilitar el acceso a espacios fiscales de gran relevancia social, natural, paisajística, histórico-cultural y/o turística.

En 2007 se diseñó la primera Ruta de la Memoria en la Región Metropolitana, con el propósito de construir un relato sobre los hechos ocurridos en la región mediante una identificación y visibilización de inmuebles significativos en los cuales se cometieron violaciones a los derechos humanos durante la dictadura; se llevaron a cabo acciones de resistencia e impugnación a esta; o espacios en donde las comunidades rinden homenaje a las víctimas de este período en Chile, comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 marzo de 1990.

En relación con los lugares donde se cometieron violaciones a los derechos humanos, el Informe Valech proporciona datos claves, identificando 1.132 sitios en todo Chile que funcionaron como centros de detención y tortura. De estos, 459 corresponden a inmuebles fiscales, según el Catastro de Inmuebles Fiscales de 2007.



INTERNADO NACIONAL BARROS ARANA

A la fecha, se han creado ocho Rutas de la Memoria en las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Araucanía, Los Ríos y Magallanes y la Antártica Chilena. Estas rutas han sido diseñadas mediante un trabajo colaborativo con organizaciones de derechos humanos y memoria, así como con comunidades locales de cada región.

El Ministerio de Bienes Nacionales, en respuesta a su compromiso de generar acciones que contribuyan a la construcción de un patrimonio público para la ciudadanía y las nuevas generaciones, busca no solo aportar a la reparación de las víctimas, sino también ampliar la temática de la promoción y defensa de los derechos humanos a toda la sociedad, y enfrentar el negacionismo de manera efectiva.

RUTA DE LA MEMORIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA

La Región Metropolitana (RM) está ubicada en el centro del país. Su capital es la ciudad de Santiago, que a su vez es la capital y núcleo urbano más importante de Chile, concentrando a aproximadamente 8.470.000 habitantes en una superficie de 15.400 kilómetros cuadrados. Limita al norte y al oeste con la región de Valparaíso, al sur con la región del Libertador General Bernardo O'Higgins y al este con la provincia de Mendoza en Argentina. Está dividida en seis provincias -Chacabuco, Cordillera, Maipo, Melipilla, Santiago y Talagante-, que a su vez se subdividen en 52 comunas.

Durante la dictadura civil militar¹, la Región Metropolitana concentró el mayor número de centros de detención, tortura y exterminio del país. La región más poblada de Chile, fue foco de la represión y violencia estatal -tanto en sus áreas urbanas como rurales-, lo que trajo como consecuencia que miles de personas fueran detenidas, secuestradas, torturadas, exoneradas, relegadas, exiliadas, ejecutadas o hechas desaparecer. Pese al contexto represivo, en la Región Metropolitana -así como a lo largo del país- se configuraron redes de organización y colaboración para apoyar a personas en peligro y a familiares de personas ejecutadas o desaparecidas. Asimismo, la región fue escenario de multitudinarias manifestaciones ciudadanas contra la dictadura, las que progresivamente a partir de la década de 1980 adquirieron mayor presencia en las calles, sobre todo en el centro de Santiago.

El Ministerio de Bienes Nacionales ha identificado 264 sitios de memoria en la Región Metropolitana, de los cuales 80 fueron identificados como inmuebles de propiedad fiscal, siendo la región del país con más víctimas directas, recintos de represión recuperados, lugares de conmemoración y de organizaciones de derechos humanos, configurándose como un territorio clave para comprender la dinámica de los procesos de memorialización.



¹ Hablar de "dictadura civil militar" permite reconocer las responsabilidades compartidas y comprender la compleja dinámica de poder del sistema dictatorial puesto que no solo involucró a las Fuerzas Armadas y Carabineros, sino que también contó con la complicidad, colaboración y la participación activa de sectores civiles de la sociedad, especialmente, sectores oligárquicos y élites nacionales que habían visto amenazado su poder político y económico con el proyecto de transformación social promovido por la Unidad Popular.

El Informe Valech (2004 / 2011) señaló que en la región, alrededor de 13.000 personas fueron víctimas de prisión política y/o tortura, dentro de un total de más de 40.000 reconocidas a nivel nacional. Por su parte, el Informe Rettig (1991) documenta que cerca de 1.100 personas fueron ejecutadas o hechas desaparecer en la región Metropolitana, de un total de 2.279 víctimas reconocidas en el país.

De acuerdo a los Informes, es posible establecer dos etapas represivas durante la dictadura. Una masiva de 1973 a 1977, y otras más selectiva, de 1978 a 1990. En la Región Metropolitana, hubo personas detenidas prácticamente en todos los recintos pertenecientes a las Fuerzas Armadas y Carabineros. El mayor número de personas detenidas se concentró entre 1973 y 1974. En ese período las detenciones eran realizadas principalmente por unidades del Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y Carabineros, y en algunas ocasiones, en operativos coordinados entre distintas ramas. Particularmente, en las zonas rurales de la región, las detenciones fueron responsabilidad de Carabineros y contaron con la complicidad y participación directa de personas civiles. Estas últimas, en su mayoría eran propietarios de extensos terrenos quienes actuaron en venganza por la expropiación aplicada a los mismos durante el proceso de Reforma Agraria.

Inmediatamente después del golpe de Estado, se utilizaron los principales estadios de la capital como centros masivos de detención, los que fueron de conocimiento público: el Estadio Nacional hasta noviembre de 1973 y el Estadio Chile (hoy Estadio Víctor Jara) hasta junio de 1974. Al cierre de estos lugares, las personas que permanecieron detenidas de manera pública fueron trasladadas a campos de concentración a lo largo del país y, particularmente dentro de la región, enviadas a la Cárcel Pública, la Cárcel de Mujeres, el campamento de Tres Álamos y a otros recintos carcelarios.

Desde el año 1974, a los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas y de Carabineros (DINE del Ejército, SIN de la Armada, SIFA-DIFA de la Fuerza Aérea y SICAR-DICAR de Carabineros) -cuyos centros administrativos se encontraban en la región Metropolitana-, se sumaron la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) -creada en 1974-, y su sucesora la Central Nacional de Informaciones (CNI) -creada en 1977-. Estos dos organismos represivos, cuyos cuarteles generales también se ubicaron en la región, fueron responsables directos de la mayor cantidad de secuestros, torturas, ejecuciones y desapariciones selectivas contra militantes de partidos y movimientos de oposición.

Tras el Golpe y en el contexto del surgimiento de la DINA, el aparato dictatorial usurpó en la ciudad de Santiago una serie de inmuebles particulares -en su mayoría de propiedad de medios de comunicación

censurados, partidos políticos, movimientos y militantes disidentes-, que fueron convertidos en centros secretos de inteligencia, detención, tortura y exterminio. Estos fueron operados, en una primera etapa, unos por la DINA y otros por el Comando Conjunto, una organización represiva clandestina cuya existencia se conoció a mediados de la década de 1980, y que estaba integrada principalmente por personal de la Fuerza Aérea y civiles vinculados a la organización de extrema derecha Patria y Libertad.

De esta manera, comenzó a configurarse una red de lugares clandestinos de represión en diversos puntos de la región, donde, en varios casos, las personas prisioneras eran trasladadas de uno a otro. Tras la disolución de la DINA, algunos de estos sitios pasaron a la administración de la CNI, organismo que a su vez se apropió de varios otros inmuebles para llevar a cabo sus operaciones de inteligencia y represión, en particular, de edificaciones y casonas históricas del sector céntrico de Santiago. Luego del abandono de estos recintos por parte de los organismos represivos, el aparato dictatorial intentó borrar las huellas de lo sucedido y negar la existencia de estos lugares mediante una serie de estrategias, que iban desde la sustitución de la numeración original de los inmuebles hasta su demolición.

Después de 1975, disminuyó el número de personas detenidas, pero aumentó nuevamente a partir de 1980 en el contexto de las movilizaciones ciudadanas contra la dictadura. Entre 1977 y 1990, tanto las detenciones selectivas como las efectuadas en el marco de las jornadas de protesta y movilización ciudadana, fueron realizadas por Carabineros -y sus organismos de inteligencia-, la Policía de Investigaciones (PDI) y la CNI. Las personas detenidas en estas instancias fueron llevadas a comisarías y cuarteles donde fueron interrogadas y torturadas.

Las estrategias de resistencia en la Región Metropolitana fueron múltiples y comenzaron inmediatamente tras el golpe de Estado. Al interior de los recintos de represión, persistieron el espíritu colectivo y las redes de colaboración construidas en el marco del proyecto de transformación social de la Unidad Popular. De esta forma, las personas detenidas y secuestradas llevaron a cabo acciones de solidaridad y cuidado entre ellas, pese al miedo y los riesgos que podían implicar estos gestos de humanidad.

Desde un primer momento, a las afueras de los recintos de detención de conocimiento público, comenzó la organización entre las personas -en su mayoría mujeres- que buscaban a sus familiares, lo que posteriormente dio paso a la conformación de agrupaciones de familiares de personas ejecutadas políticas, detenidas desaparecidas y presas y presos políticos, que, desde los primeros años de la dictadura, se constituyeron en referentes de las demandas de verdad y justicia.

Algunos sectores de las iglesias también se organizaron en defensa de los derechos humanos, creando organismos que prestaron asistencia social y legal a víctimas de la represión y a sus familiares, tanto en el ámbito urbano como rural de la región Metropolitana.

El movimiento estudiantil fue fundamental en la resistencia. Ante la falta de espacios de encuentro político y cultural, la organización universitaria alcanzó fuerza en torno a las actividades de la Agrupación Cultural Universitaria (ACU) surgida en 1977, y la elección de delegadas y delegados por carrera, y posteriormente, por facultad en las universidades de la región. Esta estrategia fue clave para ampliar la participación, pese a las restricciones del contexto. En la década de 1980, el movimiento estudiantil salió a la calle para recuperar los centros y federaciones estudiantiles, terminar con las autoridades designadas y manifestarse en oposición al proyecto educativo sustentado en el modelo político y económico neoliberal impulsado por la dictadura.

También surgieron agrupaciones ciudadanas de denuncia y activismo que utilizaron estrategias creativas y la no violencia como formas de lucha. En 1983, durante un acto que reunió a más de 10 mil mujeres en el Teatro Caupolicán, surge el Movimiento Mujeres por la Vida bajo el lema "Hoy y no mañana, ¡por la vida!", también creó y difundió en las calles la consigna "Democracia en el país y en la casa". En 1984 se organizó el Movimiento contra la Tortura Sebastián Acevedo, nombre en homenaje al hombre que se inmoló frente a la catedral de la ciudad de Concepción como consecuencia del secuestro de su hija y su hijo por la CNI. Estas agrupaciones realizaron acciones de protesta, como las desarrolladas a las afueras de los recintos de detención y de los tribunales de justicia para visibilizar la existencia de estos y denunciar la impunidad.

Otros grupos, vinculados a algunos movimientos y partidos opositores, validaron "todas las formas de lucha", formando a sus militantes en las armas como camino para poner fin a la dictadura. Esta posición fue asumida por el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) en el marco de la Operación Retorno, por la organización MAPU Lautaro y también por parte del Partido Comunista y su fuerza militar propia, el Frente Patriótico Manuel Rodríguez.

La organización colectiva en los sectores populares, liderada principalmente por mujeres, también fue clave como estrategia de resistencia y sobrevivencia. En este contexto, surgieron las ollas comunes como práctica de organización comunitaria para enfrentar el hambre, la cesantía y la pobreza.



CAMINO DE LA MEMORIA, ESTADIO NACIONAL

Asimismo, se configuraron redes de comunicación opositoras, agrupaciones culturales y grupos artísticos que desafiaron con determinación y creatividad el orden establecido, logrando generar medios de información no oficiales, espacios de encuentro y creaciones colectivas.

Poco a poco, con esfuerzo, y muchas veces a costa de persecución y represión, organizaciones estudiantiles, populares, culturales y de derechos humanos, junto con iglesias, sindicatos y partidos políticos, lograron recomponer el tejido social para luchar en conjunto por el fin de la dictadura.

Considerando abarcar la diversidad del escenario de violencia estatal y resistencia ciudadana, la Ruta de la Memoria de la región Metropolitana se compone de 5 circuitos que atraviesan 5 de sus seis provincias y 24 de sus 52 comunas. Está conformada por 46 hitos de memoria, con una extensión total de aproximadamente 250 kilómetros, los cuales pueden ser recorridos de manera autoguiada utilizando distintos medios de transporte.

La ruta propone la visita a inmuebles históricos, museos, ex centros represivos -tanto de conocimiento público como clandestinos-, instituciones educativas -intervenidas pero al mismo tiempo escenario del movimiento de resistencia estudiantil-, espacios de resistencia -casas de seguridad, de encuentro comunitario y de organismos de derechos humanos-, sitios de memoria administrados por organizaciones de derechos humanos y memoriales impulsados por la ciudadanía.

Los criterios más significativos para la selección de los distintos hitos fueron: configurarse como sitio de memoria -según la definición de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)-, ser inmuebles fiscales, contar con protección patrimonial, posibilidad de acceso y visita, que posean un significado simbólico para la ciudadanía, ser relevantes para las organizaciones de derechos humanos y que estuvieran asociados a instituciones u organizaciones sociales que los administren, activen y promuevan.

De los cinco circuitos, cuatro se localizan en la provincia de Santiago que posee un componente casi exclusivamente urbano. Estos hitos se localizan en el centro histórico de la ciudad o en barrios residenciales destinados principalmente a viviendas particulares. El quinto circuito se caracteriza por su dimensión rural o semirural -aunque hoy este componente se ha transformado, en parte, debido al crecimiento explosivo de la ciudad y la población-. Estos hitos, ubicados en el límite sur de la conurbación de Santiago -y uno en el límite poniente-, se relacionan en su mayoría con la represión contra el mundo campesino: lugares marcados por un paisaje natural de quebradas, cerros y ríos, que fueron aprovechados por la dictadura para cometer y ocultar crímenes de lesa humanidad.

El circuito SANTIAGO CENTRO tiene 11 kilómetros de extensión y está

diseñado para ser recorrido preferentemente a pie, en bicicleta y/o en transporte público. Se compone de diez hitos en total, nueve localizados en el centro histórico de la comuna de Santiago: el Palacio de La Moneda; la Vicaría de la Solidaridad; la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC); el Recinto La Firma; el Sitio de Memoria Trabajadores de la Construcción, Excavadores y Alcantarilleros; Londres 38, espacio de memorias; el Ministerio de Bienes Nacionales; el Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía; el Centro Cultural Gabriela Mistral (GAM). Y finalmente, el Sitio de Memoria Subterráneo Ex Hospital Militar, ubicado en la comuna de Providencia.

El circuito SANTIAGO NORTE Y PONIENTE recorre aproximadamente 29 kilómetros de extensión. Se compone de trece hitos situados en las comunas de Recoleta, Independencia, Pudahuel y el sector poniente de la comuna de Santiago: la Casa de Memoria y Resistencia Corpus Christi; el Cementerio General / Sitio de Memoria Patio 29; el Sitio de Memoria Cuartel Borgoño; la Ex Cárcel Pública de Santiago; el Memorial Puente Bulnes; el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos; el Internado Nacional Barros Arana; la Ex Casa de la Cultura de Barrancas / Jardín de los Presentes; la Universidad de Santiago de Chile / Ex Universidad Técnica del Estado; el Sitio de Memoria Estadio Víctor Jara; el Museo de la Solidaridad Salvador Allende; República N° 517 y la Casa Calle Conferencia.

El circuito SANTIAGO SUR, de 20 kilómetros de extensión, se constituye de siete hitos ubicados en las comunas de Pedro Aguirre Cerda, La Granja, La Cisterna, San Miguel, San Joaquín y La Florida: la Casa André Jarlán y Pierre Dubois; el Mural "El Primer Gol del Pueblo Chileno"; el Sitio de Memoria Alberto Bachelet Martínez, Ex Nido 20; el Sitio de Memoria y Resistencia Calle Santa Fe; el Sitio de Memoria Varas Mena N° 417; el Sitio de Memoria Centro de Detención Tres y Cuatro Álamos y el Sitio de Memoria Ex Nido 18.

El circuito SANTIAGO ORIENTE, de 23 kilómetros de extensión, se compone de nueve hitos ubicados en las comunas de Ñuñoa, Macul, Peñalolén, La Reina y Las Condes: el Estadio Nacional, Memoria Nacional; la Casa Memoria José Domingo Cañas; la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación / Ex Pedagógico; la Universidad de Chile, Campus Juan Gómez Millas; el Sitio de Memoria Irán 3037; el Parque por la Paz Villa Grimaldi; el Memorial de Víctimas Cuartel Simón Bolívar 8800; el Aeródromo Tobalaba Eulogio Sánchez y la Villa San Luis de Las Condes.

El circuito METROPOLITANA RURAL, de alrededor de 185 kilómetros de extensión, cruza las provincias de Melipilla, Maipo, Talagante y Cordillera. Se sugiere recorrer en automóvil por la extensa distancia entre un hito y otro. Propone la visita a memoriales y sitios de memoria administrados por organizaciones locales, en su mayoría relacionados con la represión contra

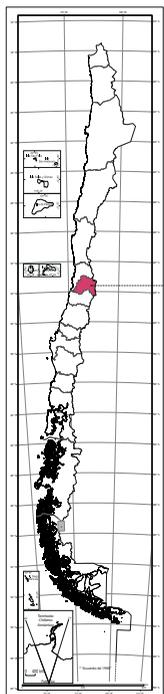


CASA MEMORIA JOSÉ DOMINGO CAÑAS

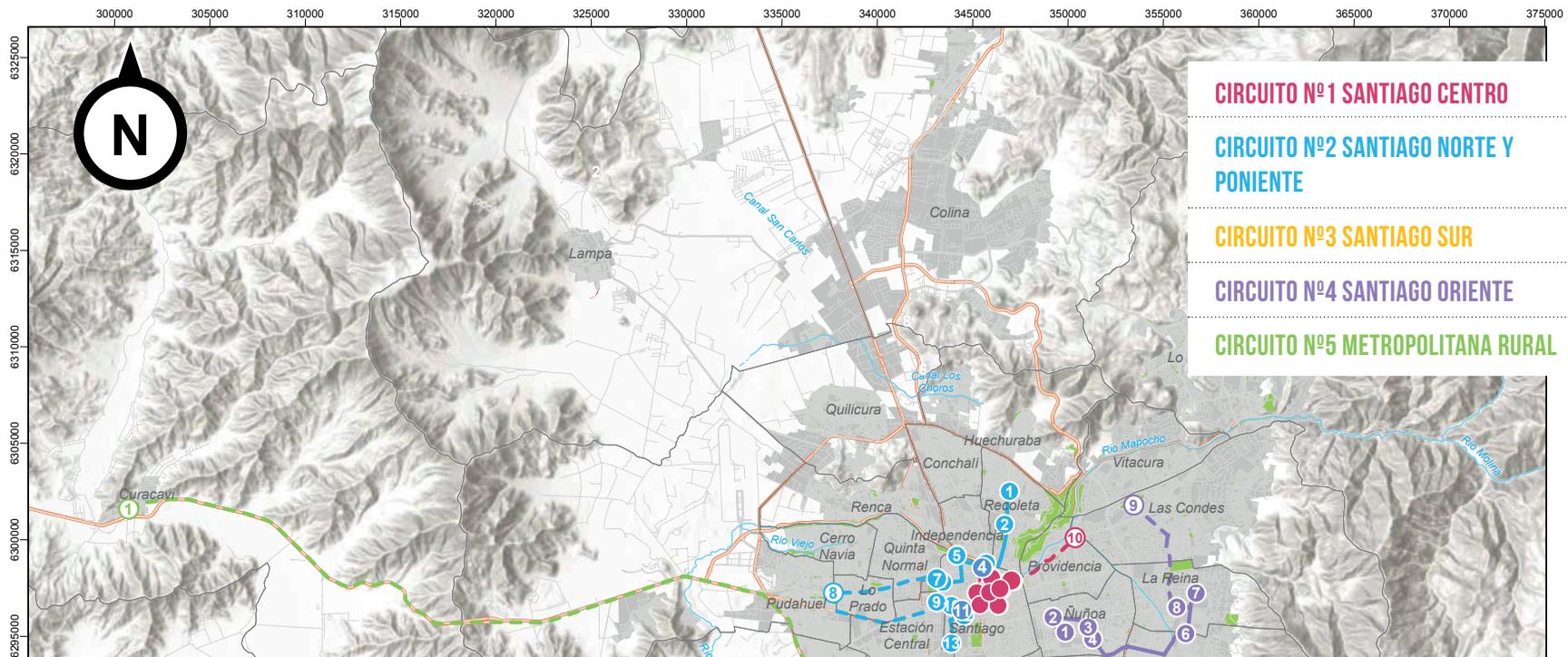
el mundo campesino. Se compone de siete hitos ubicados en las comunas de Curacaví, San Bernardo, Talagante, Buin, Paine, Puente Alto y San José de Maipo: el Sitio Paz y Memoria Curacaví; el Sitio de Memoria Casas Viejas de Chena; el Sitio de Memoria Hornos de Lonquén; la Casa Solidaria Alberto Leiva Vargas; el Memorial Paine, un lugar para la memoria; el Memorial por la Justicia y la Dignidad Provincia Cordillera y; Casa de Piedra.

Algunos de estos circuitos se componen de lugares denominados hitos satélites, ya que en comparación con los demás, se encuentran ubicados a una distancia mayor del tramo principal. Además se han identificado sitios complementarios relacionados temática y/o geográficamente con un circuito específico, los cuales fueron reconocidos a través de los talleres participativos y el trabajo de campo. En algunos casos, forman parte de rutas locales desarrolladas por organizaciones y comunidades del territorio, y en otros, han sido incluidos como resultado de la investigación realizada. Por último, los diferentes puntos de interés que se encuentran ubicados dentro de un determinado hito se han denominado espacios significativos.

Les invitamos a recorrer los sitios de memoria de la Ruta de la Memoria de la región Metropolitana, a conocer su historia, protagonistas y proyectos actuales, para reflexionar sobre el pasado, conectar con nuestro presente y construir puentes hacia el futuro.



REGIÓN METROPOLITANA



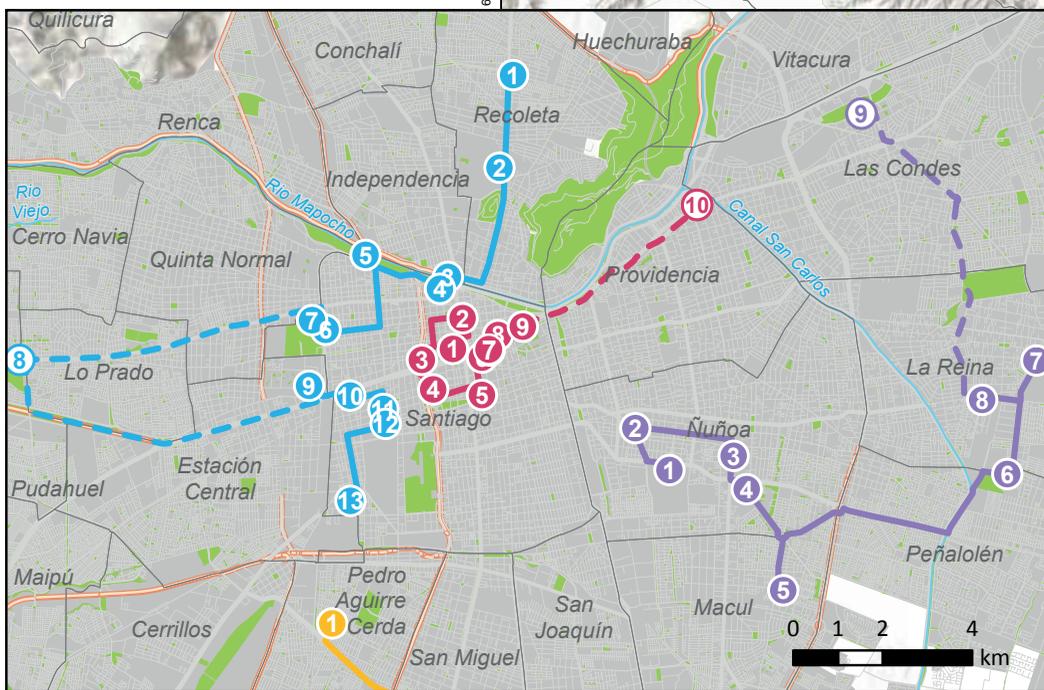
- CIRCUITO Nº1 SANTIAGO CENTRO**

- CIRCUITO Nº2 SANTIAGO NORTE Y PONIENTE**

- CIRCUITO Nº3 SANTIAGO SUR**

- CIRCUITO Nº4 SANTIAGO ORIENTE**

- CIRCUITO Nº5 METROPOLITANA RURAL**



CIRCUITO N°1 SANTIAGO CENTRO

1

Palacio de La Moneda

 2 MIN | 0,6KM

 8 MIN | 0,6KM

 9 MIN | 0,95KM

2

Vicaría de la Solidaridad

 5 MIN | 1,8 KM

 18 MIN | 1,3 KM

 11 MIN | 1,8 KM

3

Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC)

 7 MIN | 1,1 KM

 10 MIN | 0,75KM

 10 MIN | 1,8KM

4

Recinto La Firma

 5 MIN | 1,3 KM

 15 MIN | 1,1 KM

 5 MIN | 1,4 KM

5

Sitio de Memoria Trabajadores de la Construcción, Excavadores y Alcantarilleros

 2 MIN | 0,8 KM

 11 MIN | 0,8 KM

 5 MIN | 0,8 KM

6

Londres 38, espacio de memorias

 2 MIN | 0,4 KM

 5 MIN | 0,4 KM

 2 MIN | 0,4 KM

7

Ministerio de Bienes Nacionales

 5 MIN | 0,7 KM

 7 MIN | 0,5 KM

 7 MIN | 1,8 KM

8

Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía

 6 MIN | 1,3 KM

 11 MIN | 0,7 KM

 7 MIN | 2,2 KM

9

Centro Cultural Gabriela Mistral (GAM)

 21 MIN | 5,7 KM

 24 MIN | 5,7 KM

 16 MIN | 5,8KM

10

HITO SATELITE

Sitio de Memoria Subterráneo Ex Hospital Militar

*

SITIOS COMPLEMENTARIOS

- **Memorial "Mujeres en la Memoria"**, Santiago
- **Fundación de Documentación y Archivo Vicaría de la Solidaridad (FUNVISOL)**, Las Condes
- **Archivo Nacional**, Santiago
- **Archivo Colonia Dignidad**, Santiago
- **Archivo Asociación de Fotógrafos Independientes (AFI)**, Santiago
- **Centro de Documentación y Archivo Comisión Chilena de Derechos Humanos**, Santiago
- **Clínica London**, Santiago
- **Plaza de los Libros, Torres San Borja**, Santiago
- **Teatro Caupolicán**, Santiago
- **Corporación La Morada**, Providencia

CIRCUITO N°1

SANTIAGO CENTRO

Este circuito se compone de una serie de hitos localizados, principalmente, en el centro histórico de Santiago. Su recorrido permite construir un relato integrado en base a variables geográficas e incorporando, también, dimensiones temáticas y temporales. Propone la visita a inmuebles históricos, organismos de derechos humanos y espacios de memoria, en su mayoría, ex recintos clandestinos de detención, tortura y exterminio.

Tiene aproximadamente 11 kilómetros de extensión y está diseñado para ser recorrido preferentemente a pie, en bicicleta o en transporte público.

El hito inicial lo constituye el Palacio de La Moneda, el cual se encuentra en la principal avenida de Santiago, la Alameda Libertador General Bernardo O'Higgins, y a pasos de la estación La Moneda, parte de la línea 1 de la red de metro. Nos introduce a los primeros momentos del golpe de Estado, en particular, al bombardeo del inmueble realizado por las Fuerzas Armadas de Chile el 11 de septiembre de 1973. Hoy es un sitio de memoria que posee distintos espacios significativos. Entre ellos, el Cuartel N°1 del Servicio de Inteligencia de Carabineros (SICAR) declarado Monumento Histórico en 2018.

El circuito continúa en torno a la organización de las iglesias en la defensa de los derechos humanos: el Arzobispado de Santiago, donde funcionó la Vicaría de la Solidaridad, organismo dependiente de la Iglesia católica que prestó asistencia legal y social a víctimas de la represión y a sus familiares; y la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), que hoy cuenta con una exposición y un archivo, ambos abiertos al público. Debido a su importancia, los archivos de estos organismos fueron declarados Memoria del Mundo por la UNESCO en 2003. En ambas organizaciones trabajaron, en las distintas áreas de apoyo e intervención social, personas de diversas profesiones.

El recorrido sigue por el Recinto La Firma, lugar donde originalmente se encontraba una sede del diario Clarín que fue usurpada y ocupada durante todo el período dictatorial de manera sucesiva por la Escuela de Inteligencia de Carabineros, el Servicio de Inteligencia de Carabineros (SICAR) y la Dirección de Comunicaciones de Carabineros (DICOICAR). Además, durante los primeros años de la dictadura, operó también en este lugar, el organismo represivo clandestino denominado Comando Conjunto.

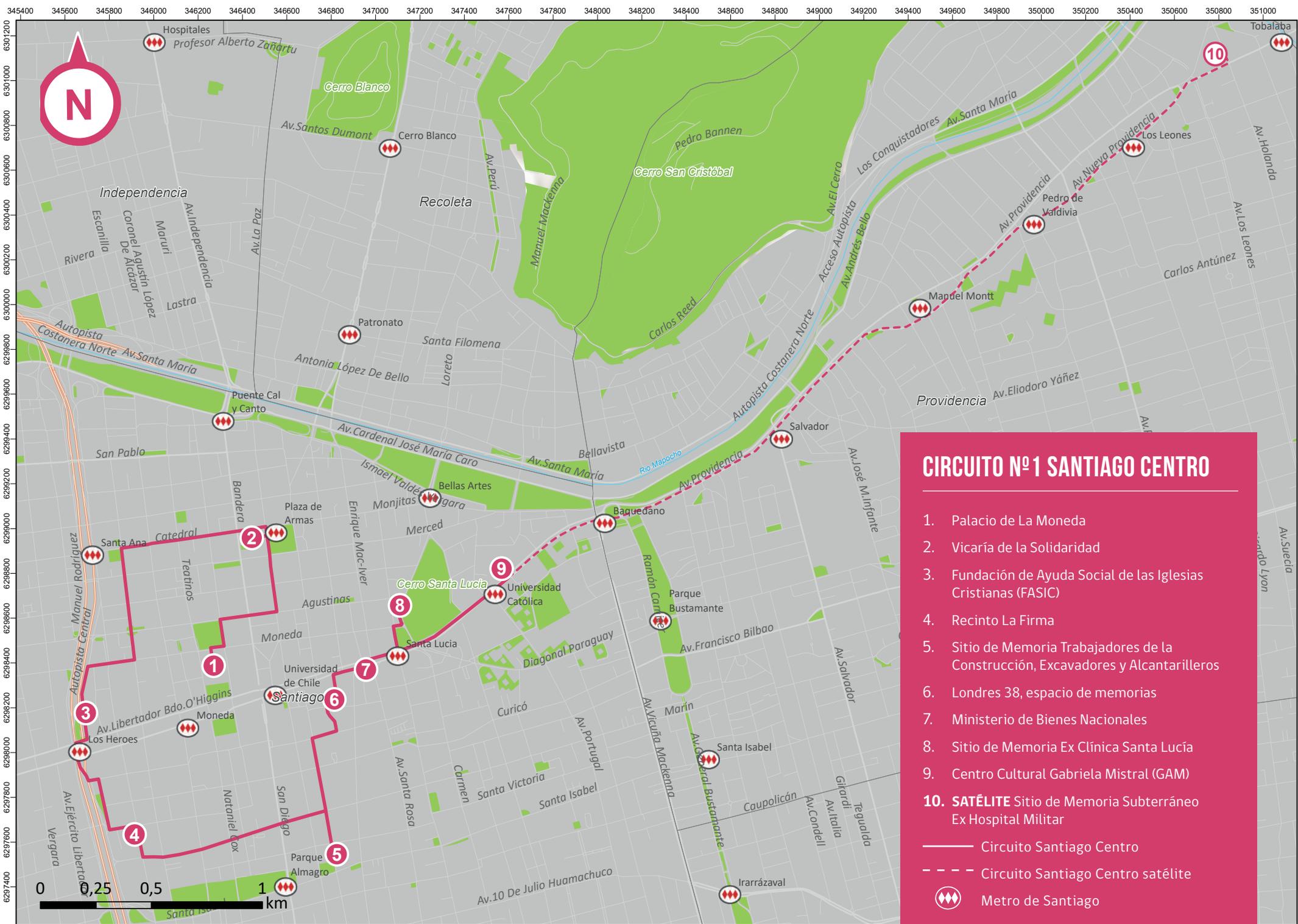
El circuito continúa por la Sede Social y Espacio de Memoria del Sindicato de Trabajadores de la Construcción, Excavadores y Alcantarilleros para conocer la importancia del movimiento obrero sindical desde los años 1960 en adelante, así como la posterior persecución, represión y desarticulación durante la dictadura y los esfuerzos por reorganizarse y reunirse en defensa de los derechos humanos, desde aquel entonces hasta la actualidad.

El trayecto prosigue por lugares que fueron centros clandestinos de detención, tortura y exterminio: Londres 38, espacio de memorias y el Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía. Hoy, constituyen proyectos político-culturales que promueven la reflexión y el diálogo de la ciudadanía en torno a los derechos humanos.

También se propone visitar el Ministerio de Bienes Nacionales, recinto de detención y tortura que albergó las Direcciones de Inteligencia de las Fuerzas Armadas y Carabineros. Si bien hay poca información sobre este lugar, se sabe que desempeñó un papel crucial sobre todo en la infraestructura represiva de la Fuerza Aérea y que fue utilizado durante los primeros años de la dictadura y también en la década de 1980.

Posteriormente, el circuito continúa por el Centro Cultural Gabriela Mistral (GAM) que, tras ser inaugurado en abril de 1972, durante el gobierno de la Unidad Popular, como sede de la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), pasó a ser, después del golpe de Estado, la sede central de la autodesignada Junta Militar de Gobierno y fue bautizado como Edificio Diego Portales.

Para continuar el trayecto hay que trasladarse a la comuna de Providencia, específicamente, al Sitio de Memoria Subterráneo Ex Hospital Militar en el actual Hospital Metropolitano (hito satélite), donde durante la dictadura y hasta el 2009, funcionó el Hospital Militar. El subterráneo del inmueble operó como centro de detención y tortura entre 1973 y 1974; y también se instaló, en estas dependencias, la sección de logística e inteligencia de las Comandancias de Áreas Jurisdiccionales de Seguridad Interior (CAJSI) que facilitó que las Fuerzas Armadas planificaran su actuar represivo durante la dictadura.



CIRCUITO Nº1 SANTIAGO CENTRO

1. Palacio de La Moneda
2. Vicaría de la Solidaridad
3. Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC)
4. Recinto La Firma
5. Sitio de Memoria Trabajadores de la Construcción, Excavadores y Alcantarilleros
6. Londres 38, espacio de memorias
7. Ministerio de Bienes Nacionales
8. Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía
9. Centro Cultural Gabriela Mistral (GAM)
10. **SATÉLITE** Sitio de Memoria Subterráneo Ex Hospital Militar

- Circuito Santiago Centro
- - - Circuito Santiago Centro satélite
- Metro de Santiago



HITO N°1

PALACIO DE LA MONEDA

DIRECCIÓN

Calle Moneda 1202 - 1298
Subterráneo Plaza de la Constitución,
Santiago

✓ INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Centro de detención, tortura y exterminio

✓ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Coordinación previa
visitas@presidencia.cl
<https://visitaspatrimonio.presidencia.cl/>

¿CÓMO LLEGAR?



Metro: Línea 1 La Moneda

WEB / RRSS

<https://www.gob.cl/patrimoniolamoneda/>

UBICACIÓN



HITO N° 1

PALACIO DE LA MONEDA

Durante el golpe de Estado, el palacio de gobierno fue atacado por fuerzas militares. El presidente Salvador Allende Gossens permaneció en el lugar durante el bombardeo aéreo que provocó un incendio y destruyó gran parte del edificio. Lo ocurrido el 11 de septiembre de 1973 en el Palacio de La Moneda marca un hito en la historia del país.

La mañana del 11, en las calles del centro de Santiago -así como en distintos lugares del país-, había una fuerte presencia militar. Poco después de las 8 de la mañana comenzó el asalto de las Fuerzas Armadas a la casa de gobierno, mientras que el Grupo de Amigos Personales del Presidente (GAP) se preparaba para la defensa. El presidente Allende se negó a salir de La Moneda e intentó evacuar a la mayor cantidad posible de personas para proteger sus vidas.

Al mediodía, las personas que trabajaban en el palacio se vieron forzadas a abandonar sus oficinas, mientras La Moneda era atacada con tanques y aviones Hawker Hunter que destruyeron e incendiaron las dependencias.

El presidente Allende logró enviar un célebre y conmovedor mensaje a través de Radio Magallanes. En parte de este discurso expresó: "Sigan ustedes sabiendo, que mucho más temprano que tarde, de nuevo, se abrirán las grandes alamedas para construir una sociedad mejor. ¡Viva Chile! ¡Viva el pueblo! ¡Vivan los trabajadores!"

Allende murió de un disparo. Su cuerpo fue encontrado en el Salón Independencia y retirado del palacio por la puerta de Morandé 80.

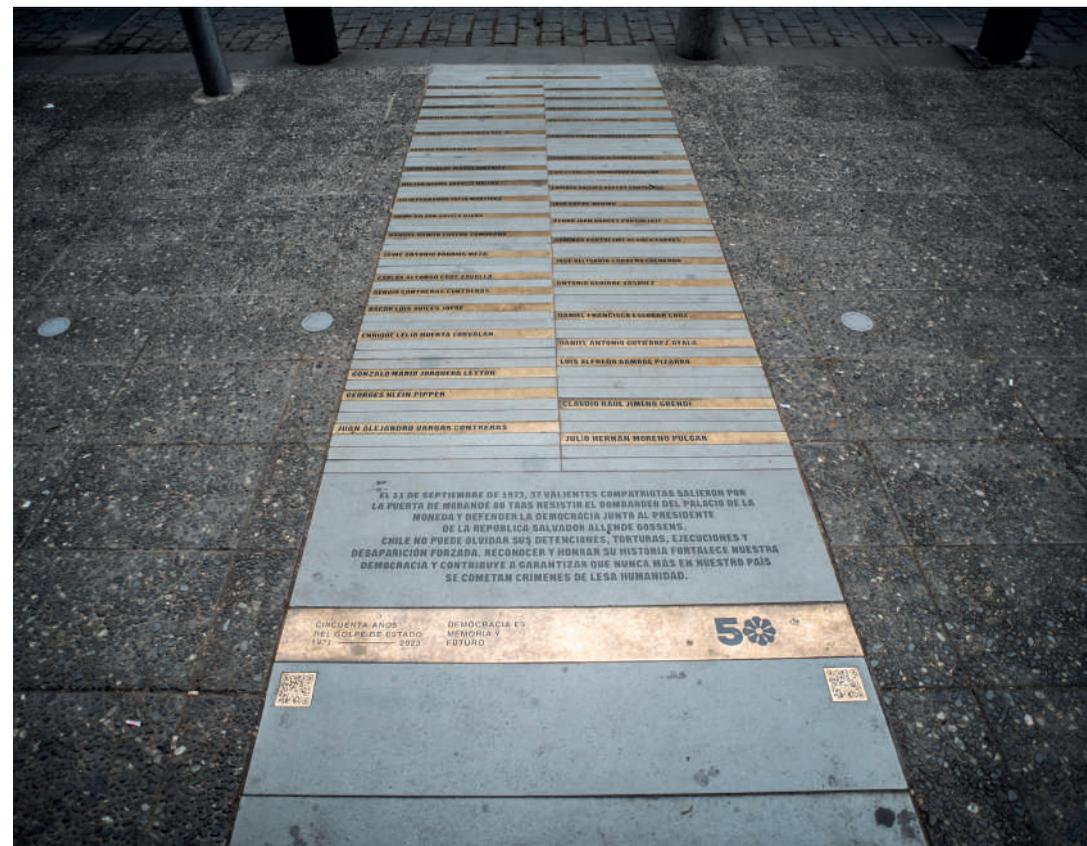
A las 18 horas del 11 de septiembre, la autodesignada Junta de Gobierno, emitió su primer comunicado público e informó que había tomado el control total de los tres poderes del Estado en todo el territorio nacional. A esa misma hora, se decretó el toque de queda en el país. Así comenzó una dictadura civil militar que duraría 17 años, que establecería una política represiva de terror y exterminio contra toda oposición y que, además, instauraría el modelo político y económico neoliberal.

Inmediatamente tras el golpe de Estado, en el subterráneo de la Plaza de la Constitución, a un costado de la salida de los estacionamientos, empezó a funcionar el Cuartel N°1 del Servicio de Inteligencia de Carabineros (SICAR), conocido como "El Hoyo". Mientras el cuartel estuvo operativo -entre 1973 y 1974- hay antecedentes de que al menos 30 personas estuvieron detenidas en sus instalaciones, principalmente militantes del Partido Socialista. Todas sufrieron diferentes prácticas de torturas. Las mujeres, además, fueron víctimas de violencia sexual. Desde el 2018, el recinto es Monumento Histórico, cuya declaratoria fue anunciada por la presidenta de la República el 2016 y solicitada por la Subsecretaría de Derechos Humanos quien construyó el expediente.



Actualmente, el Palacio de La Moneda ofrece visitas patrimoniales de lunes a viernes abiertas a toda la ciudadanía con previa inscripción en su sitio web. También se realizan los Recorridos de la Memoria, en los que es posible visitar, entre otros espacios significativos, la sala al interior de la Puerta de Morandé 80 -reabierta en septiembre de 2003- y el Salón Blanco -inaugurado el 2008 con ocasión de los cien años del natalicio de Salvador Allende y que recrea su despacho-.

A su vez, en la Plaza de La Constitución se encuentra, junto a los monumentos de otros mandatarios, el del presidente Allende -inaugurado el 2000- que lo representa llevando la bandera chilena adherida al cuerpo. Asimismo, al costado de Morandé 80 se instaló una placa conmemorativa y sobre la vereda de calle Morandé, se instaló un memorial - ambos inaugurados en septiembre de 2023-, que conmemora a las 38 personas que se encontraban al interior de La Moneda y que fueron detenidas, torturadas, ejecutadas y/o hechas desaparecer.





DESDE ESTE LUGAR, LA VICARÍA DE LA SOLIDARIDAD PROMOVIO Y DEFENDIO LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS NECESITADOS (1976-1992), CONTINUANDO LA OBRA DEL COMITÉ PRO PAZ (1973-1975)

PARROQUIA EL SAGRARIO

HITO Nº2

VICARÍA DE LA SOLIDARIDAD

DIRECCIÓN

Ahumada 444, Santiago

INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugares donde se defendieron los DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Sede de organización

MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Coordinación previa
funvisol@iglesia.cl

¿CÓMO LLEGAR?



Metro: Línea 3 y Línea 5 Plaza de Armas

WEB / RRSS

<https://www.vicariadelasolidaridad.cl/>

UBICACIÓN



HITO N°2

VICARÍA DE LA SOLIDARIDAD

La Vicaría de la Solidaridad fue una institución de la Iglesia católica creada para defender los derechos humanos y prestar asistencia social y legal a las víctimas de la dictadura y a sus familias. Desde su fundación y hasta 1992 se ubicó a un costado de la Catedral de Santiago, frente a la Plaza de Armas, específicamente en el Ex Palacio Arzobispal, declarado Monumento Histórico en 1975 -el polígono de protección fue modificado en 2018-. Desde 1990 en adelante, ha aportado información en los procesos de verdad, justicia y reparación. En 2003, sus archivos de derechos humanos fueron reconocidos por la UNESCO como Memoria del Mundo.

La Vicaría de la Solidaridad comenzó su labor el 1 de enero de 1976, tras el cierre -por orden de Pinochet- del Comité de Cooperación para la Paz en Chile (COPACHI). Este organismo ecuménico, donde colaboraban las iglesias: católica, luterana, evangélica, ortodoxa y la comunidad judía, se orientaba a buscar la manera de brindar asistencia jurídica, económica, social y psicológica a las víctimas de la dictadura y a sus familias. Sus principales objetivos eran proteger a personas perseguidas, gestionar su liberación y apoyar a las desempleadas. Al día siguiente de su clausura y para dar continuidad a estas necesarias labores, el cardenal Raúl Silva Henríquez impulsó la creación de la Vicaría.

La Vicaría de la Solidaridad asumió la labor del también denominado Comité Pro Paz, ofreciendo apoyo social y legal a víctimas de la dictadura y a sus familias tanto en el ámbito urbano como rural de la región Metropolitana. Sus principales enfoques fueron la atención jurídica y la educación solidaria. La Vicaría estableció convenios con obispos regionales, respaldando la formación de agrupaciones locales de familiares de víctimas. Además, amplió su acción con la conformación de los departamentos laboral y campesino, creando una amplia red de apoyo social que incluyó la creación de empresas campesinas, comedores infantiles, talleres educativos y servicios médicos.

La Vicaría impulsó, además, talleres de arpilleras en distintas zonas de la región, junto a otros organismos de derechos humanos, que se convirtieron en espacios seguros, donde quienes estaban pasando por experiencias traumáticas encontraron apoyo y construyeron redes de solidaridad. Estos bordados colectivos, creados principalmente por mujeres afectadas por la dictadura, sirvieron como testimonio para denunciar la precariedad económica y las violaciones a los derechos humanos. Muchas arpilleras se enviaron clandestinamente al extranjero, cumpliendo una doble función: informar sobre la situación en Chile y generar ingresos para las mujeres bordadoras.



Entre 1973 y 1989, en Santiago, el Comité Pro Paz y la Vicaría de la Solidaridad presentaron alrededor de 9.000 recursos de amparo en favor de más de 23.000 personas perseguidas, detenidas o desaparecidas, aunque casi todos fueron rechazados por los tribunales de justicia (de acuerdo a un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de 5.400 recursos presentados entre 1973 y 1983, solo 10 fueron acogidos). Durante los años 80, la Vicaría se consolidó como un espacio de resistencia, especialmente en la Plaza de Armas, donde se realizaron protestas, destacando aquellas organizadas por mujeres familiares de víctimas. Desde 1976, difundió la Revista Solidaridad, una publicación quincenal de 20.000 ejemplares, a través de la cual se informaba sobre las violaciones a los derechos humanos.



En 1978, el Cardenal Raúl Silva Henríquez –para hacer frente a los permanentes ataques de las autoridades contra la Vicaría de la Solidaridad- convocó a conmemorar el año de los Derechos Humanos. La Vicaría organizó diversas actividades artísticas y culturales, destacando un simposio y una exposición de plástica internacional en el museo del Convento de San Francisco, con la participación de 170 artistas nacionales e internacionales. También se realizó la Cantata de los Derechos Humanos, en la Catedral de Santiago. Ese mismo año, la Vicaría recibió el Premio Derechos Humanos de la ONU.

En 1992, con la llegada de la democracia, la Vicaría cesó sus actividades y transfirió los casos de personas detenidas desaparecidas y ejecutadas al Programa de Asistencia Jurídica de FASIC que, en 1993, incorporó a las y los abogados de la Vicaría. La valiosa información recopilada por ambas instituciones ha contribuido, desde 1990, a los procesos de verdad, justicia y reparación.

Actualmente, la Fundación de Documentación y Archivo Vicaría de la Solidaridad se encarga de organizar, proteger y difundir el patrimonio documental del trabajo realizado por la Vicaría y el Comité Pro Paz. Su archivo incluye fondos jurídicos, iconográficos, bibliográficos, revistas, recortes de prensa y registros audiovisuales. Estos materiales se encuentran disponibles para consulta en su Centro de Documentación, ubicado en la comuna de Las Condes.



HITO N°3

FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS (FASIC)

DESARROLLO

FASIC decidió implementar acciones de desarrollo cultural en el país a través de programas de intercambio en criterios de valores andinos que promuevan las condiciones de las comunidades y acciones para proyectos.

FASIC impulsó desde la creación social de la posibilidad de estos hijos e hijas.

Línea de prevención de la violencia y resolución de conflictos

Se orienta a la promoción de valores que reconozcan el respeto por los derechos y deberes de las personas, fomentando el diálogo y la comunicación, y proporcionando espacios de confianza en la comunidad, con el objetivo de reducir los altos índices de violencia.

Línea de Educación en Sexualidad y Prevención del VIH/SIDA

A partir del preocupante número de personas contagiadas por VIH/SIDA, según la Organización Mundial de la Salud, a principio de la década de 1990, FASIC decidió implementar un programa de prevención y acompañamiento a personas afectadas por la enfermedad y sus familias, poniendo énfasis en la educación sexual al interior de los establecimientos educacionales, capacitando a alumnos/as, docentes, administrativos y apoderados.



Línea de Género, Participación y Ciudadanía, Medioambiente

Atendiendo a la diversidad de sujetos y temáticas que en post dictadura surgen, fue necesario crear líneas de trabajo que respondieran a la necesidad de intervenir y promover el capital social y cultural desde los ámbitos personales y comunitarios, incorporando la perspectiva de género como eje transversal en la educación y promoción de los derechos humanos.

Es así que la tarea institucional se focalizó en mujeres de escasos recursos, con el propósito de contribuir a mejorar su calidad de vida, a través del fortalecimiento de su autoestima, de la capacitación para la inserción laboral y del fomento de la participación en espacios locales, potenciando habilidades de liderazgo en las organizaciones de base.

Esta tarea se realizó a través de la implementación de programas tales como: *Capacitación en Oficinas; Apoyo a la creación de microempresas*, con financiamiento a través de un Fondo Rotatorio; *Desarrollo Personal y Fortalecimiento de la autoestima; Liderazgo Femenino y Desarrollo Organizacional*, entre otros.

DIRECCIÓN

Av. Manuel Rodríguez 33, Santiago

✓ INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugares donde se defendieron los DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Sede de organización

✓ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Lunes a viernes
10:00 a 13:00 | 14:00 a 17:00

¿CÓMO LLEGAR?



Metro: Línea 1 y Línea 2 Los Héroes

WEB / RRSS

<https://fasic.cl/wp/>

UBICACIÓN



HITO N° 3

FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS (FASIC)

En abril de 1975, la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) –organización ecuménica en la que participaron personas de diferentes iglesias y laicas– asumió el compromiso por la defensa y promoción de los derechos humanos. Es continuadora del trabajo del Comité Nacional de Ayuda a las Personas Refugiadas (CONAR), creado por las iglesias evangélicas y protestantes en septiembre de 1973. Durante la dictadura, FASIC brindó apoyo legal, social y psicológico a víctimas de la violencia política y a sus familiares. Desde el retorno a la democracia, la información recopilada por FASIC ha contribuido en los procesos de verdad, justicia y reparación.

Durante la dictadura, FASIC muchas veces priorizó la ejecución de acciones que tuvieron un carácter urgente por la necesidad de proteger la vida y la libertad de las personas. En paralelo –pese a las dificultades del contexto–, implementó distintos proyectos para apoyar a las víctimas y sus familias: el programa de Conmutación de Penas, que otorgó asistencia a presas y presos políticos expulsados del país bajo el Decreto Ley N°504; el programa de Reunificación Familiar y Personas Refugiadas, para apoyar a personas exiliadas, en convenio con las Naciones Unidas; el programa de Atención y Reinserción de Presos Políticos, que les permitió visitar las cárceles y colaborar en la reinserción laboral; el programa Médico Psiquiátrico, que ofreció tratamiento para víctimas de violencia política y sus familias; el programa de Desarrollo Poblacional, que promovió talleres, apoyo comunitario y prevención en sectores populares; el programa de Atención a Personas Relegadas en zonas aisladas y; el programa de Apoyo al Retorno, que prestó asistencia a quienes regresaban del exilio.

En 1992, con motivo del cierre de la Vicaría de la Solidaridad, FASIC se hizo cargo del Programa de Asistencia Jurídica que llevaba los procesos judiciales de las personas detenidas desaparecidas y ejecutadas, incorporando a su equipo a las y los abogados de aquel organismo. El mismo año, y hasta el 2002, FASIC acogió en sus dependencias a la Agrupación de Familiares de Personas Detenidas Desaparecidas.

La misión de FASIC continuó en el plano jurídico, social y terapéutico, consolidándose en tres áreas de trabajo: estudios y comunicación; capacitación y desarrollo; y promoción y defensa de los derechos humanos. En paralelo, puso en marcha nuevas líneas de trabajo que buscan superar las condiciones de desigualdad en el país, abordando temáticas como igualdad de género, educación sexual, prevención de violencia, participación ciudadana y medioambiente.





Debido a su importancia, el archivo de FASIC fue reconocido en 2003 como parte del programa Memoria del Mundo por la UNESCO y Monumento Histórico por el Consejo de Monumentos Nacionales el 2017; junto a la casona construida en 1928 donde se ubicó la Fundación desde 1986, la cual fue adquirida por el fisco el 2016 y entregada en concesión de uso gratuito por el Ministerio de Bienes Nacionales el 2018. El 2022, la concesión se modificó a 30 años.

A lo largo de su historia, FASIC ha replanteado sus objetivos institucionales para afrontar los diversos escenarios políticos y sociales. Asimismo, declaran que, pese al avance del proceso democrático, persiste la necesidad de alcanzar la verdad y la justicia.

En la actualidad, FASIC se enfoca en dos áreas principales: Migraciones y Conservación del Patrimonio Documental. En Migraciones, trabaja para proteger los derechos humanos de solicitantes de refugio y personas refugiadas. En Conservación, a través de su Archivo y Centro de Documentación, ofrece acceso a sus materiales, incluyendo testimonios, carpetas de atención, prensa alternativa, arpilleras y documentos audiovisuales.

Además de su archivo abierto al público, FASIC cuenta con una sala de exposición en la que exhibe parte de su colección para preservar, fortalecer y difundir la memoria del país.



HITO N°4

RECINTO LA FIRMA

DIRECCIÓN

Calle Dieciocho 225-229, 237 y 263,
Santiago

✓ INMUEBLE FISCAL (1° PISO)

CATEGORÍA

Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Centro de detención, tortura y exterminio

✗ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Solo fachada

¿CÓMO LLEGAR?



Metro: Línea 1 Los Héroes y
Línea 2 Los Héroes y Toesca

UBICACIÓN



HITO N°4

RECINTO LA FIRMA

La Firma es un recinto ubicado en la calle Dieciocho compuesto por una serie de inmuebles. Durante la Unidad Popular albergó las oficinas del Diario Clarín, conocido por su lema “Firme junto al Pueblo”. Tras el golpe de Estado, fue usurpado por las Fuerzas Armadas y transformado en un centro de operaciones de inteligencia y represión. Los espacios fueron usados por la Escuela de Inteligencia de Carabineros, por el Servicio de Inteligencia de Carabineros (SICAR) –y su continuadora la Dirección de Comunicaciones de Carabineros (DICOMCAR)– además, por el Comando Conjunto, una organización represiva clandestina que funcionó desde 1975 hasta enero de 1977.

Desde el 11 de septiembre de 1973, la dictadura suspendió y atacó los medios de comunicación cercanos a la Unidad Popular, incluyendo al Diario Clarín, cuyas oficinas en calle Dieciocho, fueron confiscadas. También fue usurpada una propiedad del fundador del diario, ubicada en la comuna de San José de Maipo, conocida como Casa de Piedra. En abril de 1975, un oficio secreto intentó formalizar la apropiación de los inmuebles de calle Dieciocho N° 225 al 229 y N° 237, asignándolos a la Dirección de Inteligencia de Carabineros. Por su parte, el inmueble contiguo, en el N° 263, quedó sin destino claro.

En marzo de 1976, el Comando Conjunto se estableció en “La Firma”, bajo la Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea (DIFA) –continuadora del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea (SIFA)–. Este grupo se componía principalmente de personal de la Fuerza Aérea, además de la Armada y de Carabineros, junto a civiles vinculados a la organización paramilitar de extrema derecha Patria y Libertad.

A comienzos de 1974, algunos integrantes de lo que posteriormente pasó a ser el Comando Conjunto, operaron en la Academia de Guerra Aérea (AGA) y en la “Casa Amarilla” de Apoquindo N° 3182, en la comuna de Las Condes. Bajo el mando de la SIFA, se enfocaron en la represión del MIR, sin embargo, investigaciones judiciales han dado cuenta que debido a los conflictos con la DINA, fue esta última la que finalmente asumió dicho control represivo. La SIFA –renombrada DIFA–, se trasladó al centro de Santiago específicamente a la calle Juan Antonio Ríos N°6, (dependencias en las que actualmente se aloja el Ministerio de Bienes Nacionales), para concentrarse en la represión contra el Partido Comunista. En este contexto se creó el Comando Conjunto, una organización clandestina de represión y exterminio.

Para sus operaciones represivas, durante 1975, el Comando Conjunto utilizó un pequeño hangar ubicado en el aeropuerto de Cerrillos, así como también los recintos Nido 18 en La Florida y Nido 20 en La Cisterna y el



lugar conocido como Remo Cero en la Base Aérea de Colina. Finalmente, llegaron a “La Firma” en marzo de 1976. En el lugar, se habilitó una entrada secreta para el ingreso de autos con las personas detenidas, quienes en las diversas salas del recinto eran sometidas a intensos interrogatorios y torturas.

Se desconoce el número exacto de víctimas en “La Firma”, pues diversas investigaciones señalan que muchas personas pasaron por ahí antes de ser asesinadas o hechas desaparecer.

En enero de 1977, el Comando Conjunto se disolvió abruptamente a consecuencia del errático secuestro y posterior asesinato de un militante comunista que, mientras estaba detenido, logró escapar momentáneamente y alcanzó a pedir ayuda en la vía pública, poniendo en problemas a la SIFA. La existencia del Comando Conjunto se hizo pública en 1984 cuando uno de sus integrantes confiesa su participación y entrega detalles del accionar de esta organización a una periodista de la revista Cauce.

Pese a la disolución del Comando Conjunto, “La Firma”, continuó siendo utilizada por Carabineros. En 1983, el SICAR fue rebautizado como Dirección de Comunicaciones de Carabineros (DICOMCAR), una organización secreta que se dedicó a reprimir a las personas opositoras a la dictadura. En marzo de 1985, la DICOMCAR –constituida principalmente por Carabineros, aunque también por civiles e exintegrantes del Comando Conjunto– se hace conocida por el secuestro a la entrada de un colegio y en la vía pública de tres militantes comunistas, quienes fueron trasladados a “La Firma” y, luego, encontrados muertos por degollamiento, cerca del aeropuerto de Pudahuel. El crimen, que se conoció como el “Caso Degollados”, cobró gran relevancia mediática y marcó profundamente la historia de represión en el país.

HITO N°5

SITIO DE MEMORIA TRABAJADORES DE
LA CONSTRUCCIÓN, EXCAVADORES Y
ALCANTARILLEROS



DIRECCIÓN

Serrano 444, Santiago

✕ INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugares donde se defendieron los
DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Sede de organización

✓ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Coordinación previa

¿CÓMO LLEGAR?



Metro: Línea 3 Parque Almagro

WEB / RRSS

<https://www.facebook.com/serrano444/>

UBICACIÓN



HITO N°5

SITIO DE MEMORIA TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN, EXCAVADORES Y ALCANTARILLEROS

Declarado Monumento Histórico el 2016, el sitio simboliza la historia del gremio de los trabajadores de la construcción, excavadores y alcantarilleros de la Región Metropolitana, protagonistas de la modernización de la ciudad y actores fundamentales de la historia política y social del país. El Sindicato se fundó oficialmente en 1955 y desde 1975 ocupa la actual sede ubicada en calle Serrano 444. Durante la dictadura, el lugar se configuró como un espacio de solidaridad comunitaria y como un centro de organización y resistencia. Desde esa fecha y hasta el presente, tanto el Sindicato como diversas agrupaciones se han reunido aquí para defender los derechos humanos, reivindicar los derechos laborales y fortalecer la educación social.

La historia de los trabajadores del Sindicato se remonta a las transformaciones sociales y económicas experimentadas en el país desde fines del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, en el marco de los procesos de industrialización y migración desde el campo a la ciudad. En ese escenario, comenzó a configurarse una organización obrera con amplia participación política y sentido de clase, en directa relación con la emergencia del movimiento de pobladoras y pobladores.

Durante el gobierno de la Unidad Popular, el mundo obrero se comprometió con el proyecto de transformación social. En ese contexto, surgieron los cordones industriales, organismos de autoorganización popular constituidos por trabajadoras y trabajadores de una misma zona. En esos años, el Sindicato de la Construcción, Excavadores y Alcantarilleros alcanzó a tener más de tres mil socios, muchos de ellos militantes -hasta hoy- del Partido Comunista; quienes consiguieron mejorar de manera significativa sus condiciones de trabajo mediante leyes que reconocían sus derechos

Tras el golpe de Estado, el mundo obrero y sindical fue perseguido, reprimido y desarticulado. La Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y otras entidades fueron declaradas ilegales. Se perdieron los derechos alcanzados y, a través del Plan Laboral instaurado por la dictadura en 1979, se impuso el modelo político y económico neoliberal.

El Sindicato de Trabajadores, Excavadores y Alcantarilleros experimentó, de manera directa, las consecuencias de la violencia dictatorial. Varios de sus dirigentes y socios fueron despedidos de sus trabajos, detenidos, torturados, relegados y exiliados. Sumado a que más de 150 obreros de la construcción fueron asesinados o hechos desaparecer.

Pese a todo, durante la dictadura, las y los trabajadores hicieron grandes esfuerzos por reorganizar el movimiento sindical. Como agentes clave de la resistencia ante las reformas neoliberales, sentaron las bases de la



lucha contra la dictadura e impulsaron y tuvieron una activa participación en las jornadas de protestas nacionales en la década de 1980. La sede del Sindicato se convirtió en un punto de encuentro marcado por el trabajo colaborativo, la autogestión y el desarrollo de actividades culturales que contribuyeron a la rearticulación del tejido social. Además en la sede, entre otras cosas, las y los estudiantes se resguardaban de la represión durante las manifestaciones y se organizaban ollas comunes para afrontar la crisis económica -cuestión que también hicieron el 2020 y el 2021, durante la pandemia-. En dictadura, el Sindicato también se convirtió en un lugar para velar a luchadoras y luchadores que perdieron la vida producto de la violencia estatal.

El patrimonio del Sindicato se sustenta en su sede, en su proyecto social, en sus oficios, memorias y experiencias. Parte de sus archivos y materiales son resguardados por el Museo Histórico Nacional y fueron exhibidos en una exposición sobre el mundo sindical. En la propia sede social se pueden conocer fotografías y murales -entre ellos, una de la Brigada Ramona Parra-. En la actualidad, el Sindicato sigue trabajando para reconstruir el tejido social y promover la organización sindical en el mundo obrero. El espacio acoge también a los sindicatos de aseo, guardias y técnicos ascensoristas. La casa sigue abierta a la comunidad y allí convergen diferentes organizaciones. Asimismo, promueven el desarrollo comunitario y la educación social a través de clases de nivelación de educación para trabajadoras y trabajadores, además de diversos talleres.



HITO N°6

LONDRES 38,
ESPACIO DE MEMORIAS

DIRECCIÓN

Londres 38, Santiago

✓ INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugar donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Centro de detención, tortura y exterminio

✓ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Martes a viernes
11:00 a 13:30 | 15:00 a 17:30

¿CÓMO LLEGAR?



Metro: Línea 1 Santa Lucía y
Universidad de Chile

WEB / RRSS

www.londres38.cl

UBICACIÓN



LONDRES 38, ESPACIO DE MEMORIAS

Entre 1973 y 1975, Londres 38 se convirtió en un centro de represión, tortura y exterminio. Construida en 1925 para uso residencial, la casa funcionó como sede del Partido Socialista entre 1970 y 1973. Tras el golpe de Estado, agentes de la dictadura se apropiaron del inmueble y la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) ocupó el recinto para su campaña represiva contra militantes de izquierda. Lo que hoy se conoce como Londres 38, espacio de memorias, es el resultado de un largo proceso de recuperación por parte de organizaciones sociales y agrupaciones de memoria y derechos humanos. Abierto a las comunidades, Londres 38 busca, por una parte, contribuir a los procesos colectivos de elaboración de memorias y, por otra, generar un espacio de reflexión crítica vinculado al presente.

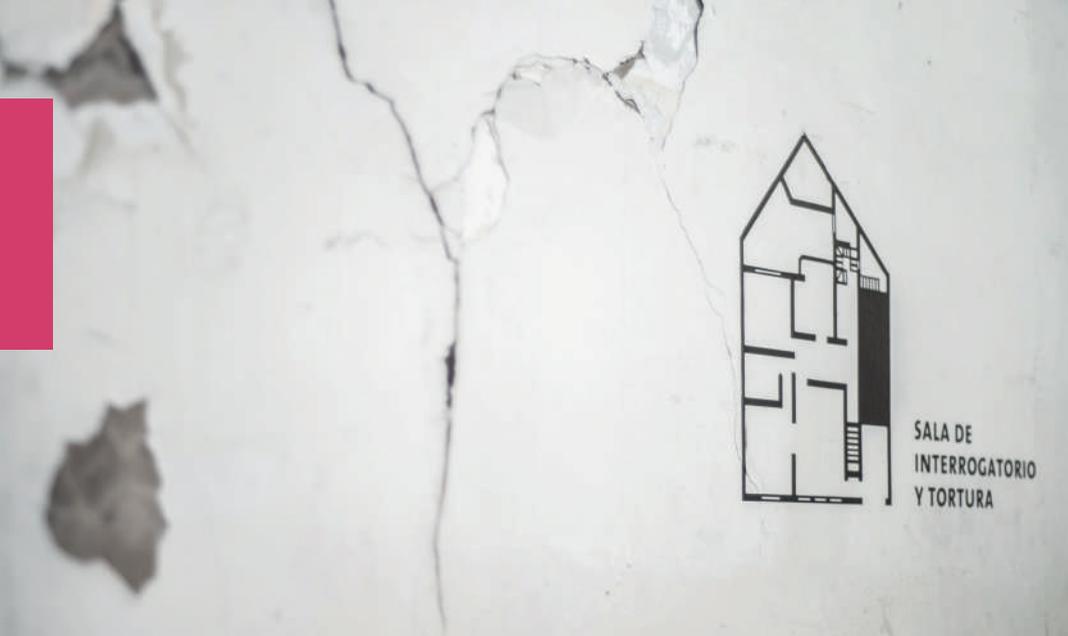
Londres 38, llamado "Cuartel Yucatán" durante la dictadura, formaba parte de una red de centros clandestinos, como Villa Grimaldi y José Domingo Cañas, usados por la DINA como parte de la política represiva contra el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), el Partido Socialista (PS) y el Partido Comunista (PC).

En este centro de detención se estima que alrededor de 2.000 personas estuvieron retenidas y fueron sometidas a tortura. Al menos 98 personas fueron ejecutadas, desaparecidas o fallecieron en el lugar, incluidas 14 mujeres (dos de ellas embarazadas). La desaparición forzada se convirtió, en recintos como este, en una práctica estatal sistemática.

A pesar de los esfuerzos de la dictadura por mantener en secreto la ubicación del centro, algunas personas sobrevivientes reconocieron detalles de la casa, como las baldosas y su proximidad a la Iglesia de San Francisco que llevó a identificarla como "La Casa de las Campanas". En 1975, la DINA abandonó el inmueble al percatarse que las personas sobrevivientes comenzaron a reconocer el lugar y de manera incipiente a entregar sus testimonios a la Vicaría de la Solidaridad o a instancias internacionales que hacían seguimiento a lo que estaba sucediendo en Chile en materia de derechos humanos. Para desviar la atención, el aparato dictatorial cambió la numeración de 38 a 40. En 1978, la propiedad fue transferida al Instituto O'Higiniano, una organización vinculada al ejército, que modificó el edificio para borrar rastros de la represión.

Tanto en la década de 1980 como en la de 1990, los movimientos por la verdad y la justicia realizaron intervenciones en la fachada de Londres 38 para visibilizar su historia. En 2005, el Colectivo Londres 38 solicitó que el lugar fuera declarado Monumento Histórico, lo cual se logró en octubre de ese año. El Colectivo también impulsó la construcción de un memorial





en la calle frente a la casa, con 94 placas de hierro en los adoquines que llevan los nombres, edades y filiaciones políticas de las víctimas, que fue inaugurado el 2008. En 2006, el Instituto O'Higginiano intentó subastar el inmueble, pero organizaciones de derechos humanos evitaron la venta. En 2007, el Ministerio de Bienes Nacionales permutó el inmueble para recuperar el edificio y, en diciembre de ese año, se autorizó el primer ingreso ciudadano al lugar. Durante este proceso, el gobierno anunció planes para destinar el sitio al Instituto de Derechos Humanos (INDH), lo que finalmente terminó definiendo este espacio como sitio de memoria..

En 2009, tres colectivos vinculados a las víctimas y sobrevivientes de la represión -Colectivo 119, familiares y compañeros; Colectivo Londres 38; y Memoria 119- se unieron en una mesa de trabajo para convertir Londres 38 en un lugar que no solo denunciara los horrores de la represión, sino que también, promoviera la memoria colectiva y la reflexión crítica. De esta iniciativa surgió el nombre "Londres 38, espacio de memorias," un concepto amplio y plural que buscaba integrar distintas voces y experiencias.

En 2012 el Ministerio de Bienes Nacionales entregó a la Organización Comunitaria Funcional Londres 38 la concesión de uso gratuito del inmueble como un espacio de encuentro y creación cultural en torno a los derechos humanos. Desde entonces, operó como una organización comunitaria y, en 2018, se constituyó como Corporación Londres 38, espacio de memorias. La institución se organiza en áreas de trabajo enfocadas en memoria, archivo digital, investigación histórica, museografía, comunicaciones y justicia, y ofrece visitas dialogadas para fomentar una reflexión profunda sobre los eventos que allí ocurrieron.

Hoy, es un espacio dedicado a reflexionar sobre el pasado y el presente, involucrando en sus actividades a familiares de víctimas, sobrevivientes, activistas de derechos humanos e integrantes de la comunidad, en un esfuerzo por mantener viva la memoria y contribuir a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

720

RUTA PATRIMONIAL MEMORIA

Este edificio fue sede central del Comando Conjunto, órgano responsable del secuestro, tortura, desaparición forzada y muerte de hombres y mujeres de nuestra tierra.

Hoy constituye un lugar de memoria y de compromiso con la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

SANTIAGO, Septiembre de 2016

HITO Nº7
MINISTERIO DE
BIENES NACIONALES

DIRECCIÓN

Av. Libertador Bernardo O'Higgins
720, Santiago

✓ INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugar donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Lugar administrativo de perpetradores

✗ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Coordinación previa
memoria@mbienes.cl

¿CÓMO LLEGAR?



Metro: Línea 1 Santa Lucía

WEB / RRSS

<https://www.bienesnacionales.cl/>

UBICACIÓN



HITO N°7

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Durante la dictadura, en el edificio de la calle Juan Antonio Ríos N°6, donde hoy funciona el Ministerio de Bienes Nacionales, se instalaron todas las Direcciones de Inteligencia de las Fuerzas Armadas y Carabineros: Fuerza Aérea (DIFA), Ejército (DINE), Armada (SIN) y Carabineros (SICAR) –con excepción de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)–.

Al edificio de nueve pisos, completamente hermético hacia el exterior, se le denominó “Comunidad de Inteligencia”. El primer piso, a cargo de Carabineros, estaba destinado a la seguridad. En el segundo piso estaba la SIN. En el tercero la DINE. El cuarto era compartido por la DIFA y la DINE. El quinto también era usado por la DIFA. En el sexto se ubicó la Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional. En el séptimo la DICAR. Y en el octavo piso se habilitó un casino que entregó servicio de alimentación al personal.

También hay informaciones que indican que el Comando Conjunto, organización secreta constituida por integrantes de las diversas ramas de las Fuerzas Armadas y Carabineros y, también, por integrantes de la organización paramilitar de ideología fascista llamada Patria y Libertad, habría operado este lugar durante su existencia entre 1975 y hasta enero de 1977.

A la fecha, existe escasa información sobre este recinto. Lo que se puede determinar es que fue parte fundamental de la infraestructura administrativa de la represión, sobre todo de la Fuerza Aérea. En este contexto, al menos seis civiles –y presumiblemente tres más– vinculados al Comando Conjunto fueron incorporados a las filas de la Fuerza Aérea y contratados por esta, ejerciendo en este lugar, funciones represivas, administrativas y de inteligencia, al menos hasta 1980.

Otras fuentes de información relacionan a este lugar con la detención, tortura y desaparición de personas. En particular, con la desaparición de un militante del MIR en 1981 quien, junto a otro, fue detenido por gendarmes argentinos al intentar ingresar al país de manera clandestina por un paso fronterizo, siendo entregado a las fuerzas de seguridad chilenas, cumpliéndose de esta forma con los convenios de coordinación, establecidos en el “Plan Cóndor”, entre las dictaduras sudamericanas. El detenido fue llevado a la Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea (DIFA) en pasaje Juan Antonio Ríos N°6 lugar donde fue torturado, asesinado y hecho desaparecer.

Según otros antecedentes, en este recinto se planificó el asesinato del líder sindical Tucapel Jiménez Alfaro –ex presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF)–, efectuado por la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) en 1982.



Una de las principales salas del Ministerio de Bienes Nacionales recibe el nombre de Tucapel Jiménez y tiene una placa que lo conmemora. El 2016 se instaló una placa en el frontis del edificio que lo reconoce como un lugar donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos. El Ministerio también desarrolla el programa de Rutas Patrimoniales, el cual ha creado Rutas de Memoria en diversas regiones del país para proteger y difundir la memoria vinculada a las violaciones a los derechos humanos y a la resistencia ciudadana durante la dictadura. Además tiene entre sus funciones la gestión de sitios fiscales que son requeridos por la sociedad civil.

HITO N°8

SITIO DE MEMORIA
EX CLÍNICA SANTA LUCÍA

DIRECCIÓN

Santa Lucía 162, Santiago

✓ INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugar donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Centro de detención, tortura y exterminio

✓ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Coordinación previa
<http://memoriasantalucia162.cl/wp/solicitud-de-visita-guiada/>

¿CÓMO LLEGAR?



Metro: Línea 1 Santa Lucía

WEB / RRSS

<http://memoriasantalucia162.cl/wp/>

UBICACIÓN



SITIO DE MEMORIA EX CLÍNICA SANTA LUCÍA

La casona ubicada en Santa Lucía N° 162, fue usurpada por la dictadura al Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU). Quedó bajo la administración de la DINA, transformándose en una sede de salud para su personal y en un centro clandestino de detención, tortura y exterminio. La identificación del lugar fue posible gracias a testimonios de sobrevivientes, quienes lo reconocieron por el tradicional cañonazo de las 12:00 del cerro Santa Lucía. Hoy, la Ex Clínica Santa Lucía, es un sitio de memoria resultado del trabajo de personas sobrevivientes, organismos de derechos humanos y nuevas generaciones comprometidas con la memoria.

En 1972 la propiedad fue adquirida por el MAPU, convirtiéndose en su Sede Regional y Dirección Nacional. En octubre de 1973, la dictadura tomó posesión del inmueble y formalizó la usurpación mediante el Decreto Ley N° 77 que declaraba ilegales a los partidos políticos vinculados a la Unidad Popular, estableciendo que sus bienes debían pasar al fisco.

Durante 1974, el recinto fue utilizado como hospedaje para la sección femenina de agentes en formación de la DINA. Ese mismo año, el espacio fue bautizado como Clínica Santa Lucía y funcionó, en el primer piso, como centro de salud para el personal de la DINA y sus familias -incluyendo servicios pediátricos-, mientras que en los pisos superiores operaba como centro clandestino de detención, tortura y exterminio, hasta 1977.

La participación del personal médico civil fue fundamental. Las personas llegaban vendadas desde otros recintos en estado de salud crítico y el equipo médico se encargaba de estabilizarlas para reintegrarlas a las sesiones de torturas. Los conocimientos médicos dieron paso al uso del pentotal, un anestésico que se utilizó, en dosis bajas, para provocar un estado de vulnerabilidad en las personas para que revelaran información contra su voluntad; y, en dosis altas, para producir paros cardiorrespiratorios y asesinar a las personas.

En el segundo piso del inmueble había celdas para personas prisioneras. En el tercero, estaba la oficina del director de la DINA y una sala de tortura con estación de radio. El cuarto piso albergaba a la guardia del recinto y otras celdas. En el altílo, había otra sala de tortura desde donde se lanzaban cuerpos al patio interior. A la fecha, se sabe que, al menos, doce personas fueron asesinadas y hechas desaparecer tras pasar por la ex Clínica Santa Lucía. Cinco eran mujeres, una de las cuales estaba embarazada al momento de su detención y, tanto ella como su hijo, fueron hechos desaparecer.



En 1976, la Asamblea General de Naciones Unidas reconoció la Clínica Santa Lucía como centro de detención clandestino, lo que llevó a cerrarla en 1977. Su equipamiento fue utilizado para crear la Clínica London, otro recinto clandestino que, tras la disolución de la DINA, fue operado por la CNI. Este recinto funcionó hasta la década de 1980, cuando fue trasladado a la comuna de Las Condes y renombrado como Clínica El Golf. Al menos 31 profesionales de la salud prestaron servicios en estas instituciones.

Al igual que en otros recintos, la dictadura intentó borrar las huellas y negar la existencia del lugar modificando la numeración del inmueble de 162 a 160. Se desconoce el uso que se le dio al edificio en la década de 1980. Desde 1991, comienza a ser la sede de la Comisión Chilena de Derechos Humanos.

Desde el 2010, un grupo de personas comenzó a recuperar las memorias de la Ex Clínica. El 2014 se constituyeron como Asociación Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía y hoy administran el espacio. El 2016, obtuvieron la declaratoria como Monumento Histórico, solicitada por la Casa Museo Comisión Chilena de Derechos Humanos y la Corporación Chilena de Derechos Humanos. Ese mismo año el Ministerio de Bienes Nacionales (MBN) le otorgó la concesión de uso gratuito a la Corporación, con la finalidad de destinar el funcionamiento del inmueble como un departamento jurídico y un lugar de encuentro. Desde entonces, han construido un archivo a partir de la recopilación de testimonios de personas sobrevivientes. Al igual que otros sitios de memoria, han sufrido vandalismo y ataques de odio.

La Asociación Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía, después de realizar trabajos de mantenimiento y restauración en conjunto con el Ministerio de Bienes Nacionales (MBN), y de haber recibido de este último la concesión gratuita del sitio en 2024, avanza hacia su proceso de musealización. En términos educativos, desarrolla un enfoque que promueve la reflexión y el diálogo, más allá de la temática represiva. Asimismo, organiza actividades de mediación, como talleres de arpilleras y visitas dialogadas, especialmente, con escuelas y universidades. En paralelo, se ha articulado con diversas agrupaciones para crear rutas de memoria en el barrio o para realizar trabajos por la defensa de los derechos humanos.



HITO N°9

CENTRO CULTURAL
GABRIELA MISTRAL (GAM)

DIRECCIÓN

Av. Libertador Bernardo O'Higgins
227, Santiago

✓ INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugares donde se cometieron graves
violaciones a los DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Lugar administrativo de perpetradores

✗ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Lunes a domingo
09:00 a 22:00

¿CÓMO LLEGAR?



Metro: Línea 1 Universidad Católica

WEB / RRSS

<https://gam.cl/>

UBICACIÓN



CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL (GAM)

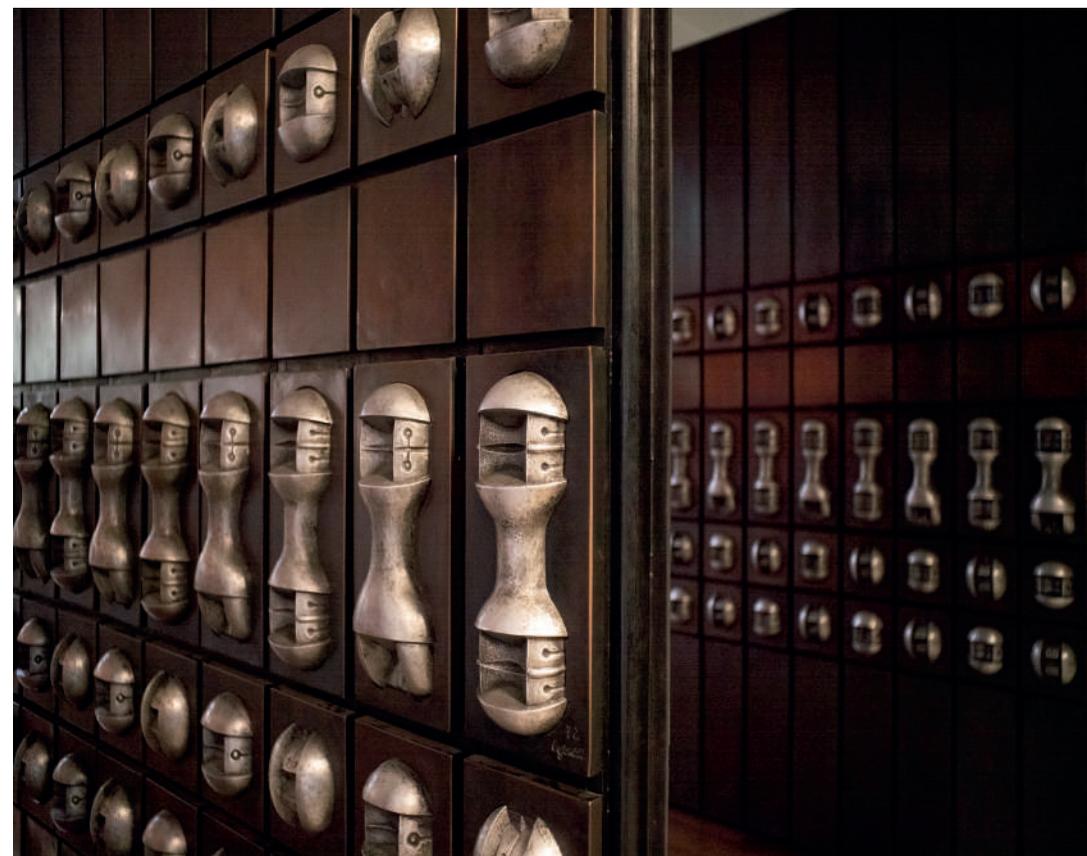
El edificio del Centro Cultural Gabriela Mistral (GAM) ha sido representativo de diversos procesos históricos. Inaugurado en abril de 1972 y ubicado en un lugar estratégico y central de la ciudad, simbolizó los ideales de integración social de la Unidad Popular, tanto en su diseño arquitectónico como en su proceso constructivo. Tras el golpe de Estado, fue rebautizado como Diego Portales y pasó a ser sede de la Junta Militar. A comienzos del 2006, un incendio destruyó parte del edificio, lo que impulsó un proyecto estatal que permitió inaugurarlo nuevamente como Centro Cultural Gabriela Mistral el 2010.

La historia del edificio del GAM comienza en 1971 con la construcción de la sede de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo, más conocida como UNCTAD III. La obra estuvo a cargo de la Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU), un organismo estatal que contaba con destacados arquitectos que lograron instalar el diseño urbano como un tema relevante en el país. El inmueble se convirtió en un ícono de arquitectura moderna, ya que permitía una circulación constante de las personas, fomentando la apropiación ciudadana del espacio.

El edificio se logró terminar en un tiempo récord de 275 días. Para ello, se contrató a miles de trabajadores, quienes demostrando un compromiso con el país y con el proyecto de la Unidad Popular, junto con arquitectos, artistas y estudiantes, lograron finalizar los trabajos a tiempo. El edificio fue inaugurado el 3 de abril de 1972.

Los espacios interiores y exteriores del edificio fueron intervenidos con obras de arte especialmente diseñadas para estos. Los artistas que participaron recibieron, durante tres meses, un sueldo equivalente al de un obrero calificado. Al finalizar la conferencia, el edificio pasó a ser el Centro Cultural Metropolitano Gabriela Mistral -administrado por el Ministerio de Educación-, pieza clave de las 40 medidas del programa de gobierno de Salvador Allende: la creación de un espacio para promover la cultura y el arte popular.

El Centro alcanzó a funcionar un poco más de un año. Tras el Golpe y debido a la destrucción que sufrió el Palacio de La Moneda, el edificio pasó a ser la sede central de la Junta Militar. Mediante un Decreto Ley se designó al complejo urbanístico con el nombre de Diego Portales y se destinó al funcionamiento de la Junta Militar y de los ministerios y servicios públicos que esta determinase. El edificio perdió su carácter público y su integración a la ciudad mediante la instalación de estructuras de rejas y seguridad. Asimismo, la gran mayoría de las 38 obras de arte



diseñadas para el espacio, que fueron parte del proyecto curatorial de Arte Integrado a la Arquitectura, liderado por Eduardo Bonati, fueron cubiertas, destruidas o robadas por el aparato dictatorial. Años después del regreso de la democracia, 18 piezas fueron recuperadas y son expuestas actualmente, 6 son administradas en otros espacios y 14 siguen desaparecidas hasta hoy.

A partir de 1990, una parte del edificio albergó al Ministerio de Defensa, mientras que otra se destinó a ser sede de encuentros y congresos. En 2006, un incendio dañó una sección del inmueble, lo que impulsó un proyecto estatal para devolverle su sentido original, hasta ese momento poco conocido por las nuevas generaciones. Como parte de un Proyecto Bicentenario, en septiembre de 2010 se inauguró el GAM, para hacerse cargo de su historia y restablecer la conexión con el territorio y sus habitantes.

El edificio del GAM exhibe una colección patrimonial compuesta por 18 obras de artistas, artesanas y artesanos –originales, replicadas y recuperadas– que fueron parte del edificio en su apertura en 1972, constituida por murales, pinturas, esculturas, lámparas, bebederos de agua, jardineras y bancas, además de una puerta, un tapiz y un bordado. Asimismo, la obra compuesta por 40 tiradores de puerta que representaban un puño alzado y que fueron invertidos durante la dictadura para ocultar ese símbolo, hoy están puestos en su posición original.

Hoy el GAM es un espacio reconocido y un lugar abierto de encuentro ciudadano para todas las generaciones, quienes de forma espontánea se han ido apropiando colectivamente del lugar por su apertura y accesibilidad. Ofrece una programación accesible, variada e inclusiva, que impulsa la música, las artes escénicas, las artes visuales y los cruces entre estas, con presencia en Latinoamérica y Europa. Gran parte de su programación es resultado de una convocatoria abierta. Produce creaciones en conjunto con colectivos, artistas e instituciones, exhibe propuestas internacionales y es sede de festivales, ciclos y ferias culturales. Además, cuenta con una biblioteca de uso público, siendo un espacio donde se desarrollan actividades no solo artísticas sino también ligadas a la educación, inclusión y descentralización.



HITO N°10 SATÉLITE

SITIO DE MEMORIA SUBTERRÁNEO
EX HOSPITAL MILITAR

RODOLFO VALENTÍN
GONZÁLEZ PÉREZ



RODOLFO VALENTÍN GONZÁLEZ PÉREZ (1947-1973) fue un estudiante de medicina que fue detenido y torturado en el Hospital Militar. Su caso es uno de los muchos que forman parte de la memoria histórica de Chile.

LUIS FIDEL
ARIAS PINO



LUIS FIDEL ARIAS PINO (1947-1973) fue un estudiante de medicina que fue detenido y torturado en el Hospital Militar. Su caso es uno de los muchos que forman parte de la memoria histórica de Chile.

JOSÉ
TOHÁ GONZÁLEZ



RAMÓN AUGUSTO
MUÑOZ MIRANDA



RAMÓN AUGUSTO MUÑOZ MIRANDA (1947-1973) fue un estudiante de medicina que fue detenido y torturado en el Hospital Militar. Su caso es uno de los muchos que forman parte de la memoria histórica de Chile.

GONZALO HERRERA
TORO GARLAND



GONZALO HERRERA TORO GARLAND (1947-1973) fue un estudiante de medicina que fue detenido y torturado en el Hospital Militar. Su caso es uno de los muchos que forman parte de la memoria histórica de Chile.

DIRECCIÓN

Av. Holanda 60, Providencia

✓ INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugar donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Centro de detención, tortura y exterminio

✓ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Coordinación previa
Departamento de Comunicaciones
(2) 2568 1622

¿CÓMO LLEGAR?



Metro: Línea 1 Tobalaba

WEB / RRSS

<https://hospitalmetropolitano.minsal.cl/>

UBICACIÓN



SITIO DE MEMORIA SUBTERRÁNEO EX HOSPITAL MILITAR

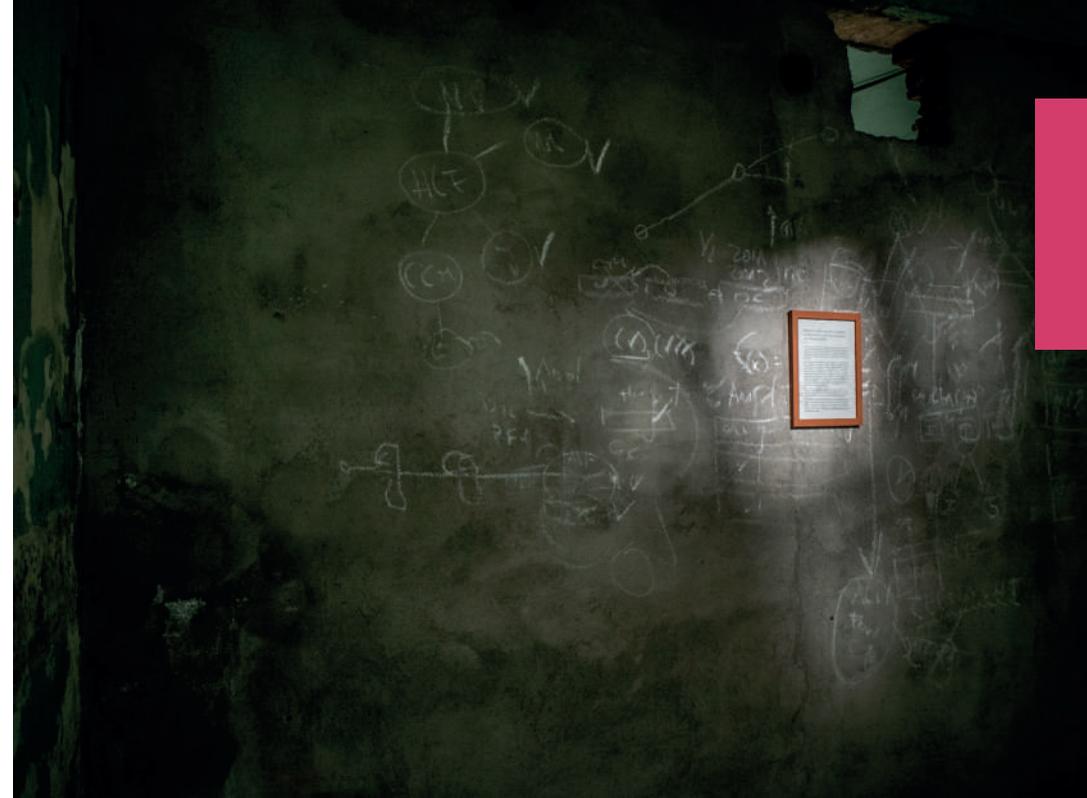
Desde 1932 hasta el 2009, el Hospital Militar se ubicó en el edificio donde actualmente se encuentra el Hospital Metropolitano. Entre 1973 y 1974, el recinto de salud fue utilizado como centro clandestino de detención, tortura y ejecución de personas. El lugar fue declarado Monumento Histórico el 2022, transformándose en el primer establecimiento público de salud cuyos atributos lo señalan como un lugar donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos. La declaratoria fue solicitada por una usuaria del Programa de Reparación y Atención en Salud para personas afectadas por la represión política (PRAIS), que, a través de su testimonio, acreditó la existencia del subterráneo como centro clandestino de detención.

El 11 de septiembre de 1973, tras el bombardeo al Palacio de La Moneda, el cuerpo del presidente Salvador Allende llegó al Hospital Militar, cerca de las 17:30 horas. Dos médicos y un auxiliar especializado iniciaron la autopsia alrededor de las 20:00 horas, supervisados por jefes de sanidad de las Fuerzas Armadas, quienes ordenaron sellar el ataúd después de depositar el cuerpo. Los resultados de la autopsia se mantuvieron 27 años como secreto de Estado.

Entre 1973 y 1974, en el hospital, operó el Comando de Acción Jurisdiccional de la Situación Interna (CAJSI), un dispositivo de inteligencia y seguridad nacional orientado a la eliminación de cualquier acción considerada subversiva, facilitando el desarrollo de la represión política por parte de las Fuerzas Armadas. La sección logística del CAJSI se instaló en la infraestructura hospitalaria, mientras que la sección de inteligencia, en el subterráneo del sector de informática.

Muchas personas detenidas por la DINA, heridas o en peligro de muerte, fueron trasladadas a este recinto. El Hospital no dejó registro de estos ingresos y tampoco dio respuesta a las familias que preguntaban si sus seres queridos se encontraban o no allí. Desde este lugar, se llevaron a cabo desapariciones forzadas y ejecuciones de personas. Entre ellas, el ex ministro del Interior y de Defensa del Gobierno de la UP, asesinado en el recinto. También fue asesinado un joven de 19 años que se encontraba realizando su servicio militar y que, al ser descubierto ayudando a las personas prisioneras, fue llevado a Villa Grimaldi y hasta hoy se desconoce su paradero.

En el subterráneo, en un espacio que por años permaneció oculto bajo un piso falso, se conservan diversas salas que se pueden visitar y en las que es posible identificar vestigios de la represión: rastros de estructuras





de hierro adheridas a los muros, bisagras de rejas en la entrada del sitio, marcas de estructuras de servicios sanitarios, huellas de instrumentos de tortura, tableros eléctricos y una bodega bajo las escaleras.

Si bien no hay certeza del número de personas que pasaron por este recinto, la declaración del sitio como Monumento Histórico constituyó un acto público de reparación a las víctimas. En particular, para una usuaria del PRAIS y su familia, quien, a través de su testimonio, constató que, en 1974, ella y su hermano, con 7 y 8 años de edad respectivamente, fueron secuestrados y encerrados en el subterráneo del edificio junto a su padre, quien además fue torturado.

Durante la dictadura, el hospital era frecuentado por Augusto Pinochet para ser atendido por los servicios de la barbería del personal del ejército que se encontraba en el lugar. Además, contaba con una oficina y una habitación privada en el tercer piso.

En democracia, algunos militares -acusados de cometer crímenes de lesa humanidad- se refugiaron en el Hospital Militar para intentar evadir a la justicia. De hecho, fue a este lugar donde Pinochet llegó a hospitalizarse tras volver de su arresto en Londres. También fue el lugar donde murió el 2006.

En la actualidad, el Hospital Metropolitano ofrece visitas guiadas al sitio de memoria en fechas conmemorativas, previa coordinación con su departamento de comunicaciones. Asimismo, se pondrán en marcha visitas mensuales con cupos reservados a través del sitio web del hospital.

CIRCUITO Nº2 SANTIAGO NORTE Y PONIENTE

1 Casa de Memoria y Resistencia Corpus Christi

 15 MIN | 4,3 KM

 22 MIN | 3,5 KM

 12 MIN | 3,5 KM

2 Cementerio General / Sitio de Memoria Patio 29

 11 MIN | 2,8 KM

 22 MIN | 2,8 KM

 9 MIN | 2,7 KM

3 Sitio de Memoria Cuartel Borgoño

 5 MIN | 1,2 KM

 10 MIN | 1,1 KM

 12 MIN | 1,7 KM

4 Ex Cárcel Pública de Santiago

 9 MIN | 1,9 KM

 21 MIN | 1,6 KM

 5 MIN | 1,9 KM

5 Memorial Puente Bulnes

 10 MIN | 3 KM

 19 MIN | 2,2 KM

 6 MIN | 2,2 KM

6 Museo de la Memoria y los Derechos Humanos

 1 MIN | 0,4 KM

 4 MIN | 0,3 KM

 2 MIN | 0,35 KM

7 Internado Nacional Barros Arana (INBA)

 18 MIN | 5,8 KM

 16 MIN | 6,4 KM

 16 MIN | 6,4 KM

8 **HITO SATELITE** Ex Casa de la Cultura de Barrancas / Jardín de los presentes

 23 MIN | 6,5 KM

 26 MIN | 9 KM

 40 MIN | 9 KM

9 Universidad de Santiago de Chile / Ex Universidad Técnica del Estado

 8 MIN | 1,5 KM

 13 MIN | 0,9 KM

 15 MIN | 3,3 KM

10 Sitio de Memoria Estadio Víctor Jara

 5 MIN | 1,4 KM

 17 MIN | 1,3 KM

 6 MIN | 1,5 KM

11 Museo de la Solidaridad Salvador Allende

 1 MIN | 0,7 KM

 1 MIN | 0,7 KM

 2 MIN | 1 KM

12 República 517

 8 MIN | 2,3 KM

 24 MIN | 2,1 KM

 9 MIN | 2,7 KM

13 Casa Calle Conferencia

* SITIOS COMPLEMENTARIOS

- Recinto SIFA, Maruri 245, Independencia
- Casa de la Memoria Sola Sierra, Sede de la Agrupación de Familiares Detenidos Desaparecidos, Santiago
- Parque Quinta Normal, Santiago
- Hospital San Juan de Dios, Santiago
- Cuartel Loyola, Recinto CNI, Quinta Normal
- Cuartel Venecia, Recinto DINA, Quinta Normal
- Unidad Vecinal Portales, Estación Central
- Memorial Villa Francia, Estación Central
- Recintos CNI Barrio República, Santiago
- Memorial Las Sillas, Renca
- Memorial "Por ustedes, nuestro amor y nuestra lucha", Cerro Navia
- Puente Resbalón, Cerro Navia

CIRCUITO N°2

SANTIAGO NORTE Y PONIENTE

Este circuito se compone de una serie de hitos localizados principalmente en Santiago norte y centro poniente. Inicia en la comuna de Recoleta y continúa por Independencia para luego llegar a la comuna de Santiago y Estación Central. Asimismo, considera adicionalmente un hito satélite en la comuna de Pudahuel.

El hito de inicio, ubicado en la comuna de Recoleta, lo constituye la Casa de Memoria y Resistencia Corpus Christi, el que se encuentra a pasos de la estación Dorsal, parte de la línea 2 de la red de metro. En este lugar ubicado en la calle Pedro Donoso, se conmemora a las víctimas de la Matanza de Corpus Christi –denominada Operación Albania por el aparato dictatorial-. El operativo, ejecutado por la Central Nacional de Informaciones (CNI) en este inmueble y en otros de la región durante el 15 y 16 de junio de 1987, fue contra el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) en represalia por el atentado a Augusto Pinochet en septiembre de 1986.

El recorrido continúa por el Cementerio General, lugar que contempla una serie de espacios significativos como el Patio 29 –lugar en que se sepultó de forma clandestina a cientos de personas ejecutadas durante la dictadura y que hoy constituye un espacio de conmemoración- y el Memorial Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos, entre otros memoriales y tumbas de interés para quienes visitan el lugar, varios de los cuales forman parte de otras iniciativas de rutas diseñadas por organizaciones y colectivos ciudadanos.

El siguiente hito corresponde al Sitio de Memoria Cuartel Borgoño, el cual fue el recinto represivo más importante de la CNI entre 1977 y 1990. A las afueras del edificio, decenas de familiares de víctimas y activistas se han reunido desde la década de 1980, convirtiéndolo en un lugar de denuncia para visibilizar las violaciones a los derechos humanos.

Posteriormente, el recorrido continúa por la Ex Cárcel Pública de Santiago –principal penal político del país durante la dictadura-, cuya demolición se inició en 1994, donde por varios años los únicos elementos que recordaban el espacio era una placa instalada en el piso y una parte de la fachada que se reconstruyó, hasta que en diciembre de 2024, se inauguró el memorial “Memoria Fragmentada”.

Luego, se propone visitar el Memorial Puente Bulnes, un espacio de memorialización y conmemoración colectiva, que visibiliza un lugar donde se ejecutó a veintitrés personas durante los primeros meses de la dictadura. El puente cruza el río Mapocho, cuyo cauce refleja su utilización como un espacio de desaparición y ocultamiento.

El recorrido sigue por el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, que propone un relato museográfico del período dictatorial entre 1973 y 1990 a través de materiales y archivos diversos, y realiza múltiples actividades político culturales.

El circuito continúa en el Internado Nacional Barros Arana (INBA), establecimiento educativo que fue ocupado por el Regimiento N°3 Yungay de San Felipe como centro de detención de personas. Posteriormente, se dirige a la Ex Casa de la Cultura de Barrancas / Jardín de los Presentes (hito satélite), que también fue utilizada por el mismo Regimiento, como centro de detención y también de exterminio. Luego, se invita a visitar la Universidad de Santiago de Chile / Ex Universidad Técnica del Estado (UTE), institución de educación superior que fue bombardeada y sufrió una fuerte intervención militar. Después, el recorrido se dirige al Sitio de Memoria Estadio Víctor Jara, un espacio deportivo y cultural que fue utilizado como centro de detención masiva, donde estuvieron estudiantes, profesores, profesoras y personas trabajadoras de la UTE, entre otras víctimas. Estos tres sitios, más el Memorial Puente Bulnes, están conectados en términos históricos.

El recorrido continúa por el Barrio República, donde varias casonas fueron ocupadas por los organismos represivos del Estado como centro de operaciones, para servicios médicos, administrativos, de inteligencia y también para detenciones clandestinas. En particular, el circuito visita el Museo de la Solidaridad Salvador Allende y el inmueble República 517, actual sede de la Universidad de Los Lagos.

El circuito finaliza en Casa Calle Conferencia, un espacio de reunión de la Dirección Clandestina del Partido Comunista, convertido por agentes de la DINA en una “ratonera”, esto es, un lugar en el que las personas detenidas en su interior fueron obligadas a simular una vida normal para capturar a quienes llegaban a una reunión que nunca se realizó.

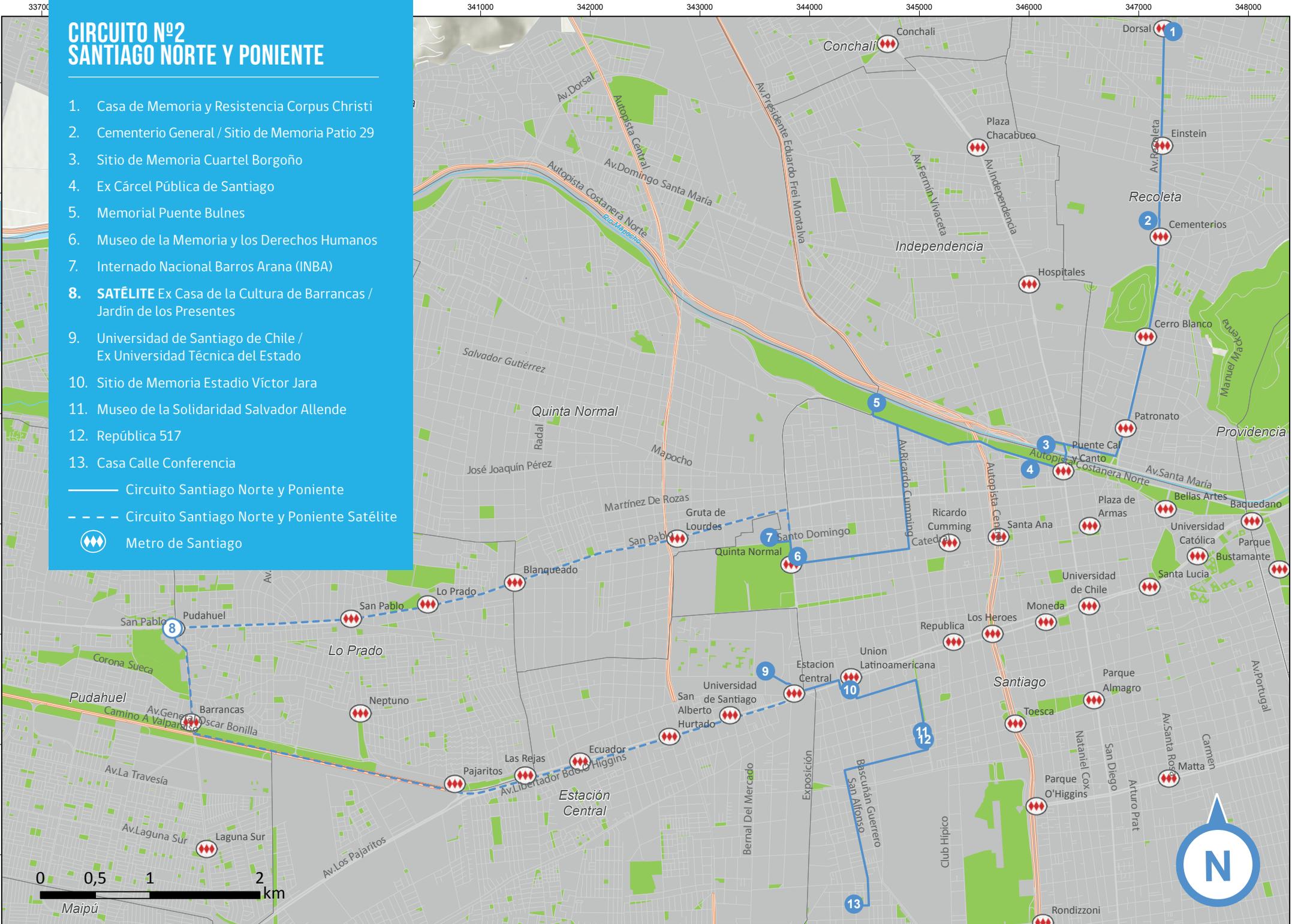
CIRCUITO Nº2 SANTIAGO NORTE Y PONIENTE

1. Casa de Memoria y Resistencia Corpus Christi
2. Cementerio General / Sitio de Memoria Patio 29
3. Sitio de Memoria Cuartel Borgoño
4. Ex Cárcel Pública de Santiago
5. Memorial Puente Bulnes
6. Museo de la Memoria y los Derechos Humanos
7. Internado Nacional Barros Arana (INBA)
8. **SATÉLITE** Ex Casa de la Cultura de Barrancas / Jardín de los Presentes
9. Universidad de Santiago de Chile / Ex Universidad Técnica del Estado
10. Sitio de Memoria Estadio Víctor Jara
11. Museo de la Solidaridad Salvador Allende
12. República 517
13. Casa Calle Conferencia

— Circuito Santiago Norte y Poniente

- - - Circuito Santiago Norte y Poniente Satélite

⊕ ⊕ Metro de Santiago





HITO N°1

CASA DE MEMORIA Y
RESISTENCIA CORPUS CHRISTI

DIRECCIÓN

Pedro Donoso 582, Recoleta

✘ INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Lugar de ejecución

✔ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Coordinación previa
memorialcorpuschristi@gmail.com

¿CÓMO LLEGAR?



Metro: Línea 2 Dorsal

WEB / RRSS

<https://www.instagram.com/memorialcorpuschristi/>

UBICACIÓN



HITO Nº1

CASA DE MEMORIA Y RESISTENCIA CORPUS CHRISTI

El 7 de septiembre de 1986, el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), brazo armado del Partido Comunista creado tres años antes, llevó a cabo la Operación Siglo XX, un ataque fallido contra el dictador Augusto Pinochet en el sector El Melocotón en el Cajón del Maipo, a unos 40 kilómetros de Santiago. En respuesta, el gobierno dictatorial decretó Estado de Sitio en todo el país y, tras la presión del Ministerio del Interior, la Corte de Apelaciones de Santiago declaró que el Frente era una "asociación ilícita terrorista".

Al año siguiente, en 1987, la CNI ejecutó la Operación Albania, cuyo objetivo principal era dismantelar la cúpula del FPMR. El 15 y el 16 de junio de 1987 se llevó a cabo la Matanza de Corpus Christi, durante la cual fueron asesinados 12 integrantes del FPMR.

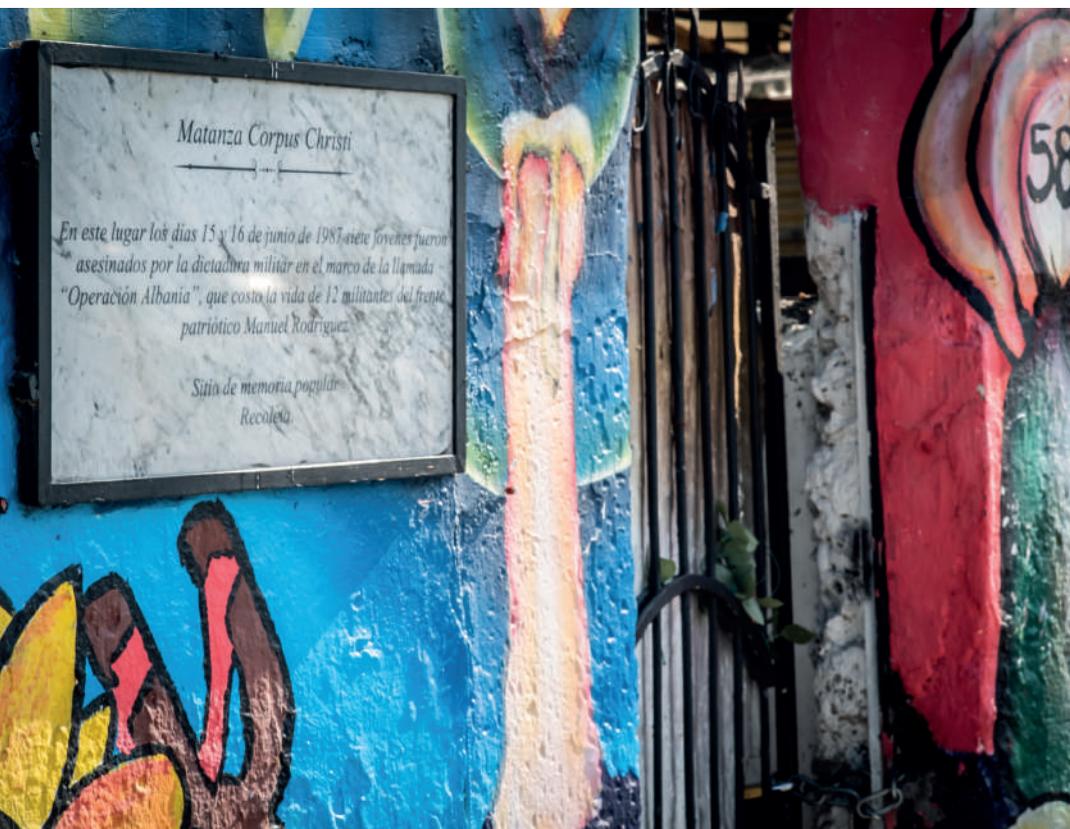
La operación comenzó en un barrio residencial de la comuna de Las Condes, donde se ejecutó a un militante del FPMR. Luego, la CNI asesinó a tres personas en la calle Varas Mena, la primera, ejecutada cuando salía de su domicilio, en la comuna de San Miguel. Las otras dos, fueron acribilladas en la comuna de San Joaquín, en una casa donde funcionaba una escuela del FPMR, mientras los militantes repelían a los agentes para permitir la evacuación del resto de las personas que se encontraban en el lugar. Otro militante fue asesinado en la Villa Olímpica, en la comuna de Ñuñoa.

Posteriormente, siete personas, tres mujeres y cuatro hombres, con edades entre 20 y 29 años, fueron detenidas y trasladadas al Cuartel Borgoño en la comuna de Independencia -el principal centro de operaciones, detención y tortura de la CNI- y, posteriormente, fueron llevadas a un inmueble deshabitado en la calle Pedro Donoso, en la comuna de Recoleta.

Para encubrir el crimen, la CNI fabricó un montaje. Los agentes dispararon ráfagas para simular un enfrentamiento y colocaron armas junto a los cuerpos sin vida. Sin embargo, no se encontraron huellas de disparos provenientes del interior del inmueble. Además, el entonces director de la CNI y general de Ejército declaró, falsamente, que cuatro agentes de la institución habían resultado heridos de gravedad.

Los periódicos El Mercurio, la Segunda y La Tercera, alineados con la dictadura, respaldaron la versión oficial proporcionada por la CNI y la División Nacional de Comunicación Social (DINACOS), dependiente de la Subsecretaría General de Gobierno. En cambio, medios opositores como las revistas Hoy, Cauce, Apsi, Análisis y el diario Fortín Mapocho investigaron y publicaron informes que desmentían la falsa narrativa del aparato opresor, desafiando la censura y, además, la represión directa hacia quienes trabajaban en estos medios.





En 1991, el informe de la Comisión Rettig confirmó que todas las víctimas habían sido ejecutadas. La justicia militar luchó durante años para mantener la jurisdicción sobre el caso y recién en 2005 se emitió el fallo de primera instancia en los tribunales de justicia ordinaria, estableciendo la certeza jurídica de los hechos ocurridos en la casa de la calle Pedro Donoso.

Cada 15 y 16 de junio, desde la década de 1980, las familias de las y los militantes asesinados han organizado rutas, actos y marchas conmemorativas en los alrededores de la casa.

En 2019, en el contexto de la revuelta social, surgieron las Asambleas Autoconvocadas de RecoNorte, un conjunto de organizaciones formadas por vecinas y vecinos de la comuna que buscó generar lazos y fortalecer la resistencia territorial, identificando la Casa Pedro Donoso como un espacio de memoria. A partir de allí, comenzaron a realizar diversas acciones para visibilizar y habilitar el lugar. Sin embargo, durante la pandemia, la organización se debilitó, lo que motivó un llamado abierto al que respondieron personas y organizaciones del territorio, entre ellas, el Colectivo de Familiares de Rodriguistas Caídos, conformando la Asamblea Corpus Christi, cuyo objetivo central era la recuperación de la casa, de propiedad privada, abandonada hace años. Para ello, iniciaron jornadas de limpieza que permitieron habilitar físicamente el espacio, para luego llevar a cabo actividades culturales, vecinales y memoriales.

En 2022, se creó la Fundación Casa de Memoria y Resistencia Corpus Christi, una entidad con personalidad jurídica, que consolidó el proyecto de memorialización y construcción comunitaria en el territorio, a través de distintos ejes de trabajo, tales como la memoria, la cultura, y la permacultura. De esta manera han logrado visibilizar y vincular la casa con su entorno, abriéndola para visitas guiadas, lanzamientos de libros, exposiciones de arte y fotografía.

El 21 de diciembre de 2024, el Sitio de Memoria Casa Pedro Donoso 582-A fue declarado Monumento Histórico. Entre los elementos significativos del lugar se encuentran la puerta de acceso, el espacio conmemorativo en la vereda (que incluye una placa conmemorativa y un banco), el antejardín "Plaza de las conmemoraciones", las doce hornacinas y los vestigios de las estructuras originales.

HITO N°2

CEMENTERIO GENERAL /
SITIO DE MEMORIA PATIO 29



DIRECCIÓN

Zañartu 951, Recoleta

✕ INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugar donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Lugar de inhumación y/o exhumación

✓ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Lunes a domingo
09:00 a 17:00

¿CÓMO LLEGAR?



Metro: Línea 2 Cementerios

WEB / RRSS

[https://www.facebook.com/
Patio29resistencia/?locale=es_LA](https://www.facebook.com/Patio29resistencia/?locale=es_LA)

UBICACIÓN



CEMENTERIO GENERAL / SITIO DE MEMORIA PATIO 29

Tras el golpe del Estado, el Patio 29 del Cementerio General –un espacio para sepultar a personas no reclamadas por sus familiares, no identificados o indigentes–, fue utilizado para enterrar clandestinamente a cientos de personas asesinadas durante la dictadura, bajo el rótulo N.N, que significa “ningún nombre”. Muchas de estas personas fueron posteriormente identificadas como detenidas desaparecidas y ejecutadas políticas.

Durante los primeros meses de la dictadura, de acuerdo a los registros de la morgue del Servicio Médico Legal (SML), más de 1.130 cuerpos de personas ejecutadas extrajudicialmente, fueron enviados desde este lugar al Cementerio General. Sin embargo, no está comprobado el ingreso efectivo de estos cuerpos al cementerio o si fueron trasladados a un destino desconocido y hechos desaparecer. Investigaciones realizadas desde la década de 1990 en adelante, confirman que los archivos de ambas instituciones presentan discrepancias respecto a las fechas de salida de los cuerpos de la morgue; las personas encargadas de su traslado al cementerio; el lugar exacto de su sepultura; así como si fueron incineradas o no. Lo que sí está claro, es que gran parte de los cuerpos de las personas que fueron recibidas efectivamente en el cementerio, fueron enterrados en el Patio 29 sin que quedara registro, muchas veces en sepulturas donde se depositaron a dos o tres personas juntas. A la fecha, aún se desconoce la identidad y el número de cuerpos que fueron enterrados irregularmente en este lugar –o en otros espacios del cementerio– o que fueron enterrados y luego removidos.

La intervención militar en el Cementerio General fue la responsable de los errores, omisiones y manipulación de los registros de ingreso y enterramientos. La Junta Militar designó a un nuevo director para supervisar al personal y los procedimientos.

En 1979, la Vicaría de la Solidaridad recibió denuncias sobre la existencia de al menos 200 tumbas con inhumaciones ilegales en el cementerio. En 1981, se hace la denuncia ante la Corte de Apelaciones de San Miguel, cuyo magistrado se declaró incompetente y derivó el caso a la Tercera Fiscalía Militar de Santiago, quien prohibió la inhumación, exhumación, incineración o traslado de restos de las personas enterradas en el Patio 29. Pese a ello, en 1982, la Vicaría recibió nuevas denuncias que señalaron que durante las noches, los cuerpos estaban siendo removidos.

Tras el fin de la dictadura, el caso del Patio 29 volvió a la justicia ordinaria. En septiembre de 1991 se inició el proceso de identificación. Se exhumaron 107 tumbas con 125 osamentas, de las cuales se identificaron 96 personas mediante pericias antropológicas y, en algunos casos, análisis



de ADN. Sin embargo, a partir del 2000, nuevas investigaciones judiciales revelaron más detalles sobre las víctimas y su destino, contradiciendo algunas identidades previamente identificadas. En 2004, un análisis de ADN solicitado por la esposa de una de las víctimas, desestimó la identidad de los restos que le habían sido entregados como los de su esposo.

El Patio 29, que conserva la mayoría de las cruces metálicas instaladas durante la dictadura, fue declarado Monumento Histórico el 2006. Ese mismo año se confirmaron las graves fallas en el proceso de identificación de cuerpos. En este contexto, se realizaron nuevos análisis de ADN que confirmaron que, en muchos casos, las identificaciones anteriores eran incorrectas. En respuesta, la presidenta de la República creó una comisión especial que estableció un sistema de identificación conforme a protocolos internacionales. En 2008, se enviaron nuevas muestras a universidades extranjeras, para análisis adicionales.

En el Cementerio General convergen distintas organizaciones y colectivos que trabajan y generan iniciativas en torno a los derechos humanos, la memoria, la justicia y la educación.



La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, fueron quienes promovieron la declaratoria del Patio 29 como Monumento Histórico. Anteriormente, impulsaron la creación del Memorial Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos que fue inaugurado en 1994 y contó con el financiamiento del Ministerio del Interior. Diseñado por tres artistas plásticos chilenos, presenta, en un muro de mármol, los nombres de 3.079 personas ejecutadas y desaparecidas durante la dictadura. Asimismo, ambas agrupaciones, han trabajado en otras iniciativas de memoria en conjunto con el Cementerio General y la Corporación Cultural de la Municipalidad de Recoleta, esta última, ha puesto el foco en conectar la memoria con las nuevas generaciones, además de incorporar la perspectiva de género.

El Colectivo Patio 29 Resistencias ha trabajado desde hace algunos años en la recuperación y visibilización de la memoria de este espacio. En colaboración con la ciudadanía, grupos de derechos humanos y organizaciones locales, el colectivo promueve la conciencia sobre la importancia del lugar. Una de sus acciones fue la limpieza y recuperación visual de Patio 29, que por largo tiempo permaneció sucio y descuidado. Además, han trabajado en la señalización del lugar. El Colectivo promueve la preservación de una memoria en resistencia que releve las luchas y el compromiso político y social de las personas enterradas allí. En ese contexto, crearon una ruta de las memorias y las resistencias por otros espacios significativos del Cementerio General.

Al interior del cementerio, además del Patio 29 -hoy patio 162- y el Memorial Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos, se pueden visitar otros memoriales, tumbas y mausoleos de artistas, movimientos y partidos políticos, luchadoras y luchadores por los derechos humanos, y autoridades de la Unidad Popular, víctimas de la violencia estatal durante la dictadura o que jugaron un rol clave en la resistencia durante el período y tras su fin.

El Cementerio General es un espacio clave para la movilización social. Cada 11 de septiembre, se convierte en epicentro de conmemoraciones, recibiendo a miles de personas que rinden homenaje a las víctimas de la dictadura.

HITO N°3

SITIO DE MEMORIA
CUARTEL BORGÑO

ENTRE 1971 Y 1985
FUNDIÓ EL
BORGOÑO 1470 UNO
DE LOS CENTROS DE
RETENCIÓN
TORTURA Y
EXTERMINIO DE LA
DICTADURA. SUS
ORGANISMOS
RESPONSABLES
REALIZARON
TANTAS DESTRUCCIONES,
ASQUINIAS, PERDÓN
DE LA VIDA Y
EXTERMINIO EN TODO
LO QUE PODÍA VERSE
DESDE EL EXTERIOR.
FRONTERA ENTRE LA
CIUDAD Y EL
HORROR.

EN RECONOCIMIENTO
DE LAS VÍCTIMAS.
COMEMORAS A
INSTAURACIÓN DE LA
JUSTICIA ESTE
ESPACIO DE
MEMORIA Y
REFLEXIÓN.

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
2013

DIRECCIÓN

General Borgoño 1154, Independencia

✓ INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugar donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Centro de detención, tortura y exterminio

✓ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Coordinación previa
memoriaborgono@gmail.com

¿CÓMO LLEGAR?



Metro: Línea 2 y Línea 3 Puente Cal y Canto

WEB / RRSS

<https://memoriaborgono.cl/>

UBICACIÓN



HITO Nº3

SITIO DE MEMORIA CUARTEL BORGOÑO

El inmueble del Cuartel Borgoño, fue construido a principios del siglo XX y originalmente formaba parte de la infraestructura de salud pública del país. Desde 1977 y hasta 1990, el edificio se configuró como el centro operativo más importante de la Central Nacional de Informaciones (CNI) que surge tras la disolución de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), debido la presión internacional ante los atentados efectuados en el exterior y los hallazgos que confirmaron la existencia de personas detenidas desaparecidas (aunque existen testimonios de que la DINA alcanzó a operar en el lugar en 1977). La CNI, creada bajo el Ministerio del Interior, intentó legalizar las detenciones, negando las torturas y desapariciones.

En el Cuartel Borgoño, conocido en la jerga represiva como “Casa de la Risa”, se organizaron operativos represivos a nivel nacional y trabajaron unidades especializadas en la opresión contra el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) tras la Operación Retorno, el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) y el MAPU Lautaro.

Según testimonios, las personas detenidas fueron privadas de agua, alimentos y de la posibilidad de dormir. Eran mantenidas casi todo el tiempo en un sótano que contaba con celdas, salas de tortura y una pieza donde se les fotografiaba y se les tomaba las huellas dactilares. El personal médico administraba medicinas para drogar a las y los detenidos y también reanimaba médicamente a las personas torturadas y determinaba si era posible continuar con los interrogatorios.

En comparación a la DINA, la CNI disminuyó la práctica de la desaparición de personas, reemplazándola por falsos enfrentamientos. Muchas personas detenidas en el Cuartel Borgoño fueron asesinadas supuestamente por intentar escapar.

Durante la década de 1980, diversas organizaciones de familiares y víctimas de violaciones a los derechos humanos denunciaron los abusos ocurridos en el interior del Cuartel. También colectivos ciudadanos como el Movimiento contra la Tortura Sebastián Acevedo, una agrupación de denuncia que utilizó la no violencia activa como forma de lucha y que realizó acciones de protesta frente al Cuartel Borgoño para visibilizar la existencia del lugar hasta ese momento secreto.

Por esos años, en 1984, el antiguo edificio del Instituto de Higiene ocupado ahora por la CNI, fue declarado Monumento Histórico por su valor urbanístico, en particular, la edificación donde se ubicaba la sección administrativa y de estadísticas del organismo represivo.



El Cuartel Borgoño está relacionado con la Matanza de Corpus Christi ejecutada el 15 y el 16 de junio de 1987, puesto que las siete víctimas asesinadas en una casa abandonada en la calle Pedro Donoso en Recoleta –hoy Casa de Memoria y Resistencia Corpus Christi– pasaron antes por el cuartel. Asimismo, está relacionado con la desaparición de cinco jóvenes del FPMR, detenidos entre el 9 y el 10 de septiembre de 1987, asesinados en el Cuartel Borgoño y luego trasladados al Aeródromo de Tobalaba para ser lanzados al mar desde un helicóptero.

Los informes de las Comisiones de Verdad, señalan que el mayor número de personas detenidas en este lugar se registró entre 1984 y 1986, sin reconocerse su detención.

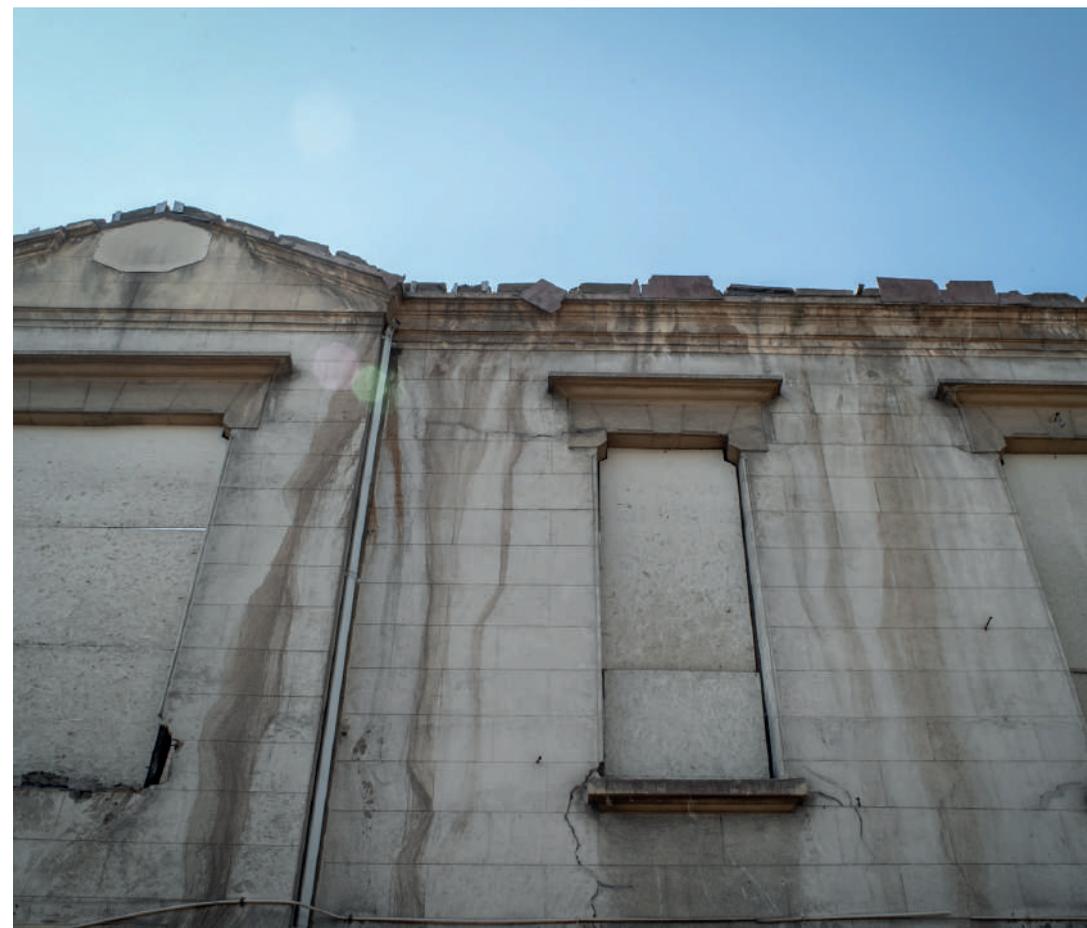
Al final de la dictadura, el Cuartel Borgoño fue entregado a la Policía de Investigaciones (PDI). En 1997, la sección del edificio donde operaba la CNI (Borgoño N° 1470) fue demolida para dar paso a un moderno de la PDI, al que se le cambió la numeración por 1204.

Gracias a las acciones de denuncia de agrupaciones y organizaciones, en 2016 el Consejo de Monumentos Nacionales declaró al Cuartel Borgoño Monumento Histórico, reconociendo su importancia como sitio donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos y como lugar donde se resistieron y denunciaron estos hechos.

En diciembre de 2024, el Ministerio del Interior, el de Bienes Nacionales y la PDI firmaron un protocolo para restituir el inmueble fiscal ex cuartel Borgoño para que parte de sus instalaciones sean entregadas progresivamente en administración a la Corporación Memoria Borgoño y otras instituciones, considerando también la historia del edificio antes de ser ocupado por la CNI.

La Corporación Memoria Borgoño fue fundada en 2016 con el objetivo de recuperar y preservar espacios relacionados con las violaciones a los derechos humanos. Han trabajado con el apoyo de la municipalidad de Independencia en la recuperación del cuartel y en el proyecto que busca convertir el lugar en un espacio de memoria, encuentro y reflexión que incluya un recorrido museográfico, un centro de documentación y salas para talleres y actividades educativas.

Las personas sobrevivientes y familiares de las víctimas han sido los principales impulsores de esta recuperación, destacando el valor simbólico y educativo que este sitio puede tener para las futuras generaciones y para promover los ideales de justicia, verdad y reparación.



HITO Nº4

EX CÁRCEL PÚBLICA DE SANTIAGO

1305

DIRECCIÓN

Gral. Mackenna 1341-1353, Santiago

 INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugar donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Centro de detención público

 MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Solo fachada

¿CÓMO LLEGAR?



Metro: Línea 2 y Línea 3 Puente Cal y Canto

UBICACIÓN



EX CÁRCEL PÚBLICA DE SANTIAGO

Tras el cierre del Estadio Nacional como centro de detención público, en noviembre de 1973, la Cárcel Pública se convirtió en uno de los principales recintos de reclusión para prisioneros políticos, especialmente en los años 1973 y 1974. Durante este período, se registraron graves violaciones a los derechos humanos. Hubo prisioneros ejecutados, desaparecidos o muertos producto de las torturas (como fue el caso de un general de la Fuerza Aérea, cercano colaborador del presidente Salvador Allende, quien falleció en marzo de 1974 tras ser torturado por sus compañeros de institución).

Durante la década de 1980 aumentó la cantidad de presos políticos, especialmente, en 1983, 1984 y 1988. Las condiciones de hacinamiento eran extremas y, en muchos casos, los presos políticos fueron mezclados con la población penal común. Durante largos períodos los gendarmes se negaban a entregarles alimentos. Los testimonios hablan de tratos crueles, torturas y largos encierros en los que permanecieron incomunicados hasta por 30 días. Los detenidos llegaban a la cárcel en condiciones físicas y psicológicas deterioradas tras pasar por diversos centros de tortura.

Luego del terremoto de 1985, se agravaron las precarias condiciones de las galerías donde fueron reclusos los presos políticos, dejándolos expuestos a daños estructurales severos y servicios higiénicos deficientes.

Los civiles, parte del aparato represivo, también ejecutaron acciones al interior de la cárcel. En 1981, un médico pediatra, que fue director de la Clínica London de la DINA -que funcionó con ese nombre hasta 1983- envenenó a presos comunes y militantes del MIR.

El 30 de enero de 1990, semanas antes del retorno a la democracia, 49 presos políticos, incluyendo siete condenados a muerte, escaparon a través de un túnel de 60 metros, en una operación organizada por militantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) y el Partido Comunista. En 1991, presos políticos que permanecían en la cárcel tras el fin de la dictadura, realizaron una huelga de hambre en protesta por su situación.

La Cárcel Pública -cuyo recinto incluía al edificio de los Juzgados del Crimen-, fue cerrada y demolida en 1994. Aunque hubo intentos por declararla Monumento Histórico, estos fracasaron y el edificio fue reemplazado por una nueva construcción. Asimismo, hubo intención de conservar la fachada sur y sus torreones por sus cualidades históricas y arquitectónicas, sin embargo, también fue demolida y el nuevo edificio tiene partes que son réplica del original. Hoy, el lugar alberga oficinas del poder judicial, una sede bancaria y una empresa de servicios de agua.



Algunos vestigios de la antigua cárcel fueron rescatados por la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), como la puerta de una celda y el carrito utilizado en la fuga de 1990, los cuales están hoy en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, además de fragmentos del muro que fueron entregados a expresos como símbolo de resistencia. Una placa sobre la vereda, instalada el 2014 para el aniversario número 40 del golpe de Estado, recuerda a los presos políticos.

En diciembre de 2024, se inauguró el memorial "Memoria Fragmentada", una obra escultórica compuesta por 15 módulos de hormigón que representan algunas figuras humanas sometidas -acostadas boca abajo con las manos cruzadas sobre la cabeza- y otras con la silueta vaciada. La obra, escogida en un concurso público, se ubica en la vereda del antiguo recinto y rinde homenaje a los presos políticos detenidos en la Cárcel Pública durante la dictadura.



HITO N°5

MEMORIAL PUENTE BULNES

DIRECCIÓN

Puente Bulnes, General Bulnes con Av. Pdte. Balmaceda, Santiago

✘ INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugar donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Lugar de ejecución

✔ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Espacio público

¿CÓMO LLEGAR?



Metro: Línea 5 Cumming

UBICACIÓN



MEMORIAL PUENTE BULNES

El Memorial Puente Bulnes, ubicado sobre el río Mapocho, es un espacio destinado a conmemorar a las víctimas de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el Puente Bulnes entre septiembre y octubre de 1973. En este lugar, efectivos militares del Regimiento Yungay de San Felipe, que se habían tomado e instalado en el Internado Nacional Barros Arana (INBA) y en el Parque Quinta Normal, ejecutaron al menos a 56 personas, cuyos cuerpos fueron arrojados al río Mapocho.

Gracias a su ubicación estratégica en el sector norponiente de la comuna de Santiago, el puente y su entorno conforman una unidad que actúa como un eje de conexión entre diversos espacios de represión y tortura. Su proximidad a sitios clandestinos, tenencias y cuarteles permitió establecer vínculos directos con lugares como la 4ª Comisaría de Santiago y el INBA.

Los días 15, 17 y 19 de septiembre de 1973, se realizaron tres operativos militares en el interior del Hospital San Juan de Dios -cercano al Puente Bulnes-, durante los cuales fueron detenidos ocho trabajadores: un médico, estudiantes de medicina de la Universidad de Chile y funcionarios del recinto, entre ellos un sacerdote obrero de origen catalán, quien había llegado a Chile en 1968. Tras su detención en el hospital, el sacerdote fue trasladado al INBA, y poco después, ejecutado en el Puente Bulnes. Días más tarde, su cadáver fue encontrado aguas abajo en el río Mapocho y llevado al Servicio Médico Legal.

Además, ocho personas fueron detenidas en la Población Nueva Matucana, en Renca, y ejecutadas en el mismo puente. El 12 de octubre de 1973, otras catorce personas, entre las cuales se encontraban menores de edad y una mujer embarazada de seis meses, fueron secuestradas en la quinta de recreo Los Sauces, en Puente Alto, y posteriormente asesinadas en el lugar.

En el Puente Bulnes también fueron ejecutados ocho de los detenidos en el Palacio de La Moneda el 11 de septiembre de 1973, militantes del GAP (Grupo de Amigos Personales del Presidente). Aunque estas víctimas no tienen una placa en el lugar, sus nombres figuran en un memorial sobre la vereda de calle Morandé frente a La Moneda que conmemora a las 38 personas que se encontraban al interior de La Moneda el día del golpe de Estado, víctimas durante la dictadura.

El 16 de octubre de 2024, el Sitio de Memoria Puente Bulnes fue declarado Monumento Histórico. Este memorial, que acoge misas, conmemoraciones, actos simbólicos y culturales, se compone de diversos espacios significativos. Entre ellos se encuentra la Plaza Joan Alsina, un lugar de reflexión que también funciona como capilla y resguarda una cruz



de madera que sostiene un trozo de baranda del río, marcado por impactos de bala. También hay una placa que rinde homenaje a los trabajadores del Hospital San Juan de Dios, otra dedicada a las y los pobladores de Puente Alto, y el mural conmemorativo del Movimiento Obrero de Acción Católica (MOAC), restaurado en 2013 por el Centro Universitario Ignaciano -institución responsable de su creación-, en colaboración con el MOAC.

Además, se encuentra el Muro de la Memoria, un proyecto artístico realizado el 2001 por dos fotógrafos, que contiene 970 cerámicas con las imágenes de personas detenidas desaparecidas, acompañadas de sus nombres y fechas de desaparición.

En sus cercanías, se encuentran la Plaza de los Derechos Humanos, el Centro Cultural La Perrera, el Barrio Población Centenario y el Hospital San Juan de Dios, que también conmemora a sus trabajadores a través de un monolito en su memoria.

HITO N°6

MUSEO DE LA MEMORIA Y
LOS DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN

Matucana 501, Santiago

✓ INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugar de Conmemoración

SUBCATEGORÍA

Museos y archivos

✗ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Martes a domingo
10:00 a 18:00

¿CÓMO LLEGAR?



Metro: Línea 5 Quinta Normal

WEB / RRSS

<https://mmdh.cl/>

UBICACIÓN



MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

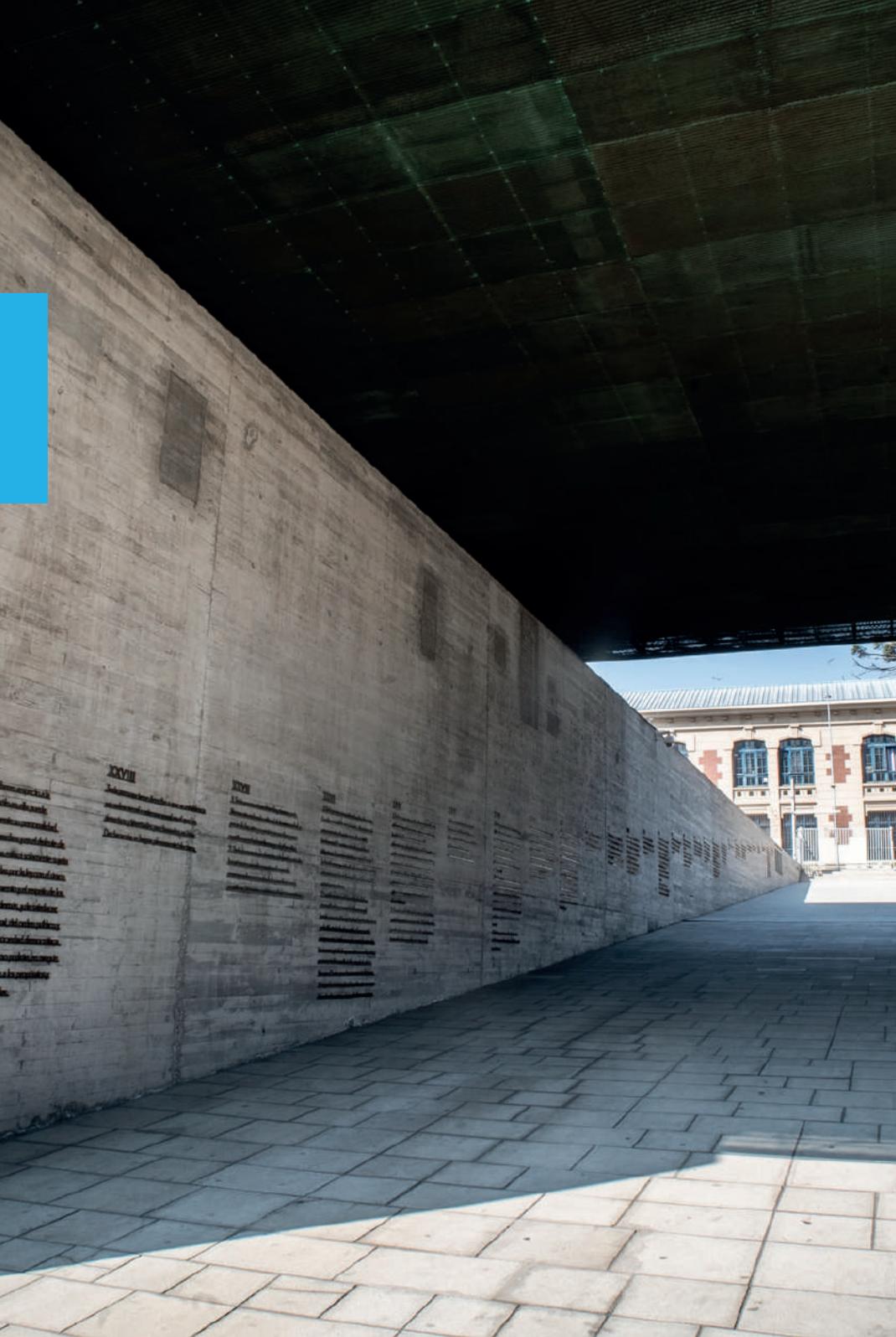
Inaugurado el 11 de enero de 2010, el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (MMDH) tiene como objetivo fundamental visibilizar, transmitir e interpretar el terrorismo de Estado y la violencia política ejercida durante la dictadura civil-militar, dando a conocer las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990. Además, busca dignificar a las víctimas y sus familias, promoviendo una reflexión sobre la importancia del respeto de los derechos humanos y los valores democráticos para promover la no repetición de estos hechos. Si bien se centra en el período de la dictadura, el museo también incorpora temáticas abordadas desde el presente como los derechos de los pueblos indígenas, las mujeres, las disidencias, las infancias y la población migrante, entre otras.

El museo nació como respuesta a las demandas de las agrupaciones de familiares de víctimas y organismos de defensa de los derechos humanos, así como ante la necesidad urgente de contar con un espacio adecuado para preservar los archivos reconocidos en 2003 como parte del programa Memoria del Mundo por la UNESCO. Su creación también se sustenta en las recomendaciones de la Comisión de Verdad y Reconciliación, contenidas en el Informe Rettig y en el Informe Valech de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2010 y 2011), y se comprende en el marco de las políticas de memorialización impulsadas por el Estado tras el fin de la dictadura. El MMDH es un Proyecto Bicentenario que formó parte de las iniciativas conmemorativas de los 200 años del inicio del proceso de independencia de Chile.

El edificio fue especialmente diseñado para albergar el museo y se ubicó en lo que era un sitio eriazos en el Barrio Yungay, en la comuna de Santiago. El proyecto arquitectónico fue adjudicado a un equipo de arquitectos de São Paulo (Brasil) –liderado por un arquitecto chileno– a través de un concurso público de alcance nacional e internacional convocado por el Ministerio de Obras Públicas. Mientras que la museografía fue encargada a una oficina de diseño nacional.

La muestra principal ocupa dos tercios de los 5.000 metros cuadrados del edificio, que también alberga diversos espacios destinados a exposiciones temporales, como la Galería de la Memoria y una sala en el tercer piso. La exposición principal, se basa en la información proporcionada por las Comisiones de Verdad. El relato se organiza en bloques temáticos que siguen una secuencia cronológica y un enfoque histórico, que exhiben diversos elementos del patrimonio del museo para representar los hechos





ocurridos durante la dictadura. Entre estos elementos, la exposición principal presenta diversos archivos como documentos, fotografías, material de prensa y audiovisual, además de objetos como una cruz del Patio 29 del Cementerio General, una puerta de la Ex Cárcel Pública de Santiago y un riel de tren recuperado del fondo marino en el marco de investigaciones judiciales sobre el destino de las personas detenidas desaparecidas.

El memorial Ausencia y Memoria, compuesto por cerca de 1.200 fotografías de personas detenidas desaparecidas y ejecutadas políticas durante la dictadura, es uno de los espacios más significativos del MMDH. El memorial posee espacios vacíos, que cada año se completan gracias a la entrega de fotografías por parte de familiares y personas cercanas a las víctimas cuya imagen aún no forma parte de la instalación.

Las exposiciones temporales del MMDH incluyen muestras de arte, exhibiciones de colecciones de organizaciones de derechos humanos y exposiciones creadas por el equipo del museo para dar a conocer sus colecciones, algunas de carácter itinerante que se trasladan, adaptan y dialogan en diferentes espacios y con diversas organizaciones, instituciones y organismos a nivel nacional e internacional.

El museo cuenta con la Plaza de la Memoria, concebida como un espacio para conciertos y manifestaciones culturales y un auditorio. Organiza una amplia variedad de actividades de formación y extensión dirigidas a la comunidad, incluyendo teatro, cine, lanzamientos, conversatorios y eventos conmemorativos en diversas fechas a lo largo del año.

Asimismo, varias obras de arte ubicadas al exterior del edificio, forman parte integral de su arquitectura: "Geometría de la Conciencia" (Alfredo Jaar, 2010), ubicada en el subsuelo al exterior del edificio, el mural "Al mismo tiempo, en el mismo lugar" (Jorge Tacla, 2010), las instalaciones "El Museo es una escuela" (Luis Camnitzer, 2013) y "Acción medular en homenaje al General Carlos Prats González" (Fernando Prats, 2017).

El patrimonio que el museo resguarda e investiga corresponde a una variada colección de documentos, objetos, fotografías, materiales audiovisuales, material de prensa, arpilleras, iconografía y publicaciones provenientes de organismos de derechos humanos, agrupaciones de familiares de víctimas, colectivos de derechos humanos conformados por víctimas del período, colecciones personales y archivos generados por la administración estatal. Las colecciones pueden consultarse a través del Centro de Documentación (CEDOC), el Centro de Documentación Audiovisual (CEDAV), el Archivo MMDH, la Biblioteca Digital, entre otros recursos de investigación disponibles en su sitio web.



HITO N°7
INTERNADO NACIONAL
BARROS ARANA (INBA)

DIRECCIÓN

Santo Domingo 3535, Santiago

✘ INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Centro de detención y tortura

✔ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Coordinación previa
secretarias.rei@inba.cl

¿CÓMO LLEGAR?



Metro Línea 5 Quinta Normal

WEB / RRSS

<https://www.inba.cl/wp/>

UBICACIÓN



INTERNADO NACIONAL BARROS ARANA (INBA)

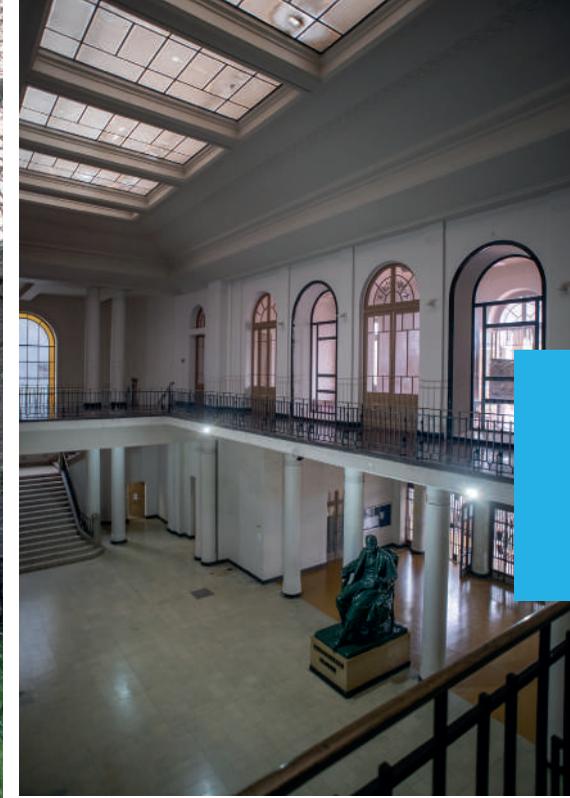
El Internado Nacional Barros Arana (INBA) es un establecimiento educacional público, científico-humanista y laico, que acoge a estudiantes de todo Chile, desde séptimo básico hasta cuarto medio, en un terreno de siete hectáreas. Fundado en 1902, fue el primer internado público del país. A lo largo de su historia, ha sido cuna de formación de ex presidentes, premios nacionales, intelectuales, artistas, deportistas y poetas. En su época de mayor capacidad, llegó a albergar hasta mil estudiantes internos. Los terremotos de 1985 y 2010 causaron graves daños en algunos sectores del inmueble.

Entre el 11 de septiembre y el 4 de octubre de 1973, el INBA funcionó como cuartel general del Regimiento Nº3 Yungay de San Felipe y como centro de detención transitoria de personas. Posteriormente, el Regimiento se trasladó al Parque Quinta Normal, pero el casino del establecimiento siguió operando hasta 1975 como economato, encargado de proveer servicio de alimentación a los militares.

El hall del INBA fue utilizado como espacio de recepción del Regimiento y albergó la oficina del Capitán encargado, quien se instaló en la Rectoría. Desde allí, administraba el contingente que operaba en el territorio jurisdiccional comprendido entre la Avenida Matucana, la Alameda, la avenida Américo Vespucio y la ribera del Río Mapocho, dentro de la división administrativa de las Comandancias de Áreas Jurisdiccionales de Seguridad Interior (CAJSI). Este contingente estaba compuesto por alrededor de 400 conscriptos.

La instalación del regimiento comenzó con el traslado de los estudiantes internos a sus hogares en el bus institucional del establecimiento y en buses militares. Los conscriptos ocuparon los patios centrales (verde y amarillo) para su alojamiento. Inmediatamente, comenzaron los allanamientos en la zona. En conjunto con el Regimiento de La Serena, los militares allanaron la Universidad Técnica del Estado (UTE). De manera individual tomaron la Casa de Barrancas en Pudahuel y detuvieron a personal del Hospital San Juan de Dios y a habitantes de la Población Nueva Matucana, siendo el Puente Bulnes el lugar asignado para realizar fusilamientos.

Muchas personas fueron detenidas en el sector poniente del INBA, en particular, en unas canchas de fútbol, aunque no existen registros ni cifras precisas sobre estos hechos. Las familias preguntaban por las personas detenidas en la puerta, pero los militares negaban su presencia en el lugar. Testimonios de personas detenidas afirman que los conscriptos, frecuentemente bajo los efectos de drogas y alcohol, se entretenían



disparando y matando a las aves en el patio de las palomas (antiguo patio de los suizos), lo que dio origen al nombre de este espacio. Aunque no hay certeza de ejecuciones dentro del INBA, algunas fuentes sostienen que varias personas detenidas allí, fueron ejecutadas después en el Puente Bulnes, como ocurrió con un sacerdote obrero catalán funcionario del Hospital San Juan de Dios y personas detenidas en las poblaciones La Legua y Nueva Matucana.

Según testimonios, el uso del casino del establecimiento como economato del contingente militar, se extendió hasta 1975, a pesar de que el Regimiento se trasladó al Parque Quinta Normal –que funcionó como centro de detención entre octubre de 1973 y noviembre de 1974–. Durante este período en que el Regimiento operó en el parque, hizo uso de la infraestructura instalada para la Exposición Nacional de Chile (Chile Expo 1972), organizada por el gobierno de Salvador Allende en el marco de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD III) que mostró las diversas actividades productivas del país y que, posteriormente, dio paso a la Exposición Internacional de Vivienda, conocida como Viexpo.

La reconstrucción de la historia del INBA durante la dictadura ha sido impulsada por sus exalumnos, quienes han llevado a cabo investigaciones sobre cuatro causas judiciales, las relacionadas con: el Hospital San Juan de Dios (Episodio Hospital San Juan de Dios, Rol 2182-98); la Población Nueva Matucana (Episodio Población Nueva Matucana, Rol 466-2010; el caso de un niño de trece años de La Pincoya (Episodio Carlos Fariña, Rol 2182-98); y la Casa de Cultura de Barrancas, en Pudahuel (Episodio Casa de la Cultura, Rol 224-2019). Asimismo, han trabajado entrevistas realizadas a exconscriptos, exalumnos y sobrevivientes. Estos relatos han sido documentados en dos libros: "Siempre serán INBANOS: Detenidos, Desaparecidos y Asesinados del Internado Nacional Barros Arana" y "Mátame de frente", ambos escritos por exalumnos del establecimiento.

Se han realizado diversas acciones de memorialización, y se han proyectado otras para concretar más adelante. En uno de los patios centrales, durante la conmemoración de los 40 años del golpe de Estado, se instaló una placa conmemorativa en homenaje a los estudiantes que fueron víctimas de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura. En el espacio que antes albergaba el economato del regimiento, los exalumnos han llevado a cabo un trabajo de resignificación y transformación de memoria histórica de la institución, convirtiéndolo en el museo del colegio denominado "Julio Torres Guerrero", testigo de la ocupación del INBA en manos de efectivos militares. En el lugar donde anteriormente se encontraba la casa del rector y un jardín, hoy en ruinas y convertido en estacionamiento, se tiene previsto construir un memorial con un anfiteatro y un mural que narrará la historia del lugar. Además, contará con una entrada doble: una desde el INBA y otra desde la calle Santo Domingo, con el objetivo de facilitar el acceso y fomentar la participación de la comunidad. El inmueble fue declarado Monumento Histórico en 2024, destacándose sus valores sociales, históricos y arquitectónicos, además de su componente como sitio de memoria.





HOMENAJE A LOS DIRIGENTES DEL CAMPAMENTO
STGO PINO DE LAS BARRANCAS
ENCUENTRO EL 30 SEPTIEMBRE EN ESTA EX CASA DE LA CULTURA AÑO 1972
SERGIO OSVALDO DE LA BARRA DE LA BARRA 24 AÑOS
RAUL EUSEO MASCOSO QUIROZ 28 AÑOS
VICTOR JOSE BARRALES GONZALEZ 25 AÑOS
MARIO GABRIEL SALAS RIQUELME 24 AÑOS
JOSE EUSTERIO VILLAVICENCIO MEDEL 25 AÑOS
LUIS SERGIO CUTIERREZ RIVAS 29 AÑOS
... HAN MATADO A ESTOS HOMBRES QUE NO TIRAN POR DEBENHA
MAS QUE SUS BRAZOS ABRIERON A LA VIDA
HAN MATADO A ESTOS HOMBRES Y CONTINUAN SU LUCHA
CONTRA LA MUERTE CONTRA EL OLVIDO
Y LA JUSTICIA SABE LA TIERRA
DECIA QUE EL TIEMPO BRANDE SUS ROSTROS
QUE EL VIENTO RESPIRE SUS CARCELLOS
Y QUE SU SANGRE SALPIQUE
CIPRESSES Y UNIFORMES
DE SUS FAMILIARES Y AMIGOS
30 SEPTIEMBRE 2013

HITO Nº8
SATÉLITE
EX CASA DE LA CULTURA DE
BARRANCAS / JARDÍN DE LOS
PRESENTES

DIRECCIÓN

San Pablo 8000, Pudahuel

× INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Centro de detención y tortura

× MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Lunes a viernes
9:00 a 17:00

¿CÓMO LLEGAR?



Metro: Línea 5 Pudahuel

WEB / RRSS

<https://www.instagram.com/pudahuelcultura/?hl=es>

UBICACIÓN



EX CASA DE LA CULTURA DE BARRANCAS / JARDÍN DE LOS PRESENTES

La antigua comuna de Barrancas incluía en su territorio parte de lo que hoy son las comunas de Pudahuel, Cerro Navia, Lo Prado y Quinta Normal. En 1975, la comuna fue suprimida por la Junta Militar para crear en su lugar la comuna de Pudahuel. Posteriormente, en 1981, como consecuencia de la explosión demográfica, Pudahuel fue dividido dando origen a las comunas de Cerro Navia y Lo Prado.

De acuerdo a las investigaciones judiciales, en la Casa de la Cultura de Barrancas (una gran extensión de terreno, parte del antiguo sector Santa Corina, hoy ocupado por instalaciones de la I. Municipalidad de Pudahuel), desde el 21 de septiembre de 1973 se instaló un centro de detención y tortura, operado por militares del Batallón del Regimiento de Infantería de Montaña Nº 3 Yungay de San Felipe. Este Regimiento fue relevado el 1º de octubre de 1973, por la Primera Compañía de la Escuela de Suboficiales del Ejército. Durante su permanencia en el lugar el año 1973, ambas unidades del Ejército ejecutaron operativos militares contra la población civil de la comuna, consistente en allanamientos, privaciones de libertad, interrogatorios, torturas y ejecuciones sumarias.

En el terreno, además de la Casa de la Cultura estaba instalado el campamento de pobladoras y pobladores "Hasta la victoria siempre", que luego pasó a ser la población Santiago Pino. Durante la Unidad Popular, la Casa de la Cultura se había convertido en un lugar activo para la comunidad del territorio, albergando proyectos sociales y culturales. Convertido en centro de detención y tortura, muchas pobladoras y pobladores del campamento, fueron arrestados, torturados, y algunos ejecutados o desaparecidos. También por la Casa de la Cultura pasaron personas traídas de otros sectores de Santiago, algunas de las cuales fueron fusiladas en este lugar o en sectores cercanos al túnel de Lo Prado, cuyos cuerpos fueron dejados en la vía pública o el Servicio Médico Legal, mientras otras fueron identificadas años después en el Patio 29 del Cementerio General.

Actualmente, el lugar es administrado por el Centro de Memoria y Educación Ambiental, que promueve tanto la educación ambiental como la reflexión en torno a la memoria y los derechos humanos.

En el lugar es posible conocer espacios significativos que articulan la memoria y la educación. Entre ellos, una torre de vigilancia, vestigio del período en que el Ejército estuvo instalado en el lugar. El espacio denominado el Jardín de los Presentes, dedicado a recordar a las 19 víctimas de ejecuciones y desapariciones que pasaron por este lugar. Se trata de una instalación al aire libre que reseña la historia de cada una de estas personas. Una biblioteca que promueve la documentación y reflexión



sobre los derechos humanos y la memoria, y que busca convertirse en un centro para resguardar el trabajo de recopilación de testimonios de personas sobrevivientes y los archivos históricos relacionados con la represión llevada a cabo en este lugar. Y el Centro de Educación Ambiental, cuyo objetivo es educar a la comunidad sobre sostenibilidad, cultivos y preservación del medio ambiente.

El centro trabaja permanentemente en la recopilación de testimonios de víctimas y familiares, con el fin de conocer y preservar la memoria del lugar, crear una base documental de la represión estatal en la antigua comuna de Barrancas y construir un registro de las víctimas del Regimiento Yungay. Actualmente, trabajan en la preservación de la torre de vigilancia y en el expediente para solicitar la declaratoria como Monumento Histórico para garantizar la protección del lugar.

El lugar es un punto de encuentro para la comunidad local en general y para familiares de las víctimas, quienes se involucran activamente en la preservación y actualización de la memoria. El centro está abierto al público y ofrece visitas guiadas, especialmente dirigidas a grupos de colegios, universidades o personas interesadas en la historia de la comuna en relación a la memoria y los derechos humanos. Durante todo el año, se realizan actividades educativas y conmemorativas, como talleres y charlas para personas de diferentes edades en las que articulan pasado y presente, y la educación ambiental con temáticas de memoria y derechos humanos.



HITO N°9

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE / EX UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL ESTADO

DIRECCIÓN

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 3363, Estación Central

✕ INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugares donde se defendieron los DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Lugar de resistencia

✕ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Lunes a sábado
07:30 a 19:00

¿CÓMO LLEGAR?



Metro: Línea 1 Universidad de Santiago

WEB / RRSS

<https://corporacionute-usach.cl/wp/>

UBICACIÓN



HITO Nº9

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE / EX UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL ESTADO

La Universidad Técnica del Estado (UTE), fundada en 1947, nació con el objetivo de formar profesionales para contribuir a la modernización e industrialización del país. Durante el gobierno de la Unidad Popular, gran parte de su comunidad se involucró activamente con el gobierno de Salvador Allende.

A las 5:00 de la mañana del 11 de septiembre de 1973, la radio de la UTE fue bombardeada. No fue posible inaugurar la exposición gráfica "Por la vida... ¡Siempre!" -que daba cuenta de los peligros del fascismo- y que contaría con la presencia del cantante Víctor Jara -integrante del área de extensión artística de la universidad- y de Salvador Allende -quien anunciaría un plebiscito como salida democrática a la crisis política del país-. Ante la noticia del golpe, más de 1.200 estudiantes y 200 personas académicas y administrativas, se congregaron en la Casa Central para resistir. Sin embargo, el 12 de septiembre, al amanecer, la UTE fue atacada con artillería de guerra. El bombardeo dañó la Casa Central. Al interior del campus, fue asesinado el fotógrafo de la universidad. Cientos de personas fueron detenidas y trasladadas al Estadio Chile. Otros, como el presidente del centro de estudiantes de ingeniería en ejecución, fueron asesinados y hechos desaparecer.

La ocupación militar de la UTE fue comunicada por un bando militar que justificaba las acciones con falsedades sobre confiscación de armamento y presencia de personas extremistas de origen extranjero.

En noviembre de 1973, las actividades académicas se reanudaron parcialmente en las ocho sedes regionales e institutos tecnológicos, pero el campus principal en Estación Central permaneció ocupado por las Fuerzas Armadas durante seis meses.

El proyecto educativo inclusivo de la UTE fue desmantelado: se cerraron departamentos como ciencias sociales, artes y oficios, educación y los programas de capacitación laboral. Se prohibieron las organizaciones estudiantiles y la reunión libre, y se instauró un sistema de vigilancia militar con espionaje y delación. Entre 1973 y 1985, alrededor de 250 personas fueron exoneradas, y 192 estudiantes fueron expulsados en 1974 por motivos políticos. A la fecha se han identificado 88 integrantes de la comunidad universitaria a nivel nacional.

Pese a la represión, la resistencia estudiantil emergió nuevamente en 1979. Las y los estudiantes lograron organizarse eligiendo representantes por carrera y desafiando a las autoridades designadas. El 4 de septiembre de ese año, una marcha desde la UTE hasta la plaza Los Héroes conmemoró el "Día de la Democracia". Muchos participantes fueron expulsados de la



Universidad. En 1980, durante una peña folclórica, casi 100 estudiantes –hombres y mujeres– fueron detenidos y 20 de ellos fueron relegados al sur de Chile, principalmente a Chiloé. Aunque la expulsión de dirigentes paralizó momentáneamente el movimiento estudiantil, este recobró fuerza en 1982, en el contexto de las protestas masivas contra la crisis económica y el régimen dictatorial.

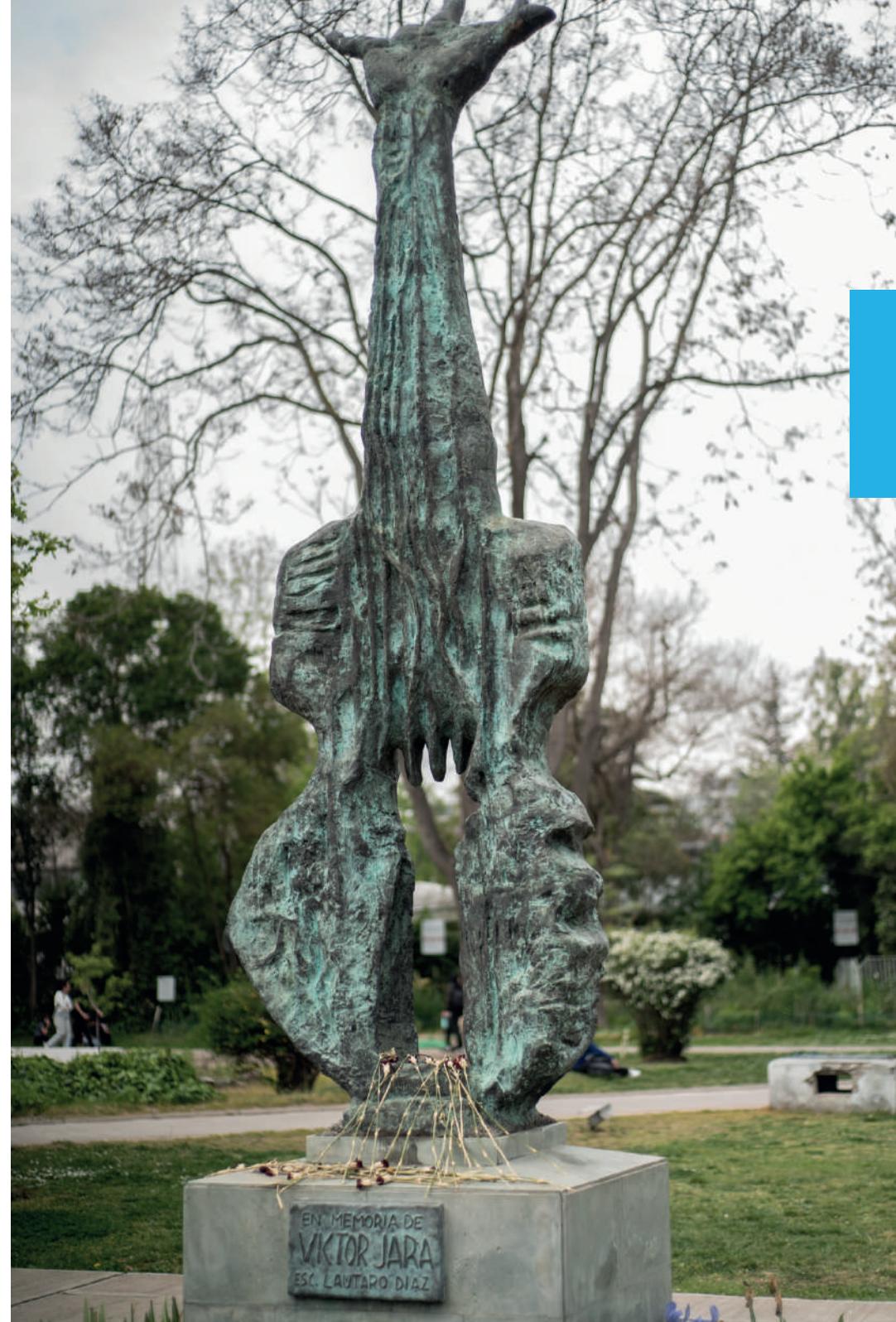
En 1981, con la Ley General de Universidades, la UTE perdió gran parte de su financiamiento, su carácter nacional y su nombre, convirtiéndose en la Universidad de Santiago de Chile (USACH). Este cambio formalizó el fin del modelo educativo inclusivo de la UTE y fue el inicio de la consolidación de las transformaciones neoliberales impuestas.

Tras el fin de la dictadura, en la década de 1990, en la USACH se creó una comisión de reconciliación universitaria para documentar las violaciones a los derechos humanos, y se permitió el regreso de estudiantes expulsados, ofreciéndoles becas para completar sus estudios.

En 2000, nació la Corporación Solidaria UTE-USACH, integrada por ex estudiantes comprometidos con la recuperación y preservación de la memoria de la Universidad. Cada 11 de septiembre se realiza una romería en la Casa Central, recordando el bombardeo del 12 de septiembre. Otros actos de conmemoración incluyen el 25 de mayo, día en que en 1961 la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado (FEUT) convocó a un paro nacional, considerado como la antesala de la Reforma Universitaria; el 27 de mayo, Día de la FEUT; y el 30 de julio, fecha del natalicio del primer rector elegido por estudiantes y docentes en 1967, quien fue rector durante la Unidad Popular y permaneció en la Casa Central tras el Golpe.

La USACH cuenta con varios memoriales que homenajean a las víctimas de la dictadura pertenecientes a su comunidad, incluyendo placas con los nombres, y árboles plantados en su memoria. En 2011, una calle cercana a la Universidad fue renombrada como el mencionado rector y, en 2021, otra como Víctor Jara. En 2013, se otorgaron títulos póstumos a estudiantes víctimas de ejecución y desaparición, y en 2023 se entregaron certificados a personas sobrevivientes.

En 2008, un hallazgo fortuito reveló un valioso archivo gráfico y audiovisual de la UTE, salvado de la destrucción durante la dictadura. Este archivo incluye más de 15.000 fotografías y 700 películas, algunas producidas por el departamento de Cine y TV de la Universidad, creado en 1971. Estas piezas patrimoniales han sido restauradas y puestas a disposición del público para preservar la memoria visual de una universidad marcada por la resistencia y el compromiso social. La USACH, heredera de la UTE, es un espacio donde pasado y presente convergen, y que aspira a ser reconocido oficialmente como un sitio de memoria.



HITO N°10

SITIO DE MEMORIA
ESTADIO VÍCTOR JARA

DIRECCIÓN

Pasaje Arturo Godoy 2750, Santiago

✕ INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Centro de detención público, tortura y exterminio

✓ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Coordinación previa
estadio@fundacionvictorjara.org

¿CÓMO LLEGAR?



Metro: Línea 1 Unión Latinoamericana

WEB / RRSS

<https://estadiovictorjara.cl/>

UBICACIÓN



SITIO DE MEMORIA ESTADIO VÍCTOR JARA

El Estadio Víctor Jara, inaugurado en 1969 como Estadio Chile, fue el primer recinto deportivo techado de Chile y ha sido un importante centro de actividades deportivas, culturales y artísticas. En 2003, el estadio cambió su nombre en homenaje al cantautor y director de teatro Víctor Jara, quien fue uno de las personas asesinadas en el recinto.

El Estadio Chile, junto al Estadio Nacional y otros estadios del país, fueron utilizados como centros de detención, tortura y exterminio. Miles de prisioneras y prisioneros políticos fueron llevados a estos espacios de detención de conocimiento público.

El recinto operó en dos momentos: del 12 al 15 de septiembre de 1973 y entre noviembre de 1973 a junio de 1974, con diferencias en la organización, utilización del espacio y las condiciones de reclusión. Muchas personas fueron asesinadas en este recinto y otras sacadas del lugar con destino desconocido. Los tres niveles y cada espacio del recinto -como el hall de ingreso, baños, locutorio, galerías, cancha, graderías, pasillos y las áreas subterráneas, como bodegas, camarines y gimnasios- fueron utilizados para la represión, la que incluyó interrogatorios, torturas, simulacros de fusilamiento, violencia sexual contra las mujeres y ejecuciones.

El Estadio Chile llegó a albergar alrededor 5.000 personas prisioneras políticas -hombres, mujeres y personas menores de edad-, entre ellas, estudiantes -la mayoría proveniente de la Universidad Técnica del Estado (UTE)-, pobladoras, trabajadores de los cordones industriales y personas vinculadas al gobierno de la Unidad Popular.

Durante la primera ocupación, el Estadio Chile estuvo comandado por agentes del Ejército y Servicio de Inteligencia. Al llegar, las personas sufrieron golpizas y vivieron en condiciones de hacinamiento, con servicios básicos precarios y total incomunicación, enfrentando la incertidumbre sobre su destino. Pese a ello, la solidaridad primó entre las personas prisioneras quienes compartieron los pocos alimentos recibidos e intentaron apoyarse entre sí. El 15 de septiembre de 1973 gran parte de los detenidos fueron trasladados al Estadio Nacional, con excepción de Víctor Jara y el director nacional de Gendarmería durante la Unidad Popular, quienes fueron asesinados en los camarines ubicados en el subterráneo del recinto. Posteriormente, el 16 de septiembre sus cuerpos, junto a otros tres cadáveres fueron reconocidos por pobladoras y pobladores en las inmediaciones del Cementerio Metropolitano, en la comuna de Lo Espejo, un lugar que hoy se ha convertido en un sitio de memoria gracias a la voluntad de pobladoras y pobladores.

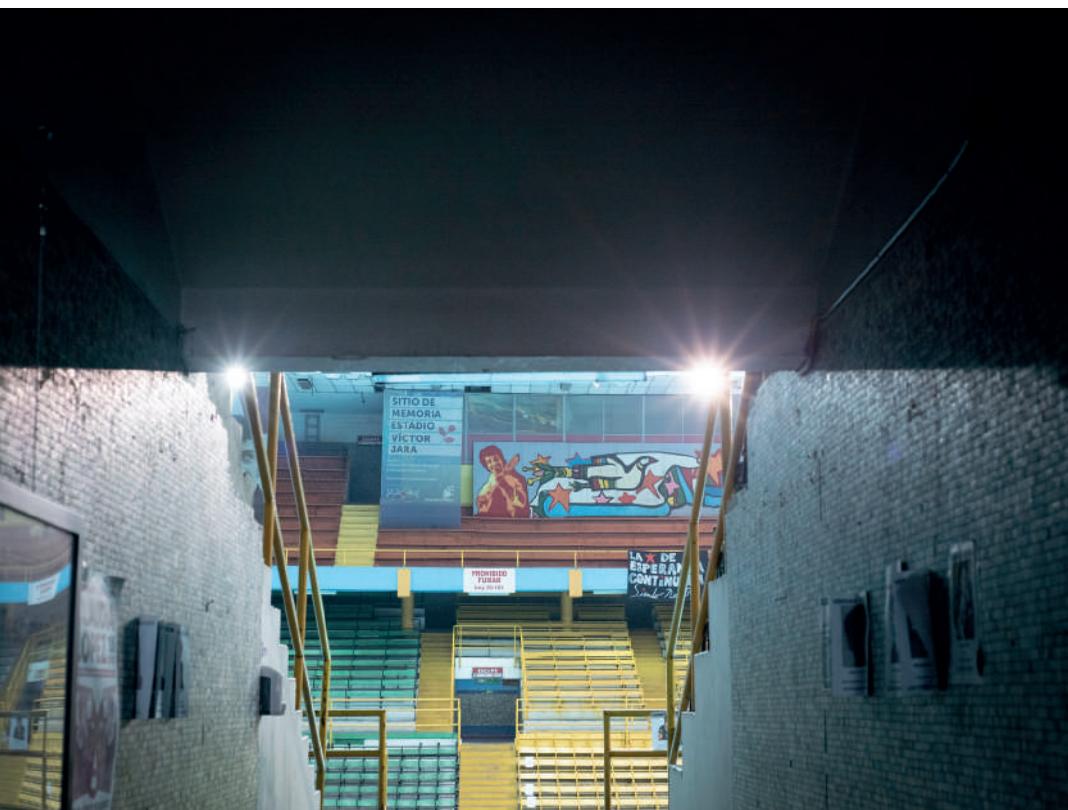




En el segundo momento de su ocupación, el recinto estuvo a cargo de Carabineros. De acuerdo a testimonios, la visita de la Cruz Roja permitió mejorar en parte las condiciones de prisión con el uso de colchonetas y frazadas, posibilidad de salir a los estacionamientos exteriores, autorización para el ingreso de paquetes y envío de cartas. En este período, la organización interna de los presos fue crucial: crearon una biblioteca, compartían conocimientos, jugaban juegos de mesa y practicaban deportes. Si bien los interrogatorios ya no se realizaban de forma sistemática en el estadio, las personas eran trasladadas a recintos de represión clandestinos para estos propósitos.

Desde 1991 y tras la creación de la Fundación Víctor Jara en 1993, múltiples organizaciones han participado en el proceso de recuperación del estadio como un sitio de memoria. En 2003, el recinto fue renombrado como Estadio Víctor Jara, y en 2009, la Fundación solicitó su declaración como Monumento Histórico, la cual fue obtenida en diciembre de ese año y ampliada en 2017.

En la actualidad, el Estadio Víctor Jara se mantiene bajo la administración del Instituto Nacional de Deportes. La Fundación Víctor Jara posee un comodato parcial que le permite desarrollar áreas orientadas a la promoción de los derechos humanos y la memoria, mediante diversas acciones vinculadas a la pedagogía de la memoria, archivo oral y vinculación territorial.





HITO N°11

MUSEO DE LA SOLIDARIDAD
SALVADOR ALLENDE

DIRECCIÓN

República 475, Santiago

✕ INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Lugar administrativo de perpetradores

✕ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Martes a viernes: 10:00 a 18:00
Sábado y domingo: 11:00 a 18:00

¿CÓMO LLEGAR?



Metro: Línea 1 República y Línea 2
Toesca

WEB / RSS

<https://www.mssa.cl/>

UBICACIÓN



MUSEO DE LA SOLIDARIDAD SALVADOR ALLENDE

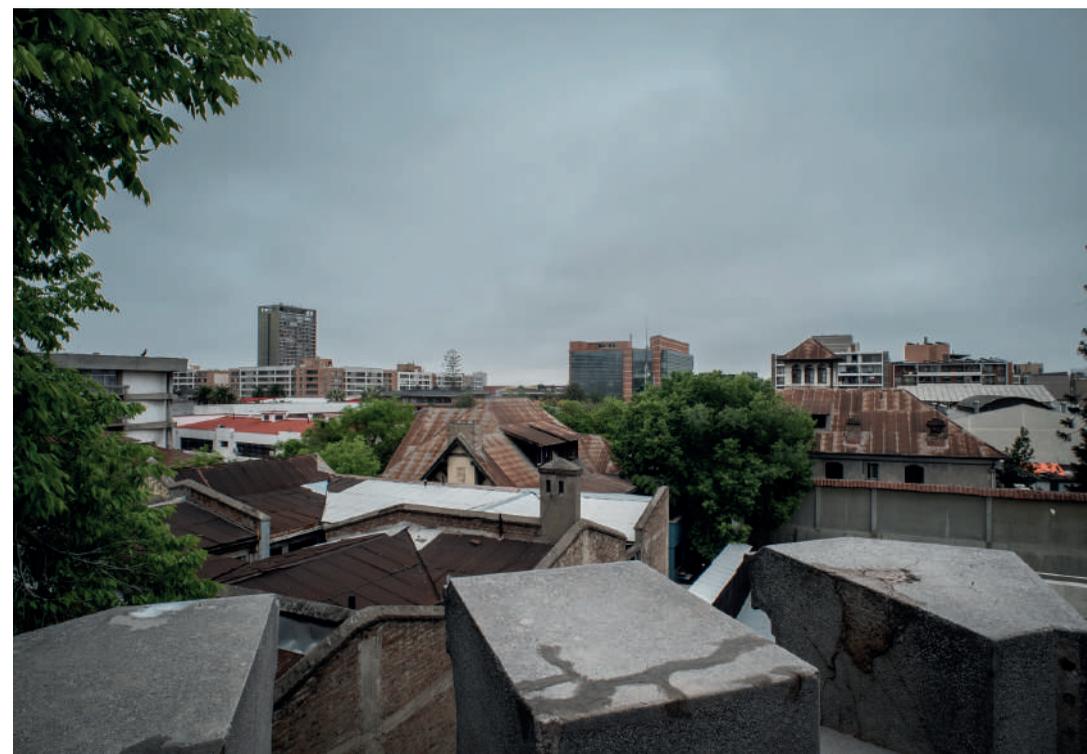
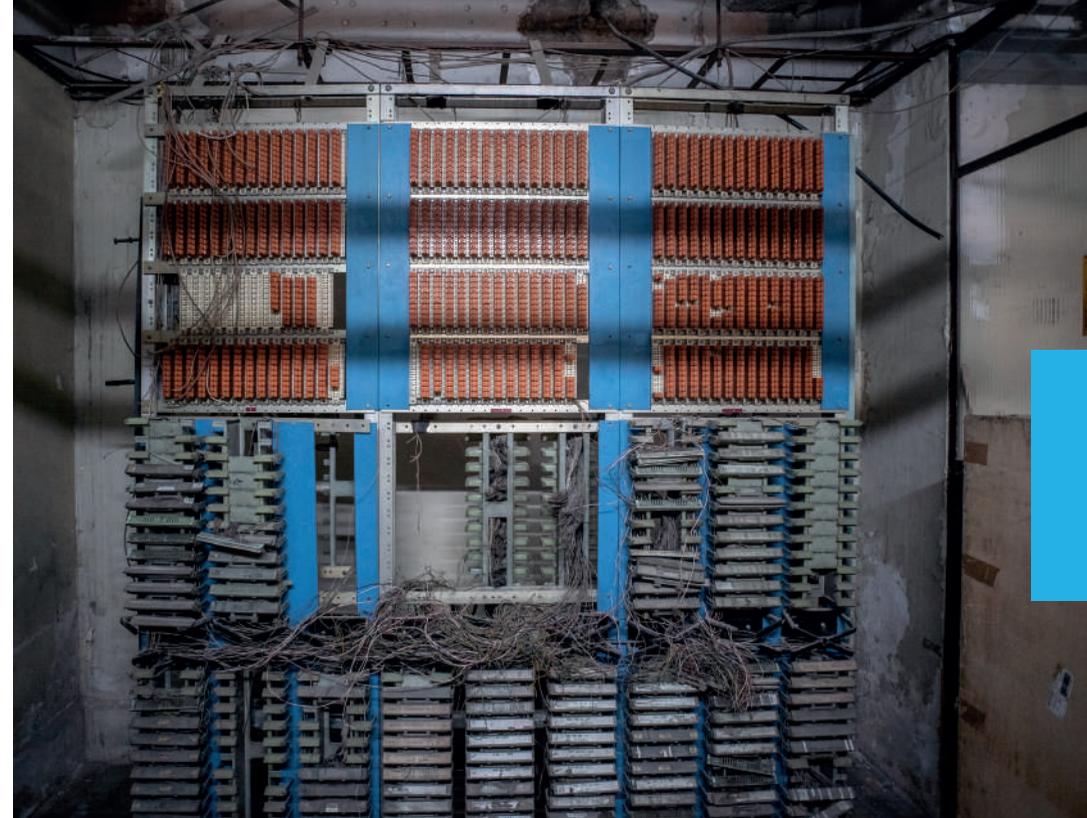
El Museo de la Solidaridad Salvador Allende (MSSA) se encuentra ubicado en una casona del Barrio República que fue utilizada, desde 1978, por la Central Nacional de Informaciones (CNI). Varias casas del sector fueron ocupadas tanto para servicios administrativos como para operaciones represivas de este organismo, configurando un área conocida como el “Triángulo de las Bermudas” o el “Cuartel República”.

El Museo de la Solidaridad fue creado en 1971 para acoger las obras donadas por artistas de todo el mundo que, durante la Unidad Popular, se sumaron a la campaña “Operación Verdad” que se desplegaba en Chile para hacer frente al boicot comunicacional contra el gobierno de Salvador Allende. El museo inauguró su primera exposición en mayo de 1972, alcanzando a realizar tres exposiciones antes del golpe de Estado.

Tras el Golpe, en el exilio, parte del grupo gestor dio continuidad al museo con el nombre de Museo Internacional de la Resistencia Salvador Allende (MIRSA), con el objetivo de denunciar los crímenes de la dictadura y solidarizar con la resistencia chilena. Se formó un secretariado general que se estableció entre París y La Habana, más comités de apoyo, en diferentes países de Europa, América y África. El museo, sustentado en un modelo de donación de obras de artistas emergentes y de consagrada trayectoria, se configuró como un espacio itinerante que permitió que las obras fueran exhibidas en museos, municipalidades, festivales y otros espacios alrededor del mundo.

Desde 1991, adquirió el nombre de Museo de la Solidaridad Salvador Allende (MSSA), siendo la Fundación Salvador Allende -creada en 1990, tras el retorno de la democracia- la que gestionó la recuperación y repatriación de las obras. Dicha tarea, liderada por su directora Carmen Waugh, implicó reunir una colección de obras dispersa entre instituciones nacionales e internacionales, como la Universidad de Chile, el Museo de Arte Contemporáneo y diversos espacios donde el MIRSA tuvo presencia en el extranjero.

Desde 2006, el MSSA se instaló en el Palacio Heiremans, nombre que alude al empresario belga que, en 1925, encargó el diseño de la casa a dos arquitectos connotados. Después de veinte años de uso, la casa fue vendida a la Embajada de España hasta que, en 1972, la adquirió la Universidad de Chile para instalar el Departamento de Estudios Humanísticos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, el cual, durante los primeros años de la dictadura, se convirtió en un espacio de resistencia cultural.

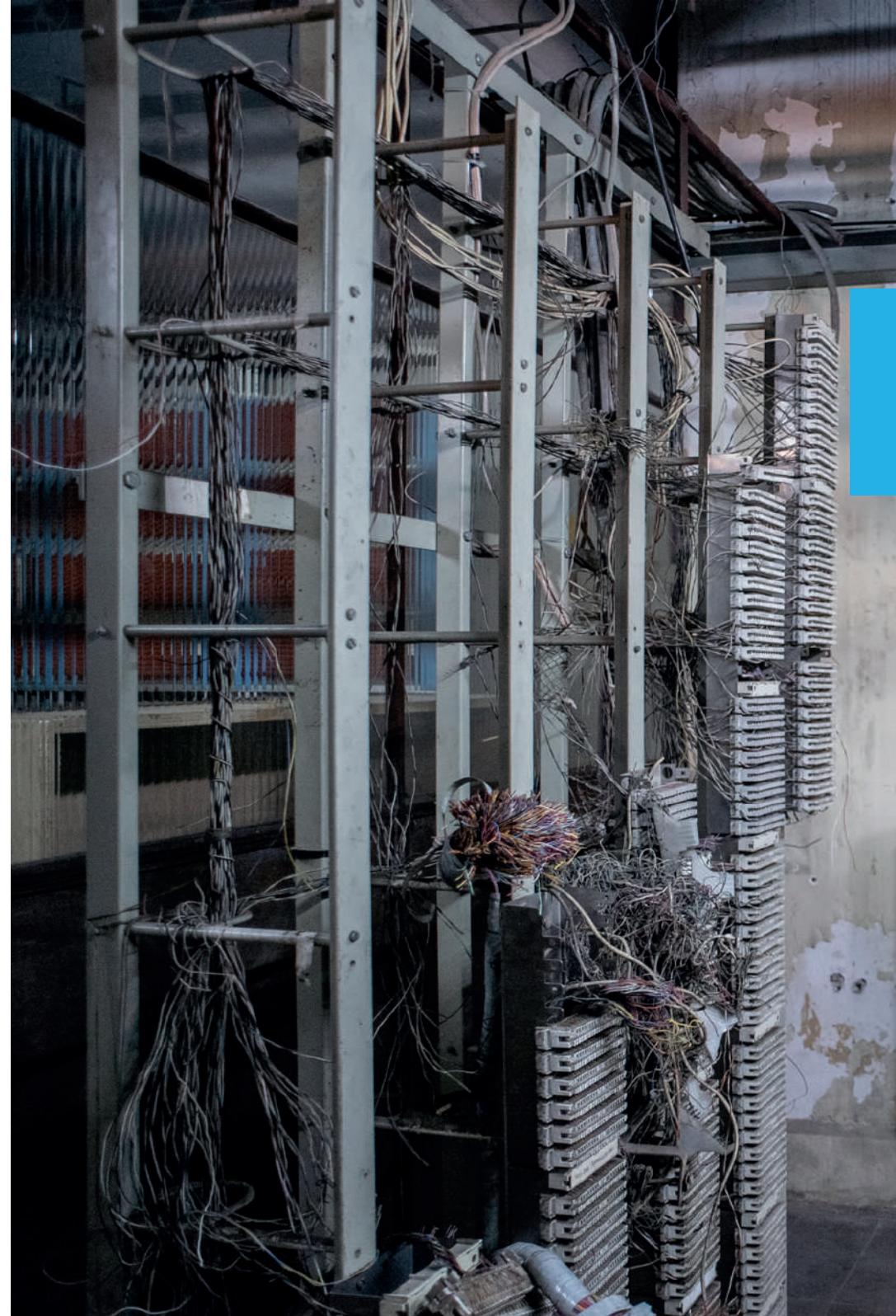


La CNI se apoderó de la casa en 1978 y la usó como centro de espionaje y oficina administrativa. Según el testimonio del arquitecto Miguel Lawner, encargado del proyecto de restauración de la casa en 2005, en la mansarda del inmueble se constató la habilitación de cuatro salas pequeñas, cada una con una puerta con mirilla. Sin embargo, hasta hoy no hay testimonios de personas prisioneras que hayan pasado por este lugar. Durante la ocupación de la casa por la CNI se reforzaron las puertas, se blindó la reja exterior con planchas metálicas y se instaló un sistema de vigilancia telefónica en el sótano, conservado hasta hoy y en el que se pueden leer los códigos de los lugares intervenidos. Tras la disolución de la CNI, la casa fue asignada a la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), hasta 2004.

La casa, recuperada por el Estado, fue adquirida en 2004 por la Fundación Salvador Allende para instalar sus oficinas, su centro de documentación y el museo, que dependía administrativamente de dicha fundación en ese momento. Durante las obras de restauración realizadas por Lawner, sobre el cielo falso de la mansarda, se encontraron documentos de la CNI –como teléfonos de agentes, organigramas, presupuestos y registros de detenciones a personas y de seguimientos a sindicatos, movimientos y partidos de oposición-. En septiembre de 2005, al descubrirse estos documentos, se notificó a la Policía de Investigaciones (PDI), quien los incautó y entregó a los tribunales de justicia. Algunos de estos documentos forman parte de los archivos del sitio Londres 38, Espacio de Memorias.

Desde su instalación en esta casa en 2006, el museo comenzó a integrarse con la historia del barrio. Si bien su misión es conservar y difundir su colección de artes visuales y archivo institucional, durante los últimos años, ha desarrollado un trabajo de memoria en la Mesa de Cultura del Barrio República. En este contexto, junto a vecinas y vecinos se configuró una ruta que recorre 15 puntos, en la que se incluyen las casonas históricas del sector que operaron como centros administrativos, de inteligencia y de represión de la CNI. También, se incluyen los sitios que fueron claves para la resistencia y los movimientos contra la dictadura en el barrio. El objetivo es que el barrio República, además de ser destacado por su declaratoria como Zona Típica por parte del Consejo de Monumentos Nacionales debido a su arquitectura, sea reconocido como un lugar de memoria.

En la actualidad, el MSSA se ha consolidado como museo de arte moderno y contemporáneo relevante en América Latina. Su colección se constituye de tres fondos correspondientes a los tres períodos de su historia: Museo de la Solidaridad, Museo Internacional de la Resistencia Salvador Allende y MSSA, siendo los dos primeros patrimonios del Estado. Actualmente, está compuesta por más de 3.100 obras y sigue creciendo gracias a las continuas donaciones de artistas.





HITO N°12
REPÚBLICA N°517

DIRECCIÓN

República 517, Santiago

✕ INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Lugar administrativo de perpetradores y Centro de detención.

✕ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

De lunes a jueves: 09:00 a 17:00
Viernes: 09:00 a 16:30

¿CÓMO LLEGAR?



Metro: Línea 1 República y Línea 2
Toesca

WEB / RRSS

<https://www.ulagos.cl/acerca-ulagos/sede-santiago/>

UBICACIÓN



HITO Nº12

REPÚBLICA 517

En la calle República 517, en el Barrio República, se ubica uno de los inmuebles usurpados por el aparato represivo de la dictadura, en donde se instaló el Cuartel General de la Central Nacional de Informaciones (CNI) desde 1978. Este lugar, junto con otras casonas usurpadas del barrio - construidas por la aristocracia santiaguina a comienzos de 1900-, pasaron a configurar un territorio conocido como "El Triángulo de Las Bermudas", donde se establecieron los servicios de administración, inteligencia y seguridad de las Fuerzas Armadas que operaron bajo los principios de inteligencia estratégica.

El inmueble de República Nº 517 albergó desde 1935 a la Facultad de Comercio y Economía Industrial y la Escuela de Economía de la Universidad de Chile, hasta su traslado a la calle Diagonal Paraguay, debido a la usurpación del edificio por parte de la CNI. El lugar, convertido en el cuartel general de este organismo represivo, fue usado para tareas administrativas y como centro de detención y tortura, hasta 1988. Este recinto, conocido como "La Casa Grande", albergó las oficinas del director y de los funcionarios más importantes del organismo. Según declaraciones de personas que estuvieron prisioneras, en este recinto se registraron detenciones al menos entre 1981 y 1988.

Con el fin de la dictadura en 1990, los inmuebles ocupados por la CNI quedaron abandonados. En noviembre de 1992, el Barrio República fue declarado Zona Típica por el Consejo de Monumentos Nacionales y el edificio República Nº 517 pasó a ser reconocido como Inmueble de Conservación Histórica ubicado en una Zona de Conservación Histórica.

En 2002, la Universidad de Los Lagos adquirió el edificio para ubicar allí su Sede Santiago, reactivando la vida universitaria y poniendo el inmueble a disposición del barrio para la realización de eventos en conjunto con la universidad. Esto ocurrió dos años antes de que el Ejército devolviera al Estado siete propiedades utilizadas por la DINA y la CNI, las cuales fueron posteriormente puestas a la venta.

Las huellas del uso del edificio durante la dictadura son resguardadas por la Universidad. Entre ellas, se encuentran los barrotes en las ventanas del subterráneo, que fue utilizado como centro de detención y tortura. Estos barrotes han sido clave para que las personas sobrevivientes identifiquen el lugar donde permanecieron detenidas. Actualmente, en ese mismo espacio, funciona la Corporación de Medios de Comunicación de las Universidades del Estado de Chile (UESTV), un proyecto de televisión asociativa y sin fines de lucro que forma parte de una red nacional de televisión educativa, cultural y universitaria.





En la azotea se conservan los restos de una antena de comunicaciones de la CNI, conectada por cables hacia la casa del frente. Asimismo, aún permanecen algunos fierros que evidencian la instalación de rejas en el perímetro del inmueble.

Entre las acciones de memorialización llevadas a cabo, se entregaron títulos póstumos a los estudiantes ejecutados o desaparecidos de la Facultad de Economía de la Universidad de Chile. En 2019, se inauguró en el patio central el memorial "Memoria, Verdad y Justicia", en honor a veintitrés personas –estudiantes, académicas y personal administrativo de la Universidad de Chile– que fueron ejecutadas o detenidas desaparecidas. Este evento fue organizado por la Sede Santiago de la Universidad de Los Lagos y la Corporación Memorial Economía de la Universidad de Chile. Previamente, ya se había instalado una placa conmemorativa en su memoria. Además, cada 11 de septiembre se realizan actos de conmemoración a las víctimas.

El sitio está vinculado a las diferentes acciones, organizaciones y proyectos territoriales como República Circular –que se enfoca en proyectos sustentables–, el comedor Margarita Ancacoy, la mesa de cultura del Barrio República, la Ruta Memorias y Resistencias y el colectivo Cartografías de la Memoria. República N° 517 se puede visitar durante el Día del los Patrimonios, instancia en se organiza un recorrido por el edificio y sus espacios más significativos.

HITO N°13

CASA CALLE CONFERENCIA

DIRECCIÓN

Conferencia 1587, Santiago

✕ INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugar donde se violaron los DD.HH

SUBCATEGORÍA

Lugar de secuestro

✕ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Solo fachada

¿CÓMO LLEGAR?



Metro: Línea 2 Rondizzoni

UBICACIÓN



CASA CALLE CONFERENCIA

El caso de Casa Calle Conferencia consistió en una serie de acciones ejecutadas por la DINA entre el 29 de abril y el 6 de mayo de 1976, con el objetivo de dismantelar a la Dirección del Partido Comunista, que se encontraba en la clandestinidad. La estrategia empleada fue la creación de una “ratonera”, esto es, una casa en la que se montó un simulacro de normalidad, de manera que las personas acudieron a una supuesta reunión sin sospechar que serían secuestradas.

A finales de marzo, la DINA detuvo a una militante comunista, que era enlace de un integrante de la dirección del PC. Durante el interrogatorio, esta mujer entregó información sobre dos inmuebles que esta persona frecuentaba, ubicados en calle Conferencia -comuna de Santiago- y en Alejandro del Fierro -comuna de Quinta Normal-, así como también indicó posibles fechas de una reunión de la dirección clandestina del partido. Posteriormente, ella fue liberada. En la primera casa -la de calle Conferencia- funcionaba un taller de carteras, propiedad de un obrero dedicado al trabajo en cuero, quien le había cedido su hogar a un amigo para que sirviera como casa de seguridad del PC. En la segunda casa -en la calle Alejandro del Fierro- residía la familia de este obrero marroquiner.

El 29 de abril, en la intersección de las avenidas Las Rejas con San Pablo, la DINA secuestró a una trabajadora, familiar del dueño del taller de cueros. Fue trasladada e interrogada en Villa Grimaldi. En la madrugada del día siguiente, el organismo secuestró al obrero en su casa, quien también fue llevado a la Villa Grimaldi, posteriormente, fueron detenidas su esposa y su prima.

Cuando el cuñado del obrero marroquiner se enteró de su detención, se dirigió a la casa de Calle Conferencia y se llevó a las personas que aún se encontraban allí a su domicilio en Alejandro del Fierro, en la comuna de Quinta Normal. La DINA les siguió, allanó la vivienda y secuestró a las personas presentes, incluido un niño de 10 años.

El 2 de mayo, la hermana del marroquiner acudió a la Vicaría de la Solidaridad para denunciar el secuestro de su familia. El obispo auxiliar de Santiago la escuchó y se dirigió a Quinta Normal con medicamentos para una de las personas secuestradas, donde fue retenido durante algunas horas y luego liberado.

Ese mismo día, cinco agentes de la DINA se instalaron en la casa de Calle Conferencia, llevando consigo a las personas previamente detenidas en Quinta Normal, y les obligaron a simular que trabajaban de manera habitual en el taller de marroquinería.



El 3 de mayo, la militante enlace confirmó que el dirigente comunista llegaría al día siguiente a la reunión en Calle Conferencia. Efectivamente, el 4 de mayo, el dirigente cayó en la “ratonera”. También era obrero marroquiner, además de integrante del Comité Central del Partido Comunista. Ese mismo día, fue capturado el secretario político del Comité Regional Capital. El 5 de mayo, cayó otro integrante del Comité Central, encargado del Frente Sindical y, más tarde, el responsable de la Comisión de Control y Cuadros. Todos ellos fueron secuestrados en la Calle Conferencia y, hasta hoy, continúan desaparecidos.

El 6 de mayo, la militante enlace fue detenida al regresar a Calle Conferencia y obligada a visitar a otra militante del PC, quien también fue secuestrada y desaparecida. Esta segunda militante era enlace de un ex dirigente sindical, detenido el 12 de mayo y luego hecho desaparecer, ocho meses después. El 9 de mayo, la primera militante fue trasladada a la casa de otro dirigente, y ambos permanecen desaparecidos desde entonces.

Cada año, en mayo, desde la dictadura, se realiza un acto conmemorativo que comenzó como un pequeño encuentro al que asistían entre 10 y 15 personas, quienes gritaban consignas hasta ser dispersadas por las fuerzas represivas. Con el retorno a la democracia, se incorporaron actividades culturales y artísticas al evento, el cual desde la década de 2010 ha crecido significativamente. La Dirección del PC, las familias de las víctimas, la Agrupación de Detenidos Desaparecidos y otros colectivos, organizan y participan en esta jornada política, cultural y solidaria. La actividad comienza con una marcha tipo romería desde la intersección de avenida Blanco Encalada con San Alfonso hasta el inmueble de calle Conferencia, donde se encuentra una placa conmemorativa.

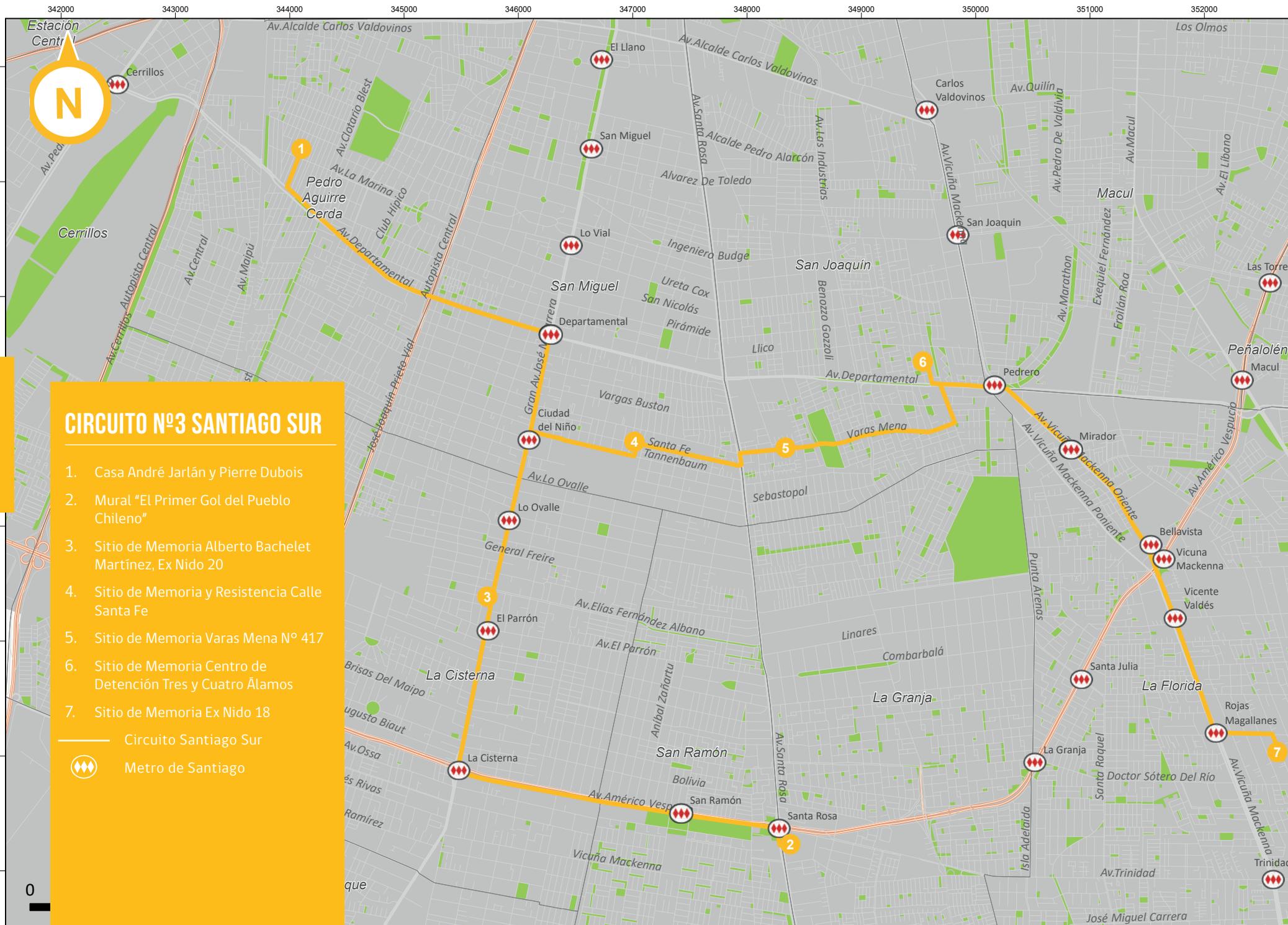
En 2024, se renombró una calle en la comuna de Santiago en homenaje a una de las mujeres militantes del PC, víctima de esta operación represiva hasta hoy detenida desaparecida.

CIRCUITO Nº3 SANTIAGO SUR

1. Casa André Jarlán y Pierre Dubois
2. Mural "El Primer Gol del Pueblo Chileno"
3. Sitio de Memoria Alberto Bachelet Martínez, Ex Nido 20
4. Sitio de Memoria y Resistencia Calle Santa Fe
5. Sitio de Memoria Varas Mena Nº 417
6. Sitio de Memoria Centro de Detención Tres y Cuatro Álamos
7. Sitio de Memoria Ex Nido 18

Circuito Santiago Sur

Metro de Santiago



CIRCUITO N°3

SANTIAGO SUR

El circuito Santiago Sur está constituido por siete hitos ubicados en el sector sur urbano de la Región Metropolitana, en particular, en las comunas de Pedro Aguirre Cerda, La Granja, La Cisterna, San Miguel, San Joaquín y La Florida. Los hitos corresponden a espacios de resistencia, un mural censurado durante la dictadura (hoy restaurado) y excentros de represión –varios que hoy son sitios de memoria–, algunos de los cuales formaron parte de la ruta represiva del Comando Conjunto y de la DINA. Todos los hitos de este circuito son Monumentos Nacionales en la categoría de Monumento Histórico. Tiene aproximadamente 20 kilómetros de extensión y se sugiere recorrer en transporte público, automóvil y, en algunos tramos, a pie o en bicicleta.

El primer hito del circuito es la Casa de André Jarlán y Pierre Dubois –sacerdotes franceses que desarrollaron un trabajo social en la población La Victoria–, ubicada en la comuna de Pedro Aguirre Cerda y cercana a tres estaciones de la línea 6 de la red de metro, que facilitan su acceso en transporte público. Se encuentra a 1,6 kilómetros de la estación Lo Valledor, a 2 kilómetros de la estación Pedro Aguirre Cerda –para desde aquí tomar locomoción colectiva por la Avenida Clotario Blest– y a 2,2 de la estación Cerrillos –que permite tomar locomoción colectiva por Avenida Departamental–.

Esta casa parroquial, además de ser la residencia de los sacerdotes, fue un lugar de encuentro comunitario y un espacio de resguardo para personas perseguidas y para quienes resultaban heridas durante las manifestaciones. El 4 de septiembre de 1984, en la décima jornada de protesta nacional, André Jarlán fue alcanzado por una bala de Carabineros que atravesó la pared de la casa y le provocó la muerte. El lugar rinde homenaje al compromiso de estos sacerdotes con los derechos humanos y con el mundo popular.

El recorrido sigue en el mural “El primer gol del pueblo chileno”, al interior del Centro Cultural Espacio Matta de la Corporación Cultural de La Granja. Fue realizado en 1971 por el artista Roberto Matta y la Brigada Romana Parra para conmemorar el primer aniversario del gobierno de la Unidad Popular. Durante la dictadura fue censurado y cubierto por varias capas de pintura. El mural permaneció oculto hasta el 2006, año en que se inició su restauración y recuperación.

El circuito continúa por el hito Sitio de Memoria Alberto Bachelet Martínez Ex Nido 20, una casa usurpada durante la dictadura donde, entre 1974 y 1978, operó un centro clandestino de detención, tortura y exterminio vinculado a la Fuerza Área y al Comando Conjunto. Hoy es un espacio recuperado, abierto a la sociedad civil, que desarrolla una permanente actividad en torno a la memoria y los derechos humanos.

Posteriormente, se propone visitar el Sitio de Memoria y Resistencia Calle Santa Fe, la casa de seguridad del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) donde fue asesinado Miguel Enríquez, uno de sus líderes y fundadores, en octubre de 1974. A la fecha, el inmueble es de propiedad particular por lo que no es posible el ingreso. Sin embargo, se puede visitar la fachada que aún conserva huellas de las balas disparadas aquel día y otros elementos que han instalado organizaciones ciudadanas, como placas y un mural conmemorativo. A pocas cuadras del inmueble, se encuentra la Casa de Miguel Red Solidaria, sede de la organización en torno al sitio donde se realizan diversas actividades culturales abiertas a todo público.

El recorrido continúa en el Sitio de Memoria Casa Varas Mena N° 417, un lugar que funcionó como casa de seguridad del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), movimiento de oposición fundado a fines de 1983. En este inmueble la CNI asesinó a dos de sus militantes en 1987, en el episodio conocido como la “Matanza de Corpus Christi”, en represalia por el atentado a Pinochet. Otros diez militantes fueron asesinados en otras comunas de Santiago. A la fecha, el sitio se encuentra en manos de privados, sin embargo, existe la intención de consolidar un proceso de recuperación para convertirlo en un espacio para la promoción de los derechos humanos.

El circuito prosigue con la visita al Sitio de Memoria Centro de Detención Tres y Cuatro Álamos, que operó entre 1974 y 1977. Tres Álamos fue una cárcel pública administrada por Carabineros, las personas prisioneras estaban identificadas y podían ser visitadas. En uno de sus pabellones se ubicaba Cuatro Álamos, un recinto clandestino a cargo de la DINA donde las personas permanecieron secuestradas e incomunicadas. Este sitio de memoria se puede visitar previa coordinación con la organización a cargo.

El recorrido concluye en el Sitio de Memoria Ex Nido 18, el cual también formó parte de la ruta represiva del Comando Conjunto. Aunque no conserva ninguna edificación original, producto de las acciones de borrado de evidencias ejecutadas por el aparato represivo, en la fachada del lugar es posible encontrar instalaciones artísticas y conmemorativas. En el espacio convergen diversas organizaciones que realizan talleres artísticos, actividades comunitarias y acciones para educar en temas de memoria y derechos humanos.



HITO N°1
CASA ANDRÉ JARLÁN Y
PIERRE DUBOIS

DIRECCIÓN

Ranquil 4721, población La Victoria,
Pedro Aguirre Cerda

INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugares donde se defendieron los
DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Lugar de resistencia

MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Viernes
11:00 a 13:00

¿CÓMO LLEGAR?



Metro: Línea 6 Lo Valledor, Pedro
Aguirre Cerda y Cerrillos

UBICACIÓN



HITO Nº1

CASA ANDRÉ JARLÁN Y PIERRE DUBOIS

La casa de André Jarlán y Pierre Dubois, ubicada en la población La Victoria, se convirtió en un símbolo de resistencia y solidaridad comunitaria durante la dictadura. El lugar, declarado Monumento Histórico en 2016, honra el compromiso de estos sacerdotes franceses con las necesidades de las y los vecinos y con los derechos humanos.

Jarlán y Dubois llegaron en 1983 a La Victoria, una población con una fuerte tradición de organización popular, que había surgido en 1957 a partir de una toma de terreno de más de mil familias. Ese mismo año, se levantó la casa parroquial que fue, inicialmente, una vivienda de emergencia que, en 1966, fue reconstruida por un párroco holandés y la gente del lugar.

Durante la dictadura, la casa parroquial fue una residencia de sacerdotes, un espacio de encuentro comunitario abierto a distintas creencias y un refugio para personas perseguidas. En el primer piso, se habilitó una enfermería para atender a quienes resultaban heridos en las manifestaciones y promovieron iniciativas como la "Olla Común de la Cuadra" y el sistema solidario "Comprando Juntos" -en que varias familias compraban en conjunto para obtener mejores precios-, fundamentales para la comunidad en tiempos de represión, pobreza y cesantía.

La tarde del 4 de septiembre de 1984, en la décima jornada de protesta nacional, dos balas disparadas por Carabineros atravesaron la pared de madera del segundo piso de la casa parroquial e impactaron el cuello de André Jarlán. Después de una hora, el sacerdote de 43 años, quien alcanzó a vivir 18 meses en Chile, fue encontrado muerto sobre su escritorio con su biblia abierta a un costado de él. Aquel fue un día marcado por la violencia. Horas antes, un joven de 24 años había muerto tras ser baleado por Carabineros durante las manifestaciones en la población, lo que intensificó las protestas en La Victoria. Ese día se registraron ocho muertes más en el país.

Tras constatar la muerte de André Jarlán, Pierre Dubois restringió el acceso al segundo piso. Acto seguido, solicitó la presencia del fotógrafo de la comunidad, para documentar lo sucedido y evitar cualquier manipulación de las evidencias. Hubo quienes quisieron atacar el retén de Carabineros para vengar la muerte de André, pero Pierre consiguió calmarles. Poco a poco, las calles de la población se iluminaron de velas y las poblaciones vecinas se fueron sumando a la procesión.

Ante la insistencia de sus habitantes, André Jarlán fue velado en La Victoria. Al día siguiente, su féretro fue trasladado a pie hasta la Catedral de Santiago, en un multitudinario cortejo de 12 kilómetros. Su funeral, presidido por Dubois, congregó a miles de personas y se convirtió en un acto de denuncia masivo contra la violencia.



El día del asesinato, Pierre Dubois escondió el diario personal de André. Dubois, antes de ser expulsado del país en 1986, lo entregó a una monja de La Victoria, quien lo ocultó en el entretecho de su casa para evitar que la CNI lo encontrara. Posteriormente, un sacerdote lo envió a Francia con ayuda de la embajada. Tras el regreso a la democracia, Dubois volvió a Chile y, en sus últimos años de vida, vivió en La Victoria, hasta su muerte en 2012. En 2016, el episcopado francés devolvió el diario a Chile y, en 2024, fue publicado por una editorial independiente gracias a las gestiones de un exfuncionario del Arzobispado y de una religiosa italiana de La Victoria.

Cada año, en el exterior de la casa capilla, las vecinas y vecinos pintan un mural que representa el compromiso de los sacerdotes y la lucha de la comunidad por los derechos humanos. El día 4 de cada mes se celebra una liturgia o un conversatorio, para recordar a André y, a comienzos de septiembre, se organiza la "Semana de André" con una serie de actividades. El lugar está abierto al público todos los viernes de 11:00 a 13:30 horas. Las y los participantes de la comunidad cristiana, que conocen la historia, son quienes hacen de guía. En el lugar, se exhibe una muestra de fotografías -entre ellas, los registros del día del asesinato-, además de una serie de objetos de André Jarlán.





HITO N°2

MURAL “EL PRIMER GOL
DEL PUEBLO CHILENO”

DIRECCIÓN

Av. Santa Rosa 9014, La Granja

INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugar de Conmemoración

SUBCATEGORÍA

Mural

MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Lunes a domingo: 10:00 a 19:00

¿CÓMO LLEGAR?



Metro: Línea 4A Santa Rosa

UBICACIÓN



MURAL “EL PRIMER GOL DEL PUEBLO CHILENO”

Tras el golpe de Estado de 1973, el mural “El primer gol del pueblo chileno”, realizado por Roberto Matta y la Brigada Ramona Parra (BRP) para conmemorar el primer aniversario del gobierno de la Unidad Popular, fue censurado y cubierto por varias capas de pintura.

La Brigada Ramona Parra surgió en 1968 al alero del Partido Comunista. Después de la proclamación de Salvador Allende como candidato a la presidencia en 1969, esta brigada, junto a otras como la Elmo Catalán y la Inti Peredo, intervinieron los muros de las calles para informar a la ciudadanía del nuevo proyecto político y social que se estaba gestando. La originalidad del muralismo producido en este contexto, radicó en su desarrollo en zonas populares, en las creaciones de autoría colectiva y en el empleo de materiales simples y accesibles, como tierras de colores, agua y brochas.

Tras la elección de Allende en 1970, el accionar de las brigadas se extendió aún más. Los murales ya no solo se tomaban la calle, también hospitales, fábricas y sindicatos. A esta época pertenecen los íconos más reconocidos de la BRP, como la paloma, el puño, la estrella y la diversidad de rostros del mundo popular.

El artista Roberto Matta, radicado en el extranjero desde 1935, viajó al país en tres ocasiones durante Unidad Popular debido a su interés y proximidad ideológica con el gobierno de Allende. Durante su estancia en 1971, se interesó en el trabajo de las brigadas, sobre todo porque trabajaban con los mismos materiales con que el mundo obrero y campesino construía y pintaba sus casas. En ese contexto, el pintor entró en contacto con la BRP para producir un mural en la piscina municipal de La Granja que, por esos años, agrupaba a las actuales comunas de La Granja, La Pintana y San Ramón, en gran parte, levantadas como tomas de terreno sobre espacios agrícolas.

Matta preparó un boceto del dibujo y también diseñó la estructura del muro de hormigón de 25 metros de largo, que fue concebido con una inclinación para representar un arco de fútbol y para que la obra pudiese ser apreciada desde el interior de la piscina. La idea era representar un estadio de fútbol, donde había un solo arco –el de la derecha– hacia donde todo el equipo de la izquierda avanzaba y metía un gol. Si bien el artista quería pintar el mural con tierras, la Brigada optó por mezclarlas con un pigmento plástico para que la obra perdurara. Matta nunca supo de esto. El pintor comenzó trazando el dibujo, después siguió la Brigada.

Se trabajó con las personas de la BRP que habitaban en aquel territorio, porque en esa época el desplazamiento hacia La Granja era más complejo y además porque Matta venía con la idea de acercar el arte al pueblo y que, posteriormente, la comunidad local pudiese hacer de guía para visitantes.

El trabajo de Matta con la BRP también se puede entender como un compromiso con la Unidad Popular en el marco de la “Operación Verdad”, momento en que artistas de todo el mundo decidieron unirse a la campaña que se desplegaba en Chile contra el boicot hacia el gobierno.

Inmediatamente después del golpe de Estado, los muros se pintaron de blanco para eliminar afiches y murales, al mismo tiempo que las brigadas fueron perseguidas, así como todo el movimiento de artistas comprometidos. A fines de septiembre de 1973, desafiando el peligro y las prohibiciones, hubo quienes intervinieron los muros con una letra R de resistencia, pero una parte de las brigadas se vio forzada a partir al exilio, donde se rearticulaban para denunciar el régimen dictatorial. Integrantes de la BRP que se quedaron en Chile, se refugiaron en un taller de enmarcaciones y en una mueblería para hacer su trabajo político en la clandestinidad, el que fue respaldado por Matta a través de comunicaciones por carta, en las que también el artista pedía información sobre lo que estaba pasando en el país. En 1976, tras la desarticulación y exterminio de la dirección del Partido Comunista, como medida de protección, la correspondencia con Matta se terminó.

Durante la década de 1980, pese a lo riesgoso del contexto, algunas brigadas lograron articularse y restablecer el mural como medio de expresión visual, forma de comunicación política y herramienta de protesta. En Arica, en diciembre de 1988, Carabineros disparó y dio muerte a un joven de 25 años de la Brigada Ramona Parra, quien se encontraba interviniendo, junto a su familia y otros brigadistas, un paso bajo nivel.

Tras el fin de la dictadura, la gente de la BRP pensó que habían dinamitado el mural de La Granja, pero lo que pasó fue que se construyó una vivienda de emergencia (mediagua) que cubrió el muro. Alrededor del año 2005, estudiantes de la Universidad de Chile iniciaron una investigación que condujo al redescubrimiento del mural y al inicio de los trabajos de restauración que culminaron el 2008.

El mural, declarado Monumento Histórico en 2015, hoy es parte del edificio donde se encuentra el Centro Cultural Espacio Matta de la Corporación Cultural de La Granja, que se diseñó especialmente para contenerlo y conservarlo en su interior. Junto al mural, se exhiben fotografías del trabajo creativo entre Matta y la BRP y del proceso de restauración. Se realizan visitas guiadas durante todo el año.



HITO N°3

SITIO DE MEMORIA ALBERTO
BACHELET MARTÍNEZ, EX NIDO 20

DIRECCIÓN

Santa Teresa 37, La Cisterna

✓ INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Centro de detención, tortura y exterminio

✓ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Coordinación previa
memorialnido20@gmail.com

¿CÓMO LLEGAR?



Metro: Línea 2 El Parrón

WEB / RRSS

<https://www.instagram.com/exnido20/>

UBICACIÓN



HITO Nº3

SITIO DE MEMORIA ALBERTO BACHELET MARTÍNEZ, EX NIDO 20

Entre 1974 y 1978 este lugar fue utilizado como un centro clandestino de detención, tortura y exterminio. Fue operado por el Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea (SIFA) –y su continuación, la Dirección de Inteligencia (DIFA)– y por el Comando Conjunto, un organismo represivo clandestino que funcionó desde 1975 hasta enero de 1977. El aparato represivo le asignó el nombre Nido 20, por su ubicación en el paradero 20 de la Gran Avenida y por la idea de simbolizar un “nido de la muerte”.

La vivienda pertenecía a una mujer parte del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR) que la adquirió para que fuese utilizada como casa de seguridad de militantes, desde abril de 1974 hasta octubre del mismo año, cuando la SIFA allanó el inmueble. En 1975, la casa fue ocupada por el Comando Conjunto, conformado por integrantes de las diversas ramas de las Fuerzas Armadas y Carabineros y por integrantes de la organización paramilitar de extrema derecha Patria y Libertad. El sitio funcionó en directa articulación con otros lugares operados por la Fuerza Aérea (FACH) y el Comando Conjunto, por lo que algunas personas prisioneras que pasaron por acá, también estuvieron en la Academia de Guerra Aérea (AGA) en Las Condes, en Nido 18 en La Florida, en un hangar ubicado en el aeropuerto de Cerrillos y en la Base Aérea de Colina.

El lugar simulaba ser la residencia de un oficial de alto rango, con guardias permanentes y música fuerte para ocultar los gritos de las personas torturadas. La casa, con su constante movimiento de personas entrando y saliendo, se convirtió en un punto de tensión que alteró profundamente la dinámica habitual del vecindario. La casa contaba con una chimenea en el living y tres dormitorios. Las personas detenidas estaban en condiciones de hacinamiento extremo, al punto de que incluso los closets se utilizaban como celdas de castigo para la incomunicación. Se estima que, al menos, 75 personas pasaron por este lugar, en su mayoría del Partido Comunista, y existe certeza de seis víctimas mortales.

En 1978, las personas detenidas fueron trasladadas a otros recintos y la casa permaneció abandonada por varios años.

Con el propósito de encubrir las violaciones a los derechos humanos, la estructura de la casa fue modificada. Posteriormente, fue cedida a la Asociación de Diabéticos de Chile y, luego, a la Corporación Nacional de Laringectomizados (CONALACH), hasta que el 2004 el inmueble fue recuperado por el Comité de Derechos Humanos de La Cisterna. El Comité, creado entre 2003 y 2004, surgió de un grupo de personas –sobrevivientes de la dictadura y familiares que residen en la zona sur– que identificaron





la necesidad de brindar apoyo, orientación y contención a personas sobrevivientes, exoneradas, retornadas, viudas y familiares de víctimas fatales del período.

En el Comité comenzó a surgir la idea de recuperar la propiedad para ser usada como su sede y lograron hacer gestiones con el Ministerio de Bienes Nacionales (MBN) antes que la antigua propietaria –la misma a quien la casa fue usurpada en 1974– la pusiera a la venta. El 2005, la casa fue adquirida por el MBN, declarada Monumento Histórico y entregada al Comité en concesión para su recuperación como espacio de memoria y de promoción de los derechos humanos.

Al nombre Ex Nido 20 le fue agregado el de Alberto Bachelet Martínez, en honor al general de la FACH, colaborador cercano del presidente Salvador Allende, asesinado en la dictadura. Para el Comité, era significativo destacar este nombre como un mensaje a la FACH, cuya presencia en la zona sur de Santiago sigue siendo relevante, recordando que este espacio ahora es un símbolo de la memoria.

Algunas personas sobrevivientes reconocieron haber estado en el lugar por el sonar de las campanas al mediodía de la iglesia Don Bosco, ubicada a 1 kilómetro. Gracias a los testimonios de las personas sobrevivientes también se ha logrado identificar los usos que el aparato represivo le dio a los distintos espacios de la casa.

Hoy, un equipo de personas voluntarias colabora activamente en temáticas de educación y patrimonio. El lugar es un espacio de memoria y encuentro comunitario, utilizado por diversos grupos de la sociedad civil para reunirse. Continúan recabando información y testimonios de personas que pasaron por el lugar y se encuentran en proceso de restauración y musealización del espacio. También se realizan talleres, actividades culturales y conmemoraciones que promuevan la defensa de los derechos humanos, para que las violaciones a estos nunca más se repitan.



HITO N°4

SITIO DE MEMORIA Y
RESISTENCIA CALLE SANTA FE

DIRECCIÓN

Santa Fe 725, San Miguel

✕ INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugares donde se defendieron los
DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Lugar de resistencia

✓ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Solo fachada

¿CÓMO LLEGAR?



Metro: Línea 2 Ciudad del Niño

WEB / RRSS

<https://casa-de-miguel.com/>

UBICACIÓN



SITIO DE MEMORIA Y RESISTENCIA CALLE SANTA FE

Tras el golpe de Estado, Miguel Enríquez Espinoza, médico y secretario general del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), fue intensamente perseguido por las fuerzas de seguridad y requerido públicamente a través de bandos militares en los medios de comunicación, obligándolo a entrar en la clandestinidad.

El 5 de octubre de 1974, el líder del MIR, fue localizado por agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) en una casa de seguridad ubicada en calle Santa Fe, en la comuna de San Miguel. La vivienda, donde también se encontraba su pareja embarazada y otros dos militantes, fue rodeada por un amplio contingente que incluyó fuerzas de Carabineros, un helicóptero y una tanqueta.

La operación, encabezada por la Brigada Caupolicán de la DINA, fue parte de una estrategia sistemática de persecución, secuestro y asesinato dirigida contra militantes del MIR. Sin advertencias, los agentes iniciaron el ataque armado. Miguel Enríquez fue herido mientras trataba de asegurar el bienestar de su pareja, quien se encontraba embarazada de seis meses y gravemente herida. Enríquez fue alcanzado y abatido en un inmueble colindante, tras recibir múltiples impactos de bala, los que le causaron la muerte. Los otros dos militantes lograron huir por los techos de las casas vecinas. Uno de ellos, murió dos meses después tras ser atacado por el Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea (SIFA).

La pareja de Miguel Enríquez fue trasladada al Hospital Barros Luco, gracias a la solidaridad de una vecina, en donde el personal médico, arriesgó su seguridad para salvarla. Posteriormente, fue llevada como prisionera al Hospital Militar, donde fue vigilada de forma permanente y sometida a interrogatorios. Posteriormente, gracias a los organismos de derechos humanos y al movimiento de solidaridad en el extranjero, consiguió su liberación y salió al exilio.

A la fecha, la casa en calle Santa Fe es propiedad de un particular, sin embargo, fue declarada Monumento Histórico el 2024, lo que impide su demolición. La vivienda conserva el 80 % de su estructura original e incluye elementos como el portón de fierro marcado por los impactos de bala. Además, en la fachada, se puede observar un mural y placas conmemorativas instaladas por organizaciones ciudadanas. Actualmente, la organización Casa de Miguel Red Solidaria impulsa acciones para que este lugar sea convertido en el Sitio de Memoria y Resistencia Miguel Enríquez.

La Casa de Miguel, ubicada en calle Chiloé N°5331, a pocas cuadras de Santa Fe, es un espacio de encuentro creado para mejorar la calidad de vida



de expresas y expresos políticos, que responde a las complejas condiciones económicas y de salud que enfrentan muchas de estas personas. En este lugar, se da continuidad al trabajo colectivo desarrollado desde hace varios años para apoyar a las y los integrantes del MIR, recuperar la casa de Santa Fe y preservar de la memoria.

La casa, entregada en concesión de uso gratuito por el Ministerio de Bienes Nacionales a inicios de 2024, cuenta con un salón para encuentros y actividades culturales; un pequeño departamento para alojar a personas de regiones; servicios de atención médica tradicional y complementaria y terapia psicológica para mejorar la salud y el bienestar. Además, dispone de un equipo voluntario de abogados que ofrece asesoría legal. Los servicios son gratuitos para expresas y expresos políticos y con aportes voluntarios para el resto de la comunidad. Las personas voluntarias que gestionan el espacio son las militantes históricas a las que se han sumado nuevas generaciones. Aunque está orientada principalmente a personas del MIR, también se encuentra abierta a la comunidad del territorio. En la casa destaca un mural representativo de las luchas del MIR, de los pueblos de Chile y América, y de sus líderes históricos. Las principales fechas que conmemora el colectivo son: el 5 de octubre, día del asesinato de Miguel Enríquez, y el 15 de agosto, día de la fundación del MIR en 1965.



HITO N°5

SITIO DE MEMORIA
VARAS MENA N° 417

DIRECCIÓN

Varas Mena 417, San Joaquín

✕ INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugares donde se defendieron los DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Lugar de resistencia

✓ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Solo fachada

¿CÓMO LLEGAR?



Micros: 203 - 206 Paradero 14 Santa Rosa

UBICACIÓN



SITIO DE MEMORIA VARAS MENA Nº 417

Este lugar fue uno de los cuatro inmuebles vinculados a la “Matanza de Corpus Christi”, que la dictadura llamó Operación Albania, un operativo ejecutado por la CNI entre el 15 y 16 de junio de 1987 que tenía el propósito de eliminar la cúpula del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), el aparato militar del Partido Comunista que fue fundado en 1983. En esta acción fueron asesinados doce frentistas, como represalia por el atentado contra Augusto Pinochet en septiembre de 1986. Tras la denominada Operación Siglo XX, como se conoció dicho atentado, se decretó Estado de Sitio en el país, al mismo tiempo que declaró al FPMR como una asociación ilícita terrorista.

La matanza comenzó en un barrio residencial de la comuna de Las Condes, con la ejecución del primer militante del FPMR. Luego, la CNI asesinó a tres personas en la calle Varas Mena, la primera, ejecutada cuando salía de su domicilio, en la comuna de San Miguel. Las otras dos, fueron acribilladas en la comuna de San Joaquín, y a otro más en la Villa Olímpica. Posteriormente, otras siete personas fueron asesinadas en un inmueble abandonado en la calle Pedro Donoso, en Recoleta. Algunas de las víctimas habían sido detenidas previamente y trasladadas al Cuartel Borgoño, el principal centro de operaciones, detención y tortura de la CNI.

La casa de Varas Mena Nº 417 funcionaba como centro de seguridad e instrucción del FPMR, y la CNI la tenía identificada. El 15 de junio, alrededor de la medianoche, varias personas militantes se encontraban en una reunión en el interior del inmueble, que había sido rodeado desde temprano por agentes ocultos en las casas vecinas. Sin previo aviso, éstos irrumpieron violentamente por el portón, disparando. Las personas que se encontraban en la parte trasera de la casa huyeron a través de los techos de las viviendas cercanas, mientras que dos de los frentistas se enfrentaron a los perpetradores para dar tiempo a sus nueve compañeros y compañeras, así como a un niño de 2 años, para escapar. Ambos fueron acribillados, en el que fue el único acto de resistencia y enfrentamiento que tuvo todo el operativo efectuado por la CNI.

Desde los hechos ocurridos, las familias de las y los militantes ejecutados han estado movilizándose, exigiendo verdad y justicia en los tribunales. No fue sino hasta 2007 que la Corte Suprema confirmó la condena a cadena perpetua para el exdirector de la CNI y aumentó de 15 a 20 años de prisión la pena para el exjefe operativo de la misma, en el marco del caso Operación Albania.

El inmueble ha sido escenario de numerosas conmemoraciones, organizadas de manera continua por familiares, organizaciones de



derechos humanos y vecinos del sector. Cada año, los días 15 y 16 de junio, las comunidades vinculadas realizan una ruta para rendir homenaje a las víctimas de la “Matanza de Corpus Christi”, recorriendo los lugares donde se llevaron a cabo las ejecuciones, incluido este sitio. En 1997, miembros del colectivo Estrella Roja colocaron una placa conmemorativa, mientras que familiares de los militantes asesinados pintaron un mural, el cual fue borrado tras el inicio de la venta de la casa. En 2003, se instalaron nuevas placas y memoriales en la vereda para visibilizar los hechos y rendir homenaje a las personas ejecutadas. Inicialmente, estas se colocaron en la casa vecina, pero en diciembre de 2024 fueron reubicadas frente a la fachada del inmueble Nº 417. El 4 de octubre de 2023, el inmueble fue declarado Monumento Histórico, gracias a la iniciativa de las y los familiares de los militantes acribillados, con el apoyo de diversas organizaciones que les han acompañado en este proceso, como la Red de Sitios de Memoria y el Colectivo Rodriguistas Caídos, entre otras.

Actualmente, la organización Corporación Vida y Memoria Casa Varas Mena 417, San Joaquín, coordina las acciones para recuperar el sitio y transformarlo en un espacio dedicado a la promoción de una cultura democrática y de derechos humanos, mediante un trabajo colaborativo con y para la comunidad.



HITO N°6

SITIO DE MEMORIA CENTRO DE
DETENCIÓN TRES Y CUATRO
ÁLAMOS

DIRECCIÓN

Canadá 5351 - 5359, San Joaquín

✓ INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugar donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Centro de detención, tortura y exterminio

✓ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Coordinación previa

¿CÓMO LLEGAR?



Metro: Línea 5 Pedrero

WEB / RRSS

<https://3y4alamos.com/>

UBICACIÓN



HITO Nº6

SITIO DE MEMORIA CENTRO DE DETENCIÓN TRES Y CUATRO ÁLAMOS

En 1971, el Estado adquirió el inmueble en calle Canadá Nº 5351 con el propósito de destinarlo a la Casa Nacional de Menores. Sin embargo, tras el Golpe, el lugar pasó a ser administrado por la Secretaría Nacional de Detenidos (Sendet) del Ministerio del Interior. Luego del cierre del campo de prisioneras y prisioneros políticos en el Estadio Chile, en 1974 instalaron, de manera simultánea y organizada, un campamento de personas prisioneras políticas denominado Tres Álamos, que funcionó como un centro de detención oficial, con libre plática y visitas dos veces por semana, gestionado por Carabineros; y un centro clandestino de detención, tortura y exterminio denominado Cuatro Álamos, operado por la DINA. Ante la presión internacional y las denuncias de agrupaciones de derechos humanos, a principios de 1976, la dictadura tuvo que reconocer la existencia de Cuatro Álamos, al igual que el Campo de Prisioneros Políticos Melinka, en Puchuncaví.

Tres y Cuatro Álamos funcionaban como puntos de tránsito hacia otros centros de tortura y exterminio que configuraban la ruta represiva de la DINA. Por ellos pasaron alrededor de 6 mil personas de diferentes regiones, incluidas menores de edad. Al menos 108 fueron detenidas desaparecidas o ejecutadas después de su paso por ahí. En noviembre de 1976 se efectuó una liberación masiva de personas detenidas. Muchas de ellas tuvieron que partir al exilio.

El sitio tenía un edificio central que correspondía a la casa de la administración y que contaba con una cocina, oficinas, una torre -que se utilizaba como celda de reclusión- y, en el subterráneo, el "chucho", una celda de castigo y aislamiento. Además, había tres pabellones, dos de los cuales eran ocupados por la sección de hombres, con nueve celdas de 2,5 por 3m. El tercer pabellón, donde estaba Cuatro Álamos, se componía de doce celdas, oficinas, un baño central, un sector de duchas y una sala que denominaban "el terminal pesquero" -por el hedor-, donde las personas prisioneras provenientes de otros centros eran bañadas antes de ingresar a las demás celdas. La sección de mujeres estaba en una barraca de madera rodeada por alambres de púa, en el lado norte del terreno.

A partir de las experiencias de las y los sobrevivientes, se han conocido las dinámicas de convivencia, destacando especialmente las manifestaciones de solidaridad, humor, ingenio y resistencia dentro del recinto. Por ejemplo, existían los consejos de ancianas y de ancianos compuestos por representantes de las distintas celdas, elegidas y elegidos por las propias personas detenidas. Estos se encargaban de diversos temas de bienestar, pero también de asuntos políticos, económicos,



deportivos y culturales. Los consejos recibían los objetos que las familias les llevaban a las personas detenidas y los distribuían equitativamente. Además, organizaban actividades, representaban a los detenidos ante las autoridades y promovían jornadas de formación e intercambios de conocimientos. Otra de sus funciones fue gestionar talleres de producción de artesanía carcelaria, en los que se realizaban arpilleras, tejidos, esculturas, "Negros José" y "soporopos" (muñecos de trapo), que luego eran vendidos fuera del campo por organizaciones de apoyo, lo que les permitía subsistir y aportar a sus familias.

Tras el cierre del Campo de Prisioneros, en 1982 el recinto fue utilizado por Educ Chile. En 1991, pasó a ser administrado por el Sename y se transformó en el Centro de Internación Provisoria de San Joaquín, un establecimiento destinado a la privación de libertad de adolescentes imputados, como medida cautelar personal de carácter excepcional, y que sigue funcionando hasta la fecha.

Desde 2005, un grupo heterogéneo de organizaciones se ha reunido con el objetivo de visibilizar y recuperar el sitio, llevando a cabo diversas actividades, incluidas algunas con las comunidades aledañas, para dar a conocer su uso represivo durante la dictadura. Entre estas iniciativas, destaca la creación de murales que bordean el lugar y representan el pasado reciente del país. Como parte de las tareas de recuperación, se han elaborado expedientes para la declaratoria del lugar como Monumento Histórico. En 2012, la Casa de Administración del ex Recinto de Detención Tres y Cuatro Álamos fue declarada, con un polígono de protección de aproximadamente 360 metros cuadrados. En 2016, se amplió la declaratoria para incluir el patio colindante, debido a su importancia como lugar de encuentro para las personas detenidas. En 2017, la Corporación Campo de Concentración Tres y Cuatro Álamos solicitó la ampliación del polígono para abarcar la totalidad del Campamento de Prisioneros Políticos Tres y Cuatro Álamos. El 31 de diciembre de 2024, el Ministerio de Bienes Nacionales entregó en administración otros espacios para su uso y firmó un protocolo de acuerdo con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para el traspaso progresivo del centro de justicia juvenil San Joaquín del Sename -actual Servicio Mejor Niñez- a la Corporación, que en la actualidad se denomina Corporación Campo de Concentración Tres y Cuatro Álamos.

Además, la Corporación ha realizado diversas publicaciones y editado libros con testimonios de personas prisioneras. Cuentan con una exposición itinerante sobre artesanía carcelaria, que busca reforzar la idea de resistencia y resiliencia. Organizan actividades conmemorativas en fechas significativas, como el 30 de agosto, Día de la Persona Detenida Desaparecida. Mantienen relaciones con sitios y organizaciones de distintos países. Han reunido un amplio archivo compuesto por dibujos, documentos, fotografías y otros elementos de la cultura material del sitio durante la dictadura, los cuales son resguardados por el Archivo Histórico de la Nación. También preservan testimonios y procesos judiciales en el Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, además de un archivo oral que proyectan exponer en un futuro museo. Asimismo, están planificando la creación de una escuela de memoria, justicia y respeto a los derechos humanos, orientada a las nuevas generaciones.

El sitio cuenta con múltiples espacios significativos para visitar: el memorial de la calle Canadá, frente al acceso, que marca el lugar donde las familias esperaban a las personas detenidas; la Casa de Administración, con su torre y el “chucho”; los patios; el Pabellón Cuatro Álamos y la celda de aislamiento; las duchas, baños y lavamanos de hormigón; y el “terminal pesquero”.





HITO N°7

SITIO DE MEMORIA EX NIDO 18

DIRECCIÓN

Av. Perú 9053, La Florida

✓ INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugar donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Centro de detención, tortura y exterminio

✓ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Coordinación previa

¿CÓMO LLEGAR?



Micros: 323 - E07 Rojas Magallanes

WEB / RRSS

<https://www.instagram.com/exnido18.laflorida/>

UBICACIÓN



SITIO DE MEMORIA EX NIDO 18

Entre 1975 y 1976, este lugar fue utilizado como un centro clandestino de detención y tortura, operado por agentes del Comando Conjunto. Luego, pasó a manos de la DINA y luego de la CNI, hasta 1988. Se calcula que al menos 35 personas, tanto mujeres como hombres, fueron detenidas y sometidas a torturas aquí.

Hasta 1974, la vivienda pertenecía a un militante del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR) y se utilizaba como casa de seguridad. Ese año, la casa fue allanada y usurpada por el Estado y, desde abril de 1975, fue ocupada por el Comando Conjunto. En 1978, el propietario original fue forzado a cederla como donación al fisco, a través del Fondo de Solidaridad Nacional, creado por Augusto Pinochet.

Fue uno de los primeros centros clandestinos de detención y tortura identificados. Esto, producto de que un desertor de las Fuerzas Armadas, que había sido suboficial de la Fuerza Aérea, exagente del servicio de inteligencia de esa institución y del Comando Conjunto, dio su testimonio en noviembre de 1984.

Como ocurrió en otros casos, el aparato represivo se encargó de borrar las huellas de los crímenes cometidos. Desmanteló la casa y cubrió un pozo que se encontraba en el patio del recinto. Actualmente, solo quedan algunas fundaciones y fragmentos de la estructura que sostenía el portón.

Desde principios de 1990, familiares de las víctimas y vecinos comenzaron a realizar actos en su frontis para visibilizar el lugar y los crímenes cometidos en él. Paralelamente, la Municipalidad cedió el terreno a una familia, quien instaló cinco mediaguas para habitar en el espacio.

En 1995, el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) recibió el comodato del espacio, sin conocer su historia como centro represivo. Un año antes, lo habían encontrado mientras buscaban un lugar adecuado para continuar con su labor de implementar programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes en situación de calle. Desde 1987, el SERPAJ, junto al Hogar de Cristo, habían arrendado diversas casas para brindar apoyo a la infancia. Sin embargo, debido a la falta de renovación de los contratos, se habían visto obligadas a mudarse constantemente. Ante esta situación, decidieron recurrir al Estado en busca de un espacio propio. El lugar que se les otorgó fue el Ex Nido 18.

Con el tiempo, el equipo de trabajo llegó a conocer el pasado del lugar y los crímenes de los que había sido testigo, lo que los llevó a cambiar su línea de trabajo para enfocarse en la memoria y los derechos humanos. Así, se constituyeron como la Corporación Derechos Iguales. En 2015, el lugar fue entregado en comodato a la Corporación. En 2022, lograron que



el espacio fuera reconocido como Monumento Histórico por el Consejo de Monumentos Nacionales. Hoy en día, este sitio de memoria está abierto a la comunidad y continúa siendo resignificado. Cuenta con una exposición de fotografías que documenta las experiencias vividas mientras trabajaban con niños y niñas en situación de calle. En su fachada se pueden observar un mural de la Brigada Ramona Parra, un memorial, un mosaico, una placa conmemorativa y una animita, instalada por el Centro Cultural La Barraca, organización dedicada a fomentar el arte y la cultura, que ha estado activa desde 1989, en la zona sur de Santiago.

Actualmente, el espacio es habitado por la Corporación y lo comparte con diversas organizaciones, como La Caldera Circo, una escuela de circo, y el Colegio Artístico Salvador, una escuela libre del barrio, entre otras. En este lugar se llevan a cabo actividades artísticas y culturales que buscan educar y generar conciencia sobre temas como la memoria, los derechos humanos, así como la ecología, el arte y el buen vivir. Entre las agrupaciones con las que se han vinculado se encuentran la Fundación Luna Alegre, Todas las Manos, Memoria y Futuro de La Florida y juntas de vecinos. Periódicamente, en el lugar se organizan eventos como la Feria de Libros, Artes y Cultura sobre Memoria y Derechos Humanos, documentales, lanzamientos de libros, encuentros de reciclaje, agroecología y conciencia ambiental, y talleres de circo, música, cine y poesía. Entre sus proyectos a futuro, tienen el objetivo de crear una escuela de derechos humanos y la continuación del proceso de musealización del sitio.

CIRCUITO N°4 SANTIAGO ORIENTE

1

Estadio Nacional, Memoria Nacional

 5 MIN | 1,3 KM

 +  15 MIN | 1,2 KM

 6 MIN | 1,3 KM

2

Casa Memoria José Domingo Cañas

 8 MIN | 2,3 KM

 +  31 MIN | 2,2 KM

 7 MIN | 2,3 KM

3

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación / Ex Pedagógico

 7 MIN | 0,85 KM

 +  12 MIN | 0,85 KM

 7 MIN | 2,2 KM

4

Universidad de Chile, Campus Juan Gómez Millas

 31 MIN | 2,6 KM

 +  26 MIN | 2,3 KM

 7 MIN | 2,6 KM

5

Sitio de Memoria Irán 3037

 20 MIN | 6 KM

 +  50 MIN | 7,8 KM

 7 MIN | 6,2 KM

6

Parque por la Paz Villa Grimaldi

 12 MIN | 2,7 KM

 +  26 MIN | 2,9 KM

 9 MIN | 3,6 KM

7

Memorial de Víctimas Cuartel Simón Bolívar 8800

 8 MIN | 2,6 KM

 +  24 MIN | 2,3 KM

 5 MIN | 2,3 KM

8

Aeródromo Tobalaba Eulogio Sánchez

 30 MIN | 8,3 KM

 +  42 MIN | 8,9 KM

 22 MIN | 28,8 KM

9

HITO SATÉLITE

Villa San Luis de Las Condes



SITIOS COMPLEMENTARIOS

- Torre 5, Remodelación San Borja, Santiago
- Escuela de Paracaidistas y Fuerzas Especiales Base Aérea de Peldehue, Colina
- Casa calle Obispo Orrego N° 241, Ñuñoa
- Memorial "Construyendo la historia con la memoria de nuestros mártires", Peñalolén
- Comisaría de Carabineros N° 13 Los Guindos (actual 18), Ñuñoa
- Villa Olímpica, Ñuñoa
- Población Lo Hermida, Peñalolén
- Villa La Reina, La Reina
- Casa presidencial Tomás Moro, Las Condes

CIRCUITO N°4

SANTIAGO ORIENTE

Este circuito se compone de nueve hitos localizados en comunas del sector oriente de la capital, específicamente en Ñuñoa, Macul, Peñalolén, La Reina y Las Condes. Sugiere un recorrido por excentros de detención, tortura y exterminio que hoy funcionan como sitios de memoria -algunos de ellos casas particulares usurpadas durante la dictadura-. También incluye visitas a universidades que fueron intervenidas y, a su vez, se convirtieron en escenarios del movimiento de resistencia estudiantil. Además de un hito que evidencia el proceso de segregación urbana promovido en ese período. Tiene aproximadamente 23 kilómetros de extensión y se puede realizar en transporte público, automóvil y, en algunos tramos, a pie o en bicicleta.

El Estadio Nacional, Memoria Nacional es el hito de inicio. Se encuentra en la comuna de Ñuñoa sobre la avenida Grecia entre las avenidas Pedro de Valdivia y Marathón, a pasos de la estación Estadio Nacional, parte de la línea 6 de la red de metro. Durante los primeros meses tras el Golpe, el Estado Nacional se convirtió en un recinto público de detención y tortura por el cual pasaron alrededor de 20 mil personas, hasta su cierre el 9 de noviembre de 1973. Este Monumento Histórico cuenta con diversos espacios significativos y memoriales para visitar.

El circuito continúa por la Casa Memoria Domingo Cañas, un espacio utilizado entre 1974 y 1987, primero como centro represivo operado por la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y luego como oficina de su sucesora, la Central Nacional de Informaciones (CNI). A pesar de ser desmantelada y destruida en 2002, fue declarada Monumento Histórico gracias a la organización de la ciudadanía. Hoy en día, la casa constituye un sitio de memoria en el que se realizan diversas actividades que contribuyen a la defensa y promoción de los derechos humanos.

Luego, sigue por el eje universitario, específicamente en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación / Ex Pedagógico que, si bien fue intervenida y ocupada tempranamente durante la dictadura, permite aproximarse en las formas de resistencia estudiantil y visitar los memoriales realizados por colectivos de estudiantes. La ruta sigue hacia el hito de la Universidad de Chile, Campus Juan Gómez Millas, donde se pueden recorrer diversos espacios significativos, como murales, memoriales, placas y salas que rinden homenaje a estudiantes y docentes víctimas de la dictadura.

El recorrido avanza hacia el Sitio de Memoria Irán 3037, un espacio que, a partir de 1974, se convirtió en un centro de secuestro, tortura, violencia política sexual, desaparición forzada y exterminio de personas por parte de la DINA. Este sitio declarado Monumento Histórico, fue recuperado en 2024 gracias a la lucha de sobrevivientes y la organización de la ciudadanía, especialmente de colectivos feministas. Además, el Estado a través del Ministerio de Bienes Nacionales, desempeñó un rol clave en este proceso.

El trayecto prosigue hacia la comuna de Peñalolén, específicamente al Parque por la Paz Villa Grimaldi, centro de secuestro, tortura y exterminio de la DINA y hoy espacio de recuperación, preservación y transmisión de memorias vinculadas al terrorismo estatal y a la promoción de los derechos humanos.

El siguiente hito lo constituye el Memorial de Víctimas Cuartel Simón Bolívar 8800 en la comuna de La Reina. Un espacio que recuerda y rinde homenaje a las víctimas de exterminio y desaparición forzada del cercano Cuartel Lautaro, bajo el control de la DINA. El lugar fue demolido en la década de 1990, pero su existencia y los hechos allí ocurridos se conocieron recién en el 2007.

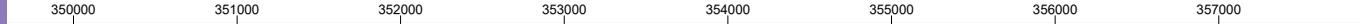
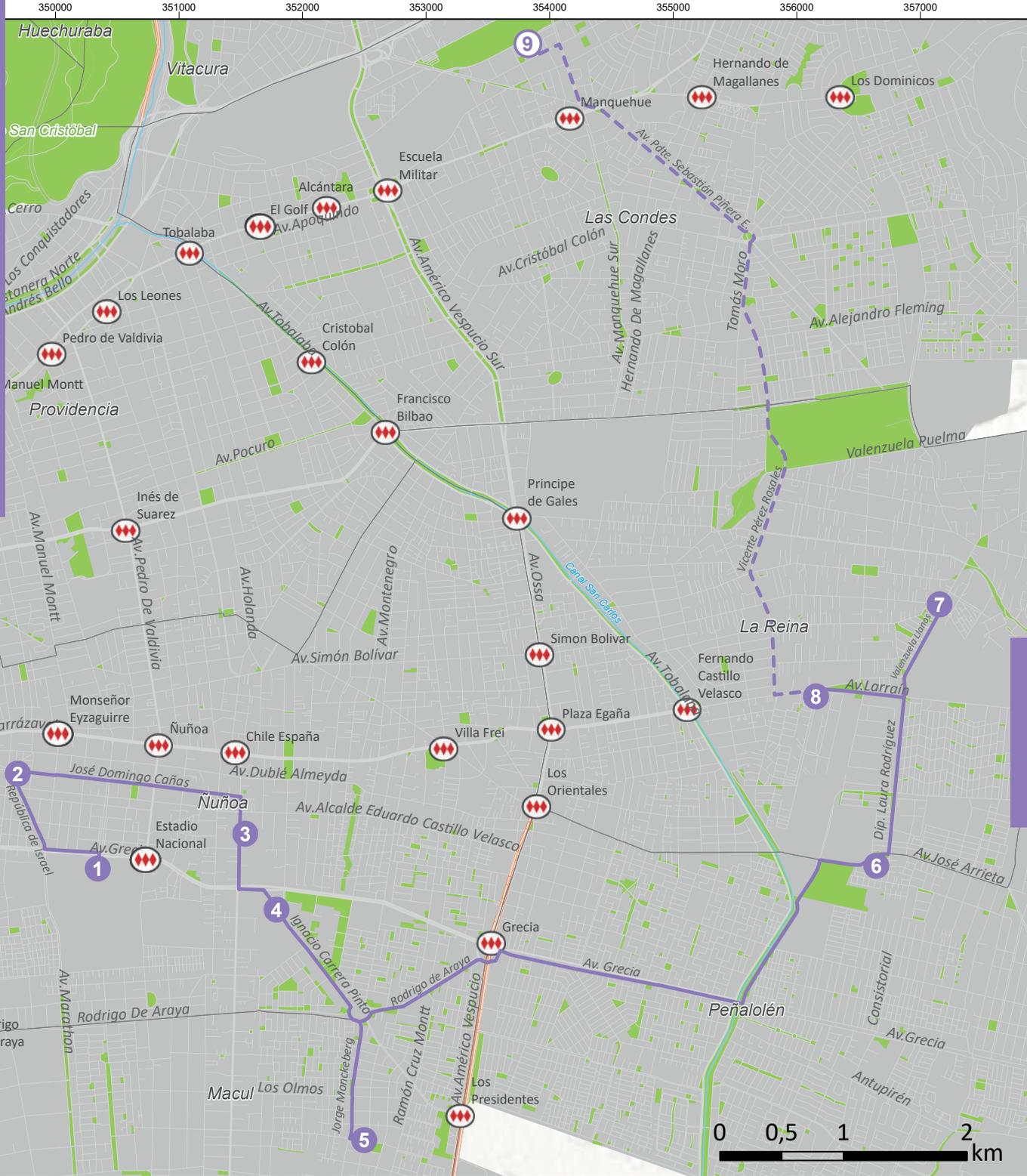
El trayecto avanza hacia el Aeródromo Tobalaba Eulogio Sánchez, sede del Comando de Aviación del Ejército. Desde este lugar despegó la comitiva encargada de la "Caravana de la Muerte", una operación que resultó en la ejecución de al menos 97 personas a lo largo del país, entre septiembre y octubre de 1973. Además, según testimonios, las aeronaves militares estacionadas en este sitio, fueron utilizadas para lanzar los cuerpos al mar de cientos de víctimas.

El recorrido finaliza en la Villa San Luis de Las Condes (Hito satélite), un proyecto urbano de viviendas sociales, interrumpido violentamente durante la dictadura que significó el desalojo y la relocalización forzada de cientos de familias entre 1976 y 1988, que en su mayoría fueron trasladadas a sectores periféricos. El lugar que conserva uno de los antiguos block, permite reflexionar sobre los procesos de segregación urbana, social y económica.

CIRCUITO Nº4 SANTIAGO ORIENTE

1. Estadio Nacional, Memoria Nacional
2. Casa Memoria José Domingo Cañas
3. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación / Ex Pedagógico
4. Universidad de Chile, Campus Juan Gómez Millas
5. Sitio de Memoria Irán 3037
6. Parque por la Paz Villa Grimaldi
7. Memorial de Víctimas Cuartel Simón Bolívar 8800
8. Aeródromo Tobalaba Eulogio Sánchez
9. **SATÉLITE** Villa San Luis de Las Condes

- Circuito Santiago Oriente
- - - Circuito Satélite Santiago Oriente
- ⊕ Metro de Santiago





HITO N°1

ESTADIO NACIONAL,
MEMORIA NACIONAL

DIRECCIÓN

Grecia 2001, Ñuñoa

✓ INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugar donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Centro de detención público, tortura y exterminio

✓ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Acceso público
Coordinación previa visitas guiadas
<https://www.memoriaestadionacional.cl/visitanos/>

¿CÓMO LLEGAR?



Metro: Línea 6 Estadio Nacional

WEB / RRSS

<https://www.memoriaestadionacional.cl/>

UBICACIÓN



ESTADIO NACIONAL, MEMORIA NACIONAL

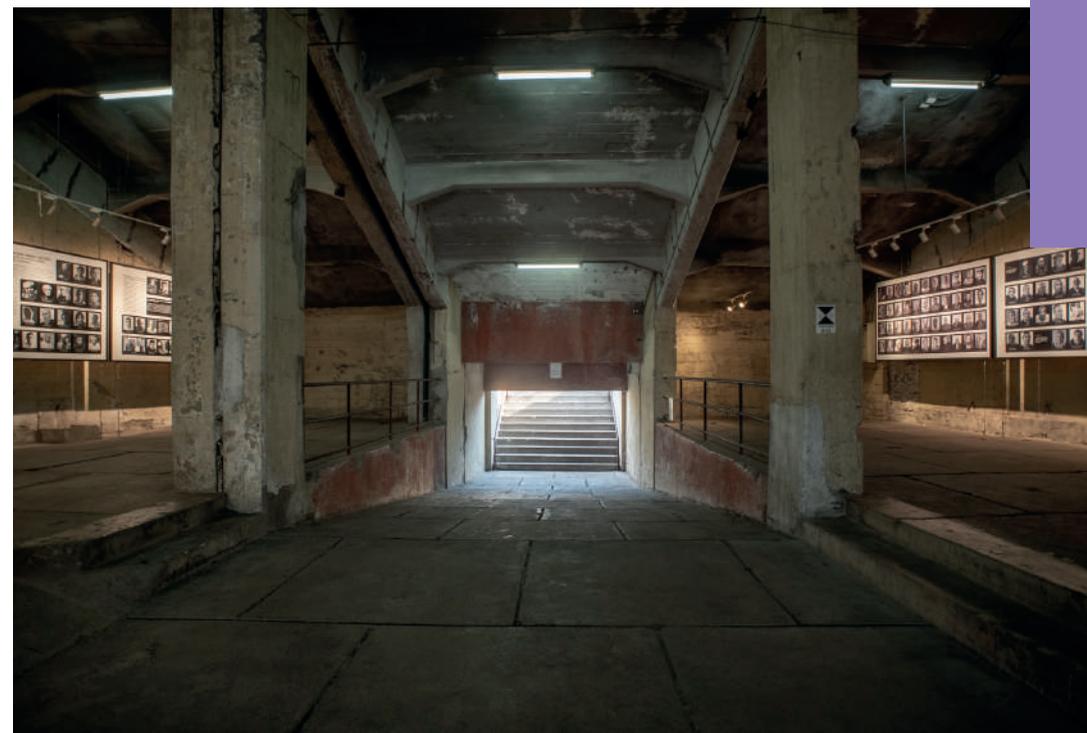
Durante los días que siguieron al golpe de Estado, el Estadio Nacional se convirtió en el mayor centro de represión en Chile. En este lugar de detención público, estuvieron sin acusación formal más de 20 mil personas -entre ellas, más de mil mujeres-, incluyendo militantes de izquierda y víctimas de denuncias y allanamientos. También hubo niñas y niños, obreros, campesinos, estudiantes, profesionales de distintas áreas, personas diplomáticas y extranjeras refugiadas o residentes. Una oficina llevaba registro escrito y fotográfico de las personas detenidas y liberadas.

Las personas detenidas eran sometidas a violencia física y psicológica, y las mujeres fueron víctimas de violencia sexual. Se desconoce el número exacto de personas que perdieron la vida debido a torturas, que fueron ejecutadas en el estadio o trasladadas fuera del recinto para ser asesinadas. Existen antecedentes de que al menos 44 personas fueron hechas desaparecer desde este centro de detención.

Las ocho escotillas del estadio principal fueron utilizadas como celdas colectivas, y albergaron a alrededor de 400 personas en condiciones extremas producto de las torturas, el hambre y el frío. También hubo más de 100 personas detenidas en cada uno de los veintiocho camarines -con agentes infiltrados en todos ellos-. Un camarín del estadio principal fue destinado a mujeres detenidas, hasta que las reubicaron en los camarines de la zona de la piscina.

Durante el día, las y los prisioneros eran llevados a las graderías donde podían hacer ejercicios y socializar, sin embargo, también era el “lugar de espera”, desde donde les llamaban a interrogatorios y torturas por altoparlantes. En el segundo piso, sobre la tribuna presidencial, funcionaba la oficina de inteligencia con salas para el Ejército, la Armada, Carabineros y agentes de otros países latinoamericanos que interrogaban a sus compatriotas. Los interrogatorios y torturas ocurrían en diferentes lugares, pero especialmente en el velódromo, desde donde las víctimas regresaban gravemente heridas. Algunas fueron trasladadas al hospital de campaña que funcionó en el estadio, otras nunca regresaron.

El frontis del Estadio Nacional se convirtió en un punto de encuentro y posterior organización para quienes buscaban a las personas detenidas. Allí se formó la “Agrupación de Mujeres Democráticas”, una de las primeras organizaciones de mujeres surgidas durante la dictadura, que jugó un papel clave en la lucha contra esta.



El 9 de noviembre de 1973, el Estadio fue desocupado para un partido de eliminatorias del Mundial de Fútbol, que la Unión Soviética rechazó jugar en protesta por su uso como centro de detención. La selección de Chile jugó sin rival y marcó un gol simbólico para clasificar, en lo que muchas personas recuerdan como “el partido de la vergüenza”.

Al cierre del Estadio, alrededor de mil hombres detenidos fueron trasladados al campo de concentración de Chacabuco en el norte de Chile, mientras que otros prisioneros y prisioneras, fueron enviados principalmente a la Cárcel Pública y a la Cárcel de Mujeres.

El 12 de marzo de 1990, tras 17 años de dictadura, el presidente electo pronunció su primer discurso en el mismo lugar que había sido el más grande recinto represivo, ante 70.000 personas. En el mismo acto, el Conjunto Folklórico de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos bailó la “cueca sola”. El 13 de octubre de 1990, Amnistía Internacional organizó en el recinto el concierto “Un abrazo a la Esperanza”, con importantes artistas nacionales e internacionales comprometidos con los derechos humanos.

A 30 años del Golpe, el 11 de septiembre de 2003, el Estadio Nacional fue declarado Monumento Histórico. En 2014 se entregó su administración a la Corporación Estadio Nacional Memoria Nacional –originada en la Agrupación Metropolitana de ex Prisioneras y Prisioneros Políticos–, materializando la recuperación de parte del sitio.

Cada 11 de septiembre, se realiza un acto conmemorativo que reúne a miles de personas que encienden velas alrededor del recinto en medio de expresiones artísticas de música, artes visuales y danza.

La Corporación busca preservar la memoria, conservar los sitios históricos del Estadio, poner en valor los testimonios de las personas sobrevivientes y promover la educación en derechos humanos. Durante la semana ofrece visitas guiadas para colegios y universidades y los sábados, organiza recorridos al público narrados por ex prisioneras y ex prisioneros.

Son varios los espacios significativos que se pueden visitar. El Camarín de Mujeres, que exhibe una obra de arte y los nombres, fotografías y testimonios de las prisioneras, destacando que este lugar se transformó en un espacio de solidaridad y resistencia. La Escotilla 8, que presenta una exposición y permite ver aún en los muros mensajes grabados por las personas detenidas. La Gradería de la Dignidad que exhibe la frase “Un pueblo sin historia es un pueblo sin futuro”.





El Túnel bajo la tribuna Andes, donde se pueden visitar dos camarines y exposiciones que presentan fotografías y testimonios. El Camino de la Memoria que con un poema interviene el pavimento y traza el recorrido que hacían detenidas y detenidos hacia a la zona del velódromo -espacio que incluye la caracola, el túnel y sus galerías-.

También se puede conocer el memorial en el acceso Pedro de Valdivia, que rinde homenaje a las y los trabajadores de los Cordones Industriales y a las y los pobladores quienes, tras el Golpe, fueron trasladados masivamente al estadio e ingresaron por este lugar. Además del Memorial Grecia, una obra de arte que lleva la frase "Yo estuve aquí". El mural en el acceso oriente, resultado de un proceso de construcción colectivo con personas exprisioneras, familiares e integrantes de la Corporación. Y el mural "Torre de la Memoria" en la copa de agua.



HITO N°2

CASA MEMORIA JOSÉ DOMINGO CAÑAS

DIRECCIÓN

José Domingo Cañas 1367, Ñuñoa

✕ INMUEBLE FISCAL SERVIU

CATEGORÍA

Lugar donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Centro de detención, tortura y exterminio

✓ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Martes a viernes: 10:00 a 18:00

Sábado: 10:00 a 14:00

¿CÓMO LLEGAR?



Metro: Línea 3 Monseñor Eyzaguirre

WEB / RRSS

<https://www.josedomingocanas.org/>

UBICACIÓN



HITO Nº2

CASA MEMORIA JOSÉ DOMINGO CAÑAS

La Casa Memoria José Domingo Cañas es un Monumento Histórico, gestionado por la Fundación 1367, creada en 2009. Este espacio preserva la memoria de las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura, apoya la lucha actual por la defensa de estos derechos y contribuye a las garantías de no repetición.

La casa perteneció a un matrimonio de sociólogos brasileños exiliados a consecuencia de la dictadura en su país. Tras el 11 de septiembre, la pareja se vio obligada a salir de Chile y le cedió la propiedad a la Embajada de Panamá, lo que permitió que más de 300 personas perseguidas pudieran asilarse. A mediados de 1974, la DINA usurpó la propiedad y la convirtió en un centro de detención, tortura y exterminio, conocido como Cuartel Ollagüe, el que operó en coordinación con otros recintos como Londres 38, Villa Grimaldi, Cuatro Álamos y Tejas Verdes.

La persecución inicial del aparato represivo se centró en militantes del MIR y personas vinculadas a este movimiento, aunque también afectó a integrantes del PS y PC. Se estima que alrededor de 250 personas pasaron por el Cuartel y al menos 68 fueron detenidas desaparecidas. Desde este lugar fue asesinada una mujer militante del MIR de 26 años, cuyo cuerpo fue arrojado al patio de la Embajada de Italia. La prensa de la época afirmó que ella se encontraba asilada en el lugar y fabricó un montaje informativo para especular sobre las circunstancias de su muerte.

Entre 1977 y 1987, la casa pasó a manos de la CNI. En 1989, fue entregada al Ministerio de Bienes Nacionales, junto con otras propiedades expropiadas y usadas como centros de detención. A partir de entonces, la comunidad barrial comenzó a acercarse al lugar para hacer velaciones y organizar su recuperación. Tras el fin de la dictadura, la Ley 19.568 obligó a restituir o indemnizar los bienes incautados y, así, el antiguo Cuartel Ollagüe volvió a manos de sus propietarios.

En 2000, el colectivo intentó adquirir la casa, pero fue comprada por su vecino, el dueño de la juguetería el Castillo del Juguete, quien intentó demolerla. La comunidad logró detener la demolición mediante un recurso de protección e inició el proceso para su declaración como Monumento Histórico en 2001. Sin embargo, en diciembre de ese año el recurso venció y el empresario ordenó la destrucción del inmueble y, además, tapó la piscina que se ubicada junto a la palmera, ambos elementos clave para la identificación del centro represivo, puesto que fueron utilizados para la tortura. Finalmente, en enero de 2002, el terreno donde estaba la casa, logró su declaratoria como Monumento Nacional. Y siete años más tarde, la piscina fue redescubierta.



En 2007, antes de la llegada de la Fundación 1367, se realizaron diversas actividades en el sitio, como conciertos, murales y velatones. Desde entonces, la Fundación ha gestionado el lugar y se encargó de la construcción del memorial. Las velas y el fuego fueron elementos clave en el diseño, simbolizando lo que significó la lucha por recuperar el sitio. La madera se eligió para contener los nombres de las personas ejecutadas y hechas desaparecer, mientras que el hormigón se utilizó para la casa de memoria, simbolizando la solidez de las convicciones en torno a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. En 2010, el sitio se abrió a la comunidad.

El equipo de trabajo de la Casa Memoria José Domingo Cañas lleva a cabo diversas acciones para relevar la memoria y promover los derechos humanos, con un fuerte enfoque en la investigación y el desarrollo de proyectos en colaboración con organizaciones, sitios, instituciones educativas y universidades. En el ámbito de la formación, ofrecen cursos y talleres sobre derechos humanos. En 2011, crearon la figura de los Observadores de Derechos Humanos, encargados de monitorear los procedimientos de las fuerzas policiales en contextos de conflicto o movilización social. Además, realizan visitas dialogadas que buscan resaltar quiénes fueron las personas secuestradas en el Cuartel y relevar los momentos de solidaridad, compañerismo y cariño frente a la tortura. Asimismo, invitan a reflexionar sobre la continuidad de las relaciones del pasado dictatorial en el presente.

Cuenta con una biblioteca y un archivo donde se preservan colecciones de prensa alternativa como Fortín Mapocho, Cauce, APSI y Análisis, así como documentación sobre los trabajos de resistencia realizados en poblaciones durante la dictadura. Además, disponen de una sección de archivo oral que enriquecen con diversos proyectos y entrevistas. Han publicado diversos libros relacionados con investigaciones sobre el lugar, un manual de monitoreo de tortura en la sociedad civil y un Decálogo de Observación de Manifestaciones e informes sombra que han presentado ante los sistemas internacionales de derechos humanos. También cuentan con un programa para jóvenes que consiste en un encuentro comunitario de tres días, centrado en memoria y derechos humanos, con actividades como ollas comunes, alojamiento en colegios y rutas locales de memoria.



HITO N°3

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN /
EX PEDAGÓGICO



DIRECCIÓN

Av. José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa

✕ INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugares donde se defendieron los DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Lugar de resistencia

✕ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Lunes a viernes
8:30 a 17:30

¿CÓMO LLEGAR?



Metro: Línea 3 Chile España

WEB / RRSS

<https://www.umce.cl/index.php>

UBICACIÓN



HITO Nº3

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN / EX PEDAGÓGICO

Tras el golpe de Estado de 1973, el Pedagógico de la Universidad de Chile -nombre con el que se conocía a la sede oriente de la Universidad y que albergaba las carreras de pedagogía, ciencias sociales, periodismo y humanidades-, fue intervenido por las Fuerzas Armadas. Se designaron autoridades militares y se implementaron medidas de represión. El objetivo era erradicar la actividad política que se venía gestando desde la reforma universitaria de fines de la década de 1960 y que alcanzó aún más fuerza durante la Unidad Popular.

Las autoridades militares destituyeron al 80% de la planta directiva, además de exonerar y expulsar a gran parte de docentes y estudiantes. Se cerraron carreras, se destruyeron libros, se prohibieron contenidos y actividades políticas, y se dismantelaron las residencias estudiantiles. Incluso fue prohibido reunirse en los patios del "Pedagógico". En paralelo, se impuso un ambiente de delación al interior de la universidad, permitiendo que los organismos represivos pudieran elaborar listas de las personas "conflictivas". La dictadura cobró cientos de víctimas en esta comunidad universitaria.

El patrullaje de agentes civiles en el campus convirtió a la universidad en un espacio de alto riesgo. La DINA instaló un cuartel en la universidad, bajo la figura de una coordinadora administrativa, desde donde realizaba labores de vigilancia y represión. Para identificar a estudiantes y exestudiantes vinculados a los partidos políticos opositores al régimen dictatorial, usaron los archivos de la institución. Al mismo tiempo, en un inmueble cercano, que más tarde se convertiría en la rectoría, operó el Comando Conjunto. Existen denuncias de que se torturó en los subterráneos de este lugar.

La resistencia en el Pedagógico fue prematura, siendo uno de los primeros espacios en contribuir a la reactivación del movimiento universitario. La Agrupación Cultural Universitaria (ACU), surgida en 1977, revitalizó la vida cultural. La ACU-MACUL organizó talleres y actividades artísticas que fortalecieron la organización estudiantil. Los trabajos voluntarios también fueron fundamentales en este contexto. El 11 de septiembre de 1978, una marcha al interior del campus convocó alrededor de 400 estudiantes vestidos de negro para mostrar su rechazo a la dictadura.

Tras el Golpe, se clausuró la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECH) y, en 1978, se creó, en su reemplazo, bajo el control de rectores militares y con dirigentes estudiantiles designados, la Federación de Centros de Estudiantes (FECECH). Los alumnos y alumnas del Pedagógico aprovecharon este restringido espacio para posicionar sus demandas y

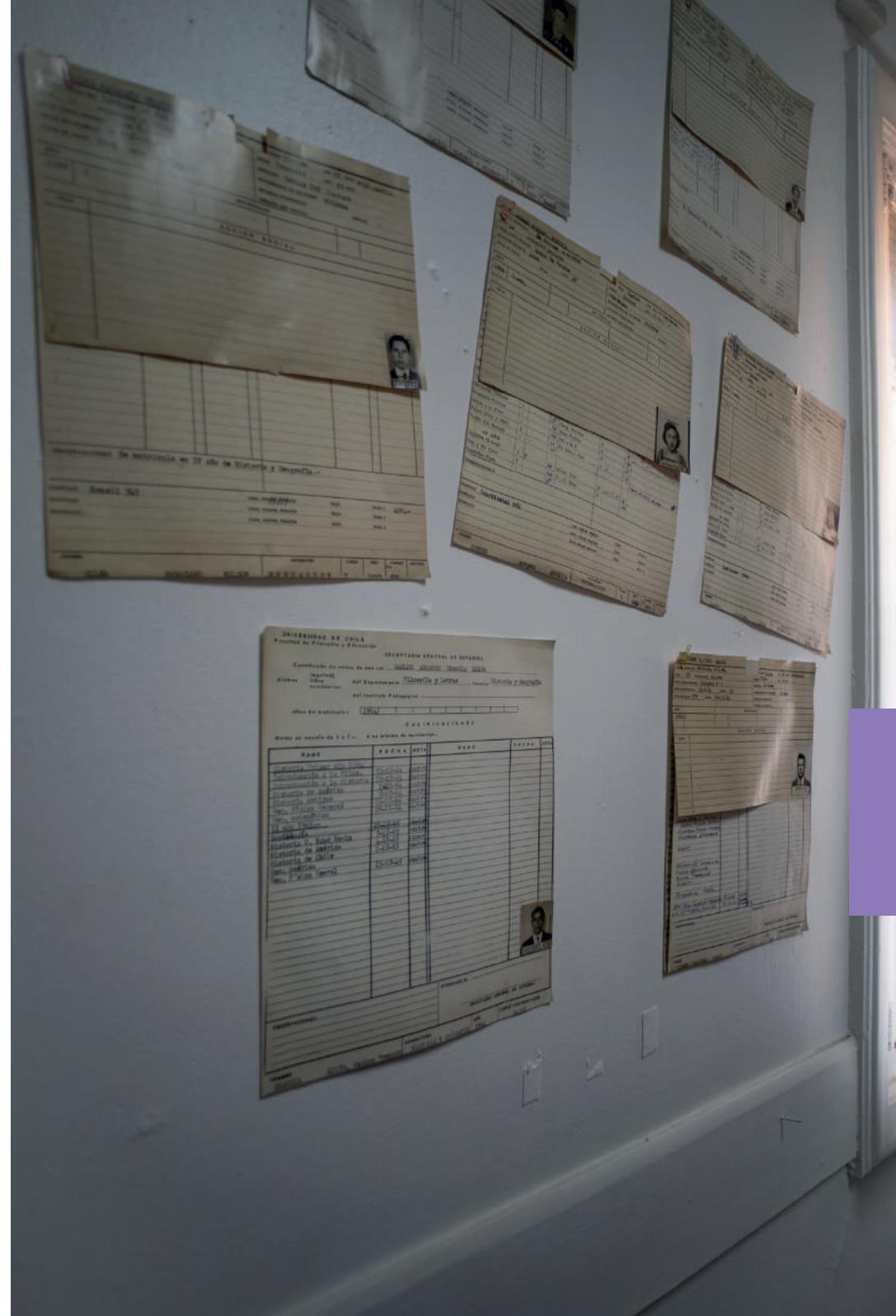


fortalecer su movimiento. La posibilidad de llevar adelante la elección de delegados estudiantiles, en 1979, fue una estrategia clave para ampliar la participación, logrando que el 75% de las y los representantes electos fueran opositores a la dictadura.

Ese mismo año, la detención de dos estudiantes durante las protestas del 1º de mayo produjo una reacción que incluyó paros, asambleas y expresiones artísticas. Asimismo, en 1980, la exoneración de una profesora de Lingüística, madre de un estudiante de la Universidad detenido y desaparecido e integrante de la Agrupación de Familiares Detenidos Desaparecidos, marcó un hito en la resistencia del Pedagógico. Este hecho desencadenó el primer paro indefinido del campus.

En 1981, la Ley General de Universidades promovió la creación de instituciones privadas con mínima regulación y fragmentó la red de universidades públicas. La Universidad de Chile fue especialmente afectada, perdiendo sus sedes regionales y el Instituto Pedagógico, en un intento de reducir su poder e influencia. Ese año, las licenciaturas fueron retiradas del lugar, mientras que el Pedagógico fue transformado en un instituto profesional y, en 1986, en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE).

La universidad ha impulsado diversas iniciativas para preservar la memoria y fortalecer su compromiso con los derechos humanos, a través de conversatorios y publicaciones. Además iniciaron la revisión de las fichas de registros de estudiantes asesinados para entregarlas a sus familias. También se ha creado una ruta de la memoria en el campus que incluye: el edificio de la rectoría, antes usado por el Comando Conjunto; el departamento de filosofía, que fue la residencia estudiantil y punto de reunión del Frente de Estudiantes Revolucionarios (FER), vinculado a un poeta y estudiante brasileño, militante del MIR, asesinado en junio de 1973 durante una manifestación en apoyo a Salvador Allende; el excasino de docentes, cuyo subterráneo fue señalado como escenario de torturas; la Dirección de Asuntos Estudiantiles, antes Escuela de Sociología, donde, en colaboración con la Universidad de Chile, se pintó un mural en homenaje a estudiantes y docentes víctimas de la dictadura; y, la Sala de Memoria UMCE, espacio que aborda el derecho a la educación y en el que se destaca tanto la represión sufrida entre 1973 y 1990, como la resistencia estudiantil que la enfrentó.





HITO N°4

UNIVERSIDAD DE CHILE, CAMPUS
JUAN GÓMEZ MILLAS

DIRECCIÓN

Capitán Ignacio Carrera Pinto 1045,
Ñuñoa

✕ INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugares donde se defendieron los
DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Lugar de resistencia

✕ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Lunes a viernes: 7:00 a 21:00
Sábado: 9:00 a 15:00

¿CÓMO LLEGAR?



Metro: Línea 3 Chile España

WEB / RRSS

<https://fcei.uchile.cl/>

UBICACIÓN



HITO Nº4

UNIVERSIDAD DE CHILE, CAMPUS JUAN GÓMEZ MILLAS

Durante la dictadura miles de estudiantes, docentes y personal administrativo de las universidades fueron víctimas de violencia. Las 8 universidades del país fueron intervenidas por generales de las Fuerzas Armadas designados como rectores.

Tras el Golpe, se dio inicio a la primera etapa de desmantelamiento de la Universidad de Chile. Se arrasó con las residencias estudiantiles, se incendiaron bibliotecas y se cerraron centros de estudios, escuelas, departamentos y facultades. Asimismo, se modificaron los programas de diversas carreras para restringir contenidos y prohibir líneas de pensamiento consideradas “subversivas”. Cada sede regional de la Universidad de Chile fue intervenida por “fiscalías” encargadas de reportar todo movimiento a la Junta Militar.

Agentes represivos elaboraron listas de personas que terminaron siendo expulsadas, asesinadas o desaparecidas. Utilizaron información interna, de personas infiltradas y también proporcionada por estudiantes, personal académico y administrativo de la propia universidad, como revelan los sumarios de la época hoy resguardados por el Archivo Central Andrés Bello. Las confianzas se quebraron y aunque el miedo paralizó a muchas personas, también hubo quienes resistieron y apoyaron a quienes estaban siendo víctimas de la represión.

Entre 1973 y 1976 predominó el silencio, pero posteriormente, surgieron las primeras rearticulaciones políticas culturales impulsadas por estudiantes, lo que posibilitó la recomposición del mundo universitario y la lucha contra la represión y por el fin de la dictadura en la universidad y en el país.

No existe un cálculo preciso sobre las personas expulsadas, exoneradas, ejecutadas y desaparecidas que eran parte de la universidad. Diversas facultades y antiguas sedes regionales han intentado reunir información. Para el caso de personas exoneradas se estima que la cifra podría llegar a 5.000.

El campus Juan Gómez Millas (JGM), creado en 1966, al momento del Golpe albergaba la Biblioteca Central y la Facultad de Ciencias, esta última tenía 123 personas en su planta académica, de las cuales 60 se vieron obligadas a salir al exilio. Por su cercanía, fue considerado parte de la sede oriente, junto al campus Macul, donde se encontraba el Instituto Pedagógico y las carreras de ciencias sociales, periodismo y humanidades.

En 1981 cuando la universidad perdió gran parte de su financiamiento y se desvincularon de su estructura las sedes regionales y el Instituto Pedagógico -consecuencia de la Ley General de Universidades-, algunas



licenciaturas del Pedagógico comenzaron a trasladarse al campus JGM. Ambos espacios comparten una historia común de represión y resistencia y, pese a la separación física y administrativa, el Pedagógico y la Universidad de Chile continuaron unidos en la rearticulación y democratización del movimiento estudiantil y en la lucha contra la dictadura.

En el contexto de las jornadas nacionales de protesta nacional que se iniciaron en 1983, se formó el “Cordón Macul” –tomando el nombre del histórico cordón industrial en la Unidad Popular–, donde confluyeron estudiantes del Pedagógico, del Campus JGM y de establecimientos secundarios. La avenida Grecia se transformó en un escenario de protestas, barricadas y enfrentamientos con Carabineros. Al interior del campus, se constituyeron espacios de encuentro e instancias de reflexión crítica donde, pese a las prohibiciones y falta de recursos, se desarrollaron acciones creativas para enfrentar la violencia dictatorial. En el campus se recuerda la performance “Refundación de la Universidad de Chile” del colectivo Las Yeguas del Apocalipsis en 1988, en la Facultad de Artes.

El germen del movimiento estudiantil estuvo en la rearticulación que comenzó a fines de la década de 1970 en torno a actividades de la Agrupación Cultural Universitaria (ACU), los trabajos voluntarios de verano y la elección en 1979 de delegadas y delegados por carrera y luego por facultad. Esto culminó en 1984 con las primeras elecciones democráticas de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECH) desde su proscripción en 1973. La universidad se convirtió en un motor fundamental del movimiento por la recuperación de la democracia. En 1987 todos los estamentos se unieron contra la intervención dictatorial en el llamado “Paro de Federici” para impedir la instalación de un nuevo rector designado. En ese contexto se organizó el movimiento de Mujeres de Negro por la Universidad, que reunía a estudiantes mujeres de todas las facultades quienes realizaron diversas acciones de protesta.

La Universidad de Chile ha desarrollado múltiples iniciativas para preservar y actualizar la memoria y reafirmar su compromiso con los derechos humanos. Desde 2008 existe el Archivo y Centro de Documentación de la FECH que ha realizado trabajos en torno a la memoria del movimiento estudiantil. A la fecha, 125 estudiantes detenidos desaparecidos y ejecutados políticos –mujeres y hombres– han sido distinguidos con títulos póstumos. En el campus JGM se han instalado placas que recuerdan a estudiantes víctimas de la represión y se construirá un nuevo memorial en la plaza central en homenaje a las víctimas de las distintas disciplinas que componen el campus.



El mural “Por el Encuentro Permanente por la Memoria” fue impulsado por el centro de estudiantes de sociología y “Ni perdón ni olvido”, dedicado a todas y todos los asesinados en democracia, fue iniciativa de la Coordinadora de Estudiantes de Filosofía y Humanidades. En la Facultad de Comunicación e Imagen, algunos espacios llevan el nombre de exestudiantes víctimas de la violencia dictatorial, como la sala Luis Durán, el auditorio de la Libertad de Expresión “Periodista José Carrasco Tapia” y el Auditorio Carmen Bueno y Jorge Müller que junto a una placa recuerda a la pareja de cineastas desaparecidos.

HITO N°5

SITIO DE MEMORIA IRÁN 3037

DIRECCIÓN

Irán 3037, Macul

✓ INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugar donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Centro de detención, tortura y exterminio

✓ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Coordinación previa

¿CÓMO LLEGAR?



Metro: Línea 4 Quilín

WEB / RRSS

<https://iran3037.cl/web/>

UBICACIÓN



SITIO DE MEMORIA IRÁN 3037

Entre 1974 y 1977, el actual Sitio de Memoria Irán 3037 se transformó, bajo el mando de la DINA, en un centro de secuestro, tortura, violencia político-sexual, desaparición forzada y exterminio de mujeres y hombres, principalmente, militantes del MIR y el PS. Más de 150 personas, con edades que van de los 16 a los 48 años, fueron secuestradas, de las cuales 29 han sido confirmadas como desaparecidas y 4 están en investigación hasta 2024.

A diferencia de otros inmuebles ocupados por la DINA, este fue arrendado por un oficial de Carabineros para, supuestamente, alojar a uniformados destinados a Santiago. Sin embargo, tras el cierre de centros masivos como el Estadio Nacional, se convirtió en otro centro de represión selectiva junto a Londres 38, José Domingo Cañas y Villa Grimaldi. Algunas personas también fueron llevadas a Tres y Cuatro Álamos y muchas fueron forzadas al exilio.

Las personas secuestradas eran trasladadas en camionetas que ingresaban por el portón del estacionamiento. Como en otros centros de secuestro, llegaban vendadas, les eran confiscadas sus pertenencias y eran conducidas a las habitaciones, separando a hombres y mujeres. Allí permanecían a la espera de las sesiones de interrogatorio y tortura. Tras las interrogaciones quedaban registrados sus datos personales, antropométricos y médicos. Esta práctica reflejaba la organización y sistematicidad del aparato represivo.

La violencia extrema se llevaba a cabo en el subterráneo, a veces, con el uso de un perro pastor alemán adiestrado. Además, había dos salas de tortura en el segundo piso, destinadas a los altos mandos de la DINA. Al igual que en la Clínica Santa Lucía, existía un espacio exclusivo para los perpetradores, donde se realizaban comunicaciones por radio con otros centros. Esta casa era conocida como “La Discoteque” debido a que se ponía música a alto volumen para encubrir los gritos.

También se le llamaba “Cuartel Tacora” en la jerga de la DINA y “La Venda Sexy” por la violencia político-sexual ejecutada por los hombres de la DINA y aplicada por la Brigada de Inteligencia Femenina (BIF). Este sitio, se caracterizó por este tipo de violencia, dirigida principalmente a mujeres. Se estima que el número de mujeres afectadas es mayor al registrado, debido a la dificultad de relatar lo sucedido por miedo, vergüenza o la intensidad del trauma.



El cuartel, que operaba en “horario de oficina”, estaba situado en medio de un barrio residencial. Mientras funcionaba generó un fuerte impacto en la comunidad vecina que fue testigo de su actividad represiva.

En 1985, la casa fue vendida a una familia vecina que, a pesar de conocer su historial, la adquirió y habitó. En 2007, otra persona compró la propiedad y, también al tanto de su pasado, la transformó considerablemente, eliminando las evidencias de la violencia.

Desde 2016, un grupo de sobrevivientes intentó recuperar la casa, manteniendo reuniones con el Estado. Paralelamente, surgió la Asociación de Memoria Venda Sexy, que trabajó con las vecinas y vecinos y colectivos feministas. En conjunto elaboraron el expediente para solicitar la declaratoria, firmada en 2016, cuando la casa fue reconocida como Monumento Histórico por el Consejo de Monumentos Nacionales. El propietario se negó a venderla al Estado, pero finalmente, en 2023, fue expropiada por el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), con fondos del Ministerio de Bienes Nacionales para ser resignificada como un espacio de memoria, cultura y comunidad.

En julio de 2024, la casa fue recepcionada por Ministerio y posteriormente entregada a la organización Asociación de Memoria y Derechos Humanos Venda Sexy para ser transformada en un espacio comunitario. Proyectan realizar talleres culturales, formación en derechos humanos y otras actividades que promuevan la memoria, la verdad y la justicia para comunidades diversas, con énfasis en las nuevas generaciones. En la actualidad, están construyendo un archivo y desarrollando un proyecto para la musealización del espacio. En su página web está disponible un recorrido virtual de la casa.





HITO N°6

PARQUE POR LA PAZ VILLA GRIMALDI

DIRECCIÓN

Av. José Arrieta 8401, Peñalolén

✓ INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugar donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Centro de detención, tortura y exterminio

✓ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Lunes a domingo: 10:00 a 18:00

¿CÓMO LLEGAR?



Metro: Línea 3 Plaza Egaña

WEB / RRSS

<https://villagrimaldi.cl/>

UBICACIÓN



HITO Nº6

PARQUE POR LA PAZ VILLA GRIMALDI

En 1973, tras el Golpe, las fuerzas represivas de la dictadura ocuparon el ex Paraíso Villa Grimaldi, un centro de eventos de la época, presionando a su dueño para que lo vendiera. Lo convirtieron en el Cuartel Terranova, un lugar secreto de secuestro, tortura, exterminio y desaparición forzada. Aunque la DINA comenzó a operar formalmente aquí en 1974, a finales de 1973 la Brigada de Inteligencia Metropolitana (BIM) había empezado a usar sus instalaciones. La ubicación era estratégica: aislada, pero conectada con puntos clave para el aparato represivo, como el Regimiento de Telecomunicaciones del Ejército y el Aeródromo de Tobalaba.

Dentro del Cuartel, la tortura y la violencia político-sexual se ejercían de forma habitual. No obstante, entre las y los prisioneros surgieron gestos de solidaridad y resistencia que siguen siendo parte del relato testimonial de las personas sobrevivientes. Se estima que unas 4.500 personas pasaron por Villa Grimaldi. En lugar, brigadas operativas como la Caupolicán o Purén, mantenían un flujo constante de personas prisioneras que eran trasladadas entre distintos centros de detención como Londres 38, José Domingo Cañas e Irán 3037. Muchas personas fueron llevadas a estos u otros lugares represivos, como Colonia Dignidad, donde finalmente se les perdió el rastro. Asimismo, muchas personas fueron vistas por última vez en la Villa.

La actividad represiva se extendió hasta 1978, momento en que la CNI, decidió dismantelar y abandonar el sitio. En 1987, la propiedad fue vendida a una inmobiliaria conformada por familiares del último director de la CNI, con la intención de borrar su pasado y transformarlo en un conjunto habitacional.

Frente a la amenaza de demolición, la comunidad se organizó. Vecinas y vecinos, junto a sobrevivientes, familiares de víctimas, comunidades cristianas de base y organizaciones de derechos humanos, se movilizaron a través de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Peñalolén y La Reina. La movilización de la sociedad civil permitió visibilizar el valor histórico del lugar y frenar la borrada de la memoria.

En 1994, el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) expropió el terreno a la inmobiliaria, y dos años después, en 1996, el sitio fue entregado en comodato a la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi. En marzo de 1997, se inauguró como espacio público, convirtiéndose en el primer excentro de detención de América Latina en ser transformado en un sitio de memoria. En 2004 y 2008, el Fisco adquirió tanto el terreno del parque como el inmueble que alberga al equipo de trabajo. Actualmente, ambos se encuentran bajo una concesión de uso gratuito. Además, el 2004, el lugar fue declarado Monumento Histórico.



Hoy, el Parque por la Paz Villa Grimaldi es un espacio vivo, que invita a la reflexión y la acción. Posee diversos espacios significativos, como el portón de acceso por donde ingresaban los vehículos con personas detenidas y las gradas originales de la antigua casona descubiertas en 2006. Por otra parte, la maqueta que se encuentra en exhibición permite comprender la transformación del lugar a lo largo del tiempo. La Torre, reconstruida en 2000, evoca el aislamiento y la tortura. También es posible conocer las celdas reconstruidas, que fueron llamadas “Casas Chile” y “Casas Corvi” en referencia al tamaño de las viviendas sociales de la época. Además del contiguo Muro de Mosaicos que, años después, permitió a las personas que estuvieron prisioneras, identificar la ubicación de las celdas en el lugar. También el memorial Muro de los Nombres, que tras la última actualización contiene los nombres de 241 víctimas, y el Jardín de las Rosas, que recuerda a las mujeres víctimas de la violencia dictatorial. Por último, el Monumento Rieles Bahía de Quintero, expone restos de rieles que fueron usados para la desaparición forzada de personas.

El Parque por la Paz Villa Grimaldi cuenta con un equipo multidisciplinario organizado en diversas áreas de trabajo. El área Museo parque se encarga de la preservación del sitio como Monumento Histórico, la investigación, la gestión del archivo oral, el archivo documental y el centro de documentación. El área Educación, desarrolla un trabajo de pedagogía de la memoria y educación en derechos humanos con diversas comunidades educativas, principalmente estudiantes de enseñanza media. El área de Extensión y Programación gestiona las comunicaciones y la producción de las actividades culturales y conmemorativas. Por último, la gestión interna del Parque recae en el área de Administración.

Cada año, cerca de 28.000 personas visitan el Parque. De ellas, un 25% corresponde a estudiantes que participan en recorridos pedagógicos, mientras que el resto asiste a actividades culturales y conmemorativas.

La Villa es parte de diversas organizaciones nacionales e internacionales, además realiza trabajo colaborativo y transferencia metodológica con instituciones afines. También trabaja junto a otros lugares de memoria y organizaciones del territorio, concretando una Ruta de la Memoria de Peñalolén y La Reina, que incluye el Aeródromo de Tobalaba y el Cuartel Lautaro y su memorial. Además, de otros hitos de memoria y resistencia popular, como la plaza Alejandro Parada y Horacio Cepeda, la placa memorial Juan Antonio Pinto y el memorial a los Mártires de Peñalolén, con el objetivo de recuperar memorias invisibilizadas.





HITO N°7

MEMORIAL DE VÍCTIMAS CUARTEL
SIMÓN BOLÍVAR 8800

DIRECCIÓN

Av. Simón Bolívar con Valenzuela
Llanos, La Reina

✕ INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugar de conmemoración

SUBCATEGORÍA

Memorial

✕ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Espacio Público

¿CÓMO LLEGAR?



Metro: Línea 3 Fernando Castillo Velasco

UBICACIÓN



HITO Nº7

MEMORIAL DE VÍCTIMAS CUARTEL SIMÓN BOLÍVAR 8800

Inaugurado el 2016, el Memorial de Víctimas Cuartel Simón Bolívar 8800 –ubicado al frente de la Academia de Guerra del Ejército– es una instalación que rinde homenaje a las víctimas de los crímenes ocurridos en el cercano Cuartel Lautaro, espacio demolido para dar lugar a la construcción de un condominio habitacional. Este sitio, ubicado a pocas cuadras de distancia, se utilizó expresamente para el exterminio y la desaparición forzada de personas bajo la conducción de la DINA. De este recinto, ninguna de las personas secuestradas sobrevivió.

La Brigada Lautaro fue creada en 1974 y la integraron agentes de diversas ramas de las Fuerzas Armadas, hombres y mujeres, como también civiles. Inicialmente operaron en un inmueble en la Torre 5 de las Torres San Borja en la comuna de Santiago, pero se trasladaron a la comuna de La Reina. A partir de 1975, infantes de marina de la Armada tuvieron una numerosa participación en sus operaciones. Esta brigada estuvo encargada de exterminar a militantes del PC y del PS, así como a personas sin vinculación política.

La casa de Simón Bolívar contaba con una sala de estar, baños, un comedor, un casino y una residencia de solteros usada por oficiales y suboficiales. Por otro lado, había un gimnasio, una sala y calabozos destinados para torturar y mantener a las personas secuestradas. Otra sala fue utilizada por el “hipnotizador de la DINA” –civil involucrado en innumerables causas de violaciones a los derechos humanos– a la que también tenía acceso una auxiliar de enfermería.

A comienzos de 1976 la DINA creó dentro de la Brigada Lautaro el Grupo Delfín, que también operó desde este lugar. Era una unidad exclusiva para el exterminio de militantes comunistas, de ahí su nombre “del-fin”.

Este centro está vinculado directamente con el secuestro y exterminio de la dirección del Partido Comunista que se encontraba en la clandestinidad, en particular, con el Caso Calle Conferencia y el Caso de los 13, ambas operaciones ejecutadas en 1976. Algunas de las víctimas del Cuartel Lautaro también estuvieron en la Villa Grimaldi y en Casa de Piedra. También su relación se extiende al Aeródromo de Tobalaba y al Campo de Entrenamiento del Ejército en Peldehue, ya que, en helicópteros Puma del Comando de Aviación del Ejército, los cuerpos de las víctimas asesinadas en el Cuartel fueron arrojados al mar, en la costa de la región de Valparaíso.

A la fecha de inauguración del memorial, las investigaciones habían revelado que al menos tres mujeres –una de ellas embarazada– y doce hombres fueron hechos desaparecer desde este recinto. No obstante, a través de los procesos judiciales, el número de víctimas ha aumentado.



Un mes antes de finalizar la dictadura, la CNI adquirió la propiedad. En 1989 vendieron el inmueble y un año después se transfirió nuevamente a otro comprador. Finalmente, lo adquirió una inmobiliaria para construir un condominio de casas, las que fueron vendidas a particulares en 1991. Este acto no solo representó un negocio lucrativo, sino que una estrategia para borrar las huellas de los crímenes ocurridos en el lugar.

Después de más de 30 años de pacto de silencio, la existencia del Cuartel salió a la luz en 2007, consecuencia del testimonio de un civil que trabajó a los 17 años como sirviente en la casa del Director de la DINA, más tarde como asistente de los agentes en el Cuartel y que, posteriormente, formó parte de la CNI. Ese mismo año, familiares, vecinas y vecinos realizaron la primera caravana y velatón frente al lugar donde estuvo ubicado el Cuartel.

La propuesta del memorial, ubicado en un espacio público de constante tránsito, busca ofrecer una reinterpretación simbólica del sitio inspirada en la arqueología urbana. Los cimientos, parte del diseño, son ruinas reconstruidas del inmueble original y representan la memoria histórica del lugar. Al costado de estos cimientos se encuentra una plataforma de hormigón armado con incrustaciones metálicas que llevan los nombres de las personas detenidas y desaparecidas. El memorial fue diseñado por el Colectivo Pisopiloto. La necesidad de construir el memorial fue levantada por la Agrupación Cultural Violeta Parra, fundada en 1980 bajo el alero de la parroquia San Juan Bautista de la Villa La Reina, quienes lo visitan frecuentemente para consolidarlo como espacio de reflexión y conmemoración. Fue financiado por el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y la Municipalidad de La Reina.

Cada 11 de septiembre la Agrupación Cultural junto a vecinas y vecinos, colectivos de derechos humanos y familiares de las víctimas, realizan una velatón en homenaje a las víctimas.





HITO N°8

AERÓDROMO TOBALABA
EULOGIO SÁNCHEZ

DIRECCIÓN

Alcalde Fernando Castillo Velasco
7941, La Reina

✕ INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Lugar de traslado

✕ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Solo fachada

¿CÓMO LLEGAR?



Metro: Línea L4 Simón Bolívar

UBICACIÓN



HITO Nº8

AERÓDROMO TOBALABA EULOGIO SÁNCHEZ

En el Aeródromo Tobalaba Eulogio Sánchez funcionó la sede del Comando de Aviación del Ejército. Su ubicación resultó estratégica para el accionar represivo del aparato dictatorial por su cercanía con la Academia de Guerra, el Comando de Telecomunicaciones del Ejército, la Villa Grimaldi y el Cuartel Lautaro en la calle Simón Bolívar, configurando así una ruta de exterminio. Desde este lugar salieron algunos de los llamados “vuelos de la muerte”, realizados por helicópteros Puma.

Pocos días después del golpe de Estado, un general fue nombrado delegado especial del comandante en jefe del Ejército para hacerse cargo de la operación “Caravana de la Muerte”. Desde el Aeródromo de Tobalaba, despegó el helicóptero Puma del Comando de Aviación del Ejército con una comitiva de oficiales que recorrió centros de detención a lo largo del país. Entre el 30 de septiembre y el 22 de octubre de 1973, la caravana pasó por ciudades del centro, sur y norte, en este orden: Rancagua, Curicó, Talca, Linares, Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Cauquenes, La Serena, Copiapó, Antofagasta, Calama, Iquique, Pisagua y Arica, dejando a 97 personas asesinadas. A las familias de las personas ejecutadas les dieron certificados de defunción que indicaron fusilamiento como causa de muerte, pero los cuerpos nunca fueron entregados. Tras el fin de la dictadura, investigaciones judiciales revelaron algunos de los lugares donde los cuerpos de las víctimas estuvieron ilegalmente enterrados antes de hacerlos desaparecer nuevamente en el marco de la operación “Retiro de Televisores” iniciada en 1978 para eliminar evidencia mediante la quema o el lanzamiento de cuerpos al mar desde helicópteros -algunos salidos desde este aeródromo-.

Desde el Aeródromo de Tobalaba despegaron parte de los helicópteros que -entre 1973 y al menos 1987- hicieron desaparecer a alrededor de 900 de las aproximadamente 1.200 personas reconocidas como detenidas desaparecidas, especialmente durante 1975 y 1976.

En las aeronaves militares estacionadas en el Aeródromo, se cargaron los cuerpos de personas asesinadas, o también desde aquí se trasladaron hacia la base aérea militar de Peldehue -ubicada en la comuna de Colina- para cargar cuerpos en ese lugar. De acuerdo con investigaciones judiciales y la evidencia encontrada, los cuerpos de las personas eran arrojados al mar atados a rieles de tren. El primer caso que confirmó esta práctica fue el de una profesora militante del partido Comunista, secuestrada en agosto de 1976 y torturada en Villa Grimaldi y el Cuartel Lautaro, cuyo cuerpo apareció en septiembre de ese año en la playa La Ballena -cerca de Los Molles- en la región de Valparaíso. La DINA, en complicidad con los medios



de comunicación oficiales, intentaron ocultar el crimen a través de un montaje que describió la muerte como un crimen pasional.

Tanto el Aeródromo de Tobalaba como el de Peldehue, se utilizaron al menos hasta 1987 para estas acciones. En septiembre de ese año, Augusto Pinochet ordenó asesinar a cinco militantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez y lanzarlos al mar en una operación coordinada entre la comandancia en jefe del Ejército, la Dirección Nacional de Inteligencia del Ejército (DINE), la Central Nacional de Informaciones (CNI) y el Comando de Aviación del Ejército.

Desde el 2015, la Agrupación Memorial Aeródromo Tobalaba junto a organizaciones vecinales y sindicales de la comuna de La Reina, ha impulsado la construcción de un memorial en base a rieles oxidados sobre un soporte de granito para representar las olas del mar. La Agrupación ha desarrollado dos líneas de trabajo: una comunitaria con actividades de memoria y educación con estudiantes y personas de la comuna, y otra institucional, donde encontraron adhesión inicial al proyecto por parte del municipio. El proyecto sigue avanzando con el respaldo del Consejo de Monumentos Nacionales, el Ministerio de Bienes Nacionales y el de Justicia, además de contar con la aprobación del Parlamento.



HITO N°9 SATÉLITE

VILLA SAN LUIS DE LAS CONDES

DIRECCIÓN

Pasaje Urano 651, Las Condes

✕ INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Lugar de erradicación forzada

✕ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Aún es restringido

¿CÓMO LLEGAR?



Metro: Línea L1 Manquehue

UBICACIÓN



VILLA SAN LUIS DE LAS CONDES

El origen de la Villa San Luis se remonta a 1968, con la expropiación de terrenos del exfundo San Luis que fueron cedidos a la Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU) para desarrollar un proyecto de viviendas dirigido a la clase media alta. El gobierno de Salvador Allende rediseñó el proyecto para beneficiar a las clases populares del sector oriente, que concentraba gran cantidad de campamentos. En 1971, el ministro de Vivienda y Urbanismo de la Unidad Popular impulsó la iniciativa y, tras su repentina muerte, los comités de vivienda, en su honor, renombraron al conjunto habitacional como Villa Ministro Carlos Cortés. La primera etapa del proyecto consideraba más de 1.000 viviendas -27 block que albergaban a 1.038 familias-, las que se entregaron desde abril de 1972 hasta marzo de 1973. La mayor parte de las pobladoras y pobladores de la Villa hacían trabajos en el rubro de servicios en la comuna de Las Condes.

Aunque los títulos de dominio estaban en trámite, tras el golpe de Estado de 1973 se rebautizó el conjunto como Villa San Luis y la CORMU dejó de recibir los pagos de dividendo por parte de las familias que las habitaban. Se iniciaron allanamientos, amenazas y detenciones, bajo el argumento de que se trataba de una ocupación ilegal, pues sus habitantes no contaban con títulos de propiedad, posición ratificada por el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), entidad en la que se refundió la CORMU durante la dictadura.

En 1976 Carabineros ejecutó los desalojos masivos, que incluyeron violencia física, psicológica y acoso sexual hacia las mujeres. Se inició el traslado de cerca de 800 familias hacia otras comunas de Santiago, en algunos casos a viviendas que utilizaba el personal de planta del Ejército, mientras, en paralelo, suboficiales del mismo comenzaron a habitar la Villa. En diciembre de 1976, un grupo de 112 familias fueron desalojadas a medianoche y trasladadas a diversos puntos de la capital: a un sitio eriazo en Pudahuel, a una cancha en La Pintana, a un camino en San José de Maipo, a un basural en Lo Curro y a poblaciones de Renca y La Granja. En 1977, otro grupo fue desalojado y trasladado a una villa en Las Condes; en 1978, a poblaciones en las comunas de Lo Prado, Independencia y Pedro Aguirre Cerda; y, en 1980, a poblaciones en Lo Espejo y Conchalí. Hacia finales de la dictadura, solo unas pocas familias originales seguían viviendo en la Villa San Luis.



En 1989, Augusto Pinochet ordenó la transferencia de los terrenos a Bienes Nacionales que, en 1991, los traspasó al Ejército con fines habitacionales. Como los terrenos no podían venderse bajo estas condiciones legales, el Ejército decidió transferirlos a la categoría de "propiedad de afectación fiscal", y concretó una millonaria venta a una inmobiliaria en 1997.

Este proyecto inmobiliario dio paso a las primeras demoliciones. Las familias militares que ocupaban el lugar fueron indemnizadas y la última habitante original del lugar, abandonó la Villa en 2015.

En 2012, expobladoras y expobladores y el arquitecto director de la CORMU durante la Unidad Popular comenzaron a reunir a las familias desalojadas. En 2016, formaron el Comité de Defensa de la Villa San Luis, logrando, en 2017, que el lote 18 A-1 fuera declarado Monumento Histórico Nacional. Sin embargo, a pesar de esta protección, se demolieron los blocks 15, 16 y 17, quedando en pie, aunque con daños, únicamente el block 14.

A lo largo del proceso de defensa de la Villa y su memoria, se constituyó la Fundación de desalojados Villa San Luis que ha trabajado en recuperar y custodiar su patrimonio. Su archivo incluye documentos legales y administrativos, registros de pagos previos al Golpe, fotografías, videos de testimonios y materiales de prensa. Además, recopila documentación sobre los desalojos y los traspasos de propiedad que llevaron a la venta de los terrenos al Ejército y luego a la inmobiliaria. La Fundación sigue trabajando para visibilizar la historia de la Villa San Luis, un símbolo de justicia, igualdad y resistencia.

Tras años en abandono, en septiembre de 2024, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural anunció la creación del Museo Memorial Villa San Luis en el block 14, el que abarcará alrededor de 1000 metros cuadrados y será concebido como un espacio de integración social.



CIRCUITO N°5 METROPOLITANO RURAL

1

HITO SATÉLITE

Sitio Paz y Memoria Curacaví

 3,45 HR | 65,8 KM

 +  4,45 HR | 57 KM

 0,85 HR | 56 KM

2

Sitio de Memoria Casas Viejas de Chena

 1,5 HR | 27 KM

 +  0 HR | 30 KM

 0,73 HR | 30 KM

3

Sitio de Memoria Hornos de Lonquén

 1 HR | 19 KM

 +  4,2 HR | 19 KM

 0,5 HR | 19 KM

4

Casa Solidaria Alberto Leiva Vargas

 0,46 HR | 16 KM

 +  3,33 HR | 16 KM

 0,46 HR | 16 KM

5

Memorial Paine, un lugar para la memoria

 1,55 HR | 35,2 KM

 +  0 HR | 33,2 KM

 0,5 HR | 33,2 KM

6

Memorial por la Justicia y la Dignidad Provincia Cordillera

 1,55 HR | 30,3 KM

 +  0 HR | 30,3 KM

 0,76 HR | 30,3 KM

7

HITO SATÉLITE
Casa de Piedra

* SITIOS COMPLEMENTARIOS

- **Campamento de Prisioneras de Pirque**, Pirque
- **Placa Compañeros Detenidos Desaparecidos de Uruguay**, Cajón del Maipo
- **Callejón 24 de abril**, Paine
- **Cementerio Parroquial La Rana, Huelquén**, Paine
- **Cementerio Parroquial de Paine**, Paine
- **Paseo de la memoria, Estadio Ferroviario**, Paine
- **Cerro Collipeumo**, Paine
- **Cuesta de Chada**, Paine
- **Mausoleo víctimas de Lonquén, Cementerio Parroquial**, Isla de Maipo
- **Monumento Calabozo**, Isla de Maipo
- **Monolito fusilados Puente Naltagua**, Isla de Maipo
- **Bodegas de vino Quebrada Honda**, Curacaví
- **Mina Los Bronces, Cuesta Barriga**, Padre Hurtado
- **Maestranza Ferroviaria**, San Bernardo

CIRCUITO N°5

METROPOLITANO RURAL

Este circuito agrupa siete hitos ubicados principalmente en el límite sur de la conurbación de Santiago, y uno en el límite poniente, abarcando las comunas de Curacaví, San Bernardo, Talagante, Buin, Paine, Puente Alto y San José de Maipo. Estas comunas, que durante la dictadura se caracterizaban por su carácter rural o semirural, han experimentado una transformación parcial debido al crecimiento explosivo de la ciudad y la población

El circuito tiene alrededor de 185 kilómetros de extensión y cruza las provincias de Melipilla, Maipo, Talagante y Cordillera. Se sugiere recorrer en automóvil por la extensa distancia entre un hito y otro.

Una característica común de los hitos que conforman este circuito es el paisaje natural, cuyas quebradas, entre los cerros y los ríos, se configuraron como lugares idóneos para el ocultamiento de crímenes de lesa humanidad. Los sitios identificados comparten elementos que permiten dar cuenta de la temprana represión ejercida por las Fuerzas Armadas y Carabineros contra el sector campesino vinculado al proceso de Reforma Agraria. Esta Reforma tenía como objetivo revertir el déficit productivo de la agricultura e integrar al campesinado que había sido históricamente excluido, que, en algunos casos, aún vivía bajo el modelo del inquilinaje.

Los hechos históricos ocurridos en estos lugares evidencian la complicidad y participación directa de civiles en las violaciones a los derechos humanos, principalmente dueños de fundos que actuaron en venganza por la expropiación aplicada a una parte de sus extensos terrenos. Al tratarse de localidades pequeñas, los testimonios hablan de un quiebre generalizado de la vida comunitaria producto de la represión, la desconfianza, la delación y el miedo. Desde el regreso de la democracia, las agrupaciones asociadas a estos sitios han trabajado en la recuperación y visibilización de estos espacios.

El circuito comienza en el Sitio Paz y Memoria Curacaví (Hito satélite), al que se accede por la Ruta 68 que une a la ciudad de Santiago con la de Valparaíso. Este sitio está ubicado en el lugar donde se encontraba la antigua Tenencia de Carabineros, que fue utilizada como centro de detención, principalmente, de personas campesinas vinculadas al proceso de la Reforma Agraria. Varias de las personas detenidas en la Tenencia fueron trasladadas a lugares cercanos, donde fueron ejecutadas, y sus

cuerpos fueron abandonados o hechos desaparecer. Desde la década de 2000, la comunidad ha convertido este lugar un espacio simbólico para conmemorar a las víctimas. Es el primer Monumento Nacional declarado en la comuna de Curacaví, en 2023.

El recorrido continúa hacia el límite sur de la región Metropolitana, en el Sitio de Memoria Casas Viejas de Chena, que se ubica, en parte, dentro del Recinto Militar Cuartel N° II de la Sección de Inteligencia de la Escuela de Infantería de San Bernardo y, en parte, en el proyecto Parque Metropolitano Cerro Chena Sur. Este sitio está relacionado con la represión y ejecución del mundo campesino vinculado al proceso de Reforma Agraria, así como con los ferroviarios de la Maestranza de San Bernardo, entre otras víctimas. Al igual que otros sitios que componen esta ruta, una parte de su estructura fue demolida durante la dictadura para borrar evidencias. Sin embargo, un elemento clave para la identificación del sitio por parte de las personas sobrevivientes fue el característico sonido de la torre de alta tensión, que por las noches, sonaba como una colmena de abejas.

El trayecto prosigue en el Sitio de Memoria Hornos de Lonquén, el primer lugar de hallazgo de cuerpos de personas detenidas desaparecidas en 1978, lo que corroboró de manera pública e indiscutible la práctica de desaparición forzada por parte de la dictadura. Aunque el propietario del terreno hizo demoler los antiguos hornos de cal, las y los familiares de las víctimas y la comunidad local siguieron luchando por su uso como lugar de peregrinación y por su visibilización. En 1996, el sitio fue declarado Monumento Histórico, convirtiéndose en el primer sitio de memoria en obtener este reconocimiento en el país. En 2004, tras las luchas de familiares y organizaciones locales para proteger el lugar, el Estado adquirió 6,1 hectáreas, dentro de las cuales se encuentra el sitio de memoria. En agosto de 2024, el Ministerio de Bienes Nacionales (MBN) habilitó el acceso al sitio, lo que permitirá el acceso a la organización administradora por el camino que conduce al lugar donde se encontraban ubicados los hornos.

Posteriormente, el circuito avanza hacia la Casa Solidaria Alberto Leiva Vargas, Ex Tenencia de Carabineros de la comuna de Buin, que funcionó como centro de detención y tortura, afectando principalmente a campesinos, líderes de la Reforma Agraria, docentes de Buin y pobladores vinculados a movimientos sociales. La Tenencia fue destruida en 1977. Hoy, el sitio cuenta con un memorial, una radio y una imprenta, y ha sido recuperado por la Corporación de Derechos Humanos Valle del Maipo, quienes han realizado un importante trabajo de investigación para identificar y visibilizar a las víctimas de la comuna.

El siguiente hito corresponde al Memorial de Paine, un lugar para la memoria, proyecto que surgió desde la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Paine y fue diseñado de forma colaborativa con las familias de las setenta personas ejecutadas y hechas desaparecer en el sector, en su mayoría, participantes activos de la Reforma Agraria y víctimas del accionar de militares, carabineros y civiles. El memorial recuerda la vida de esos campesinos en su entorno natural. Además, allí se desarrolla una amplia agenda cultural de mediación y educación con el territorio y sus comunidades.

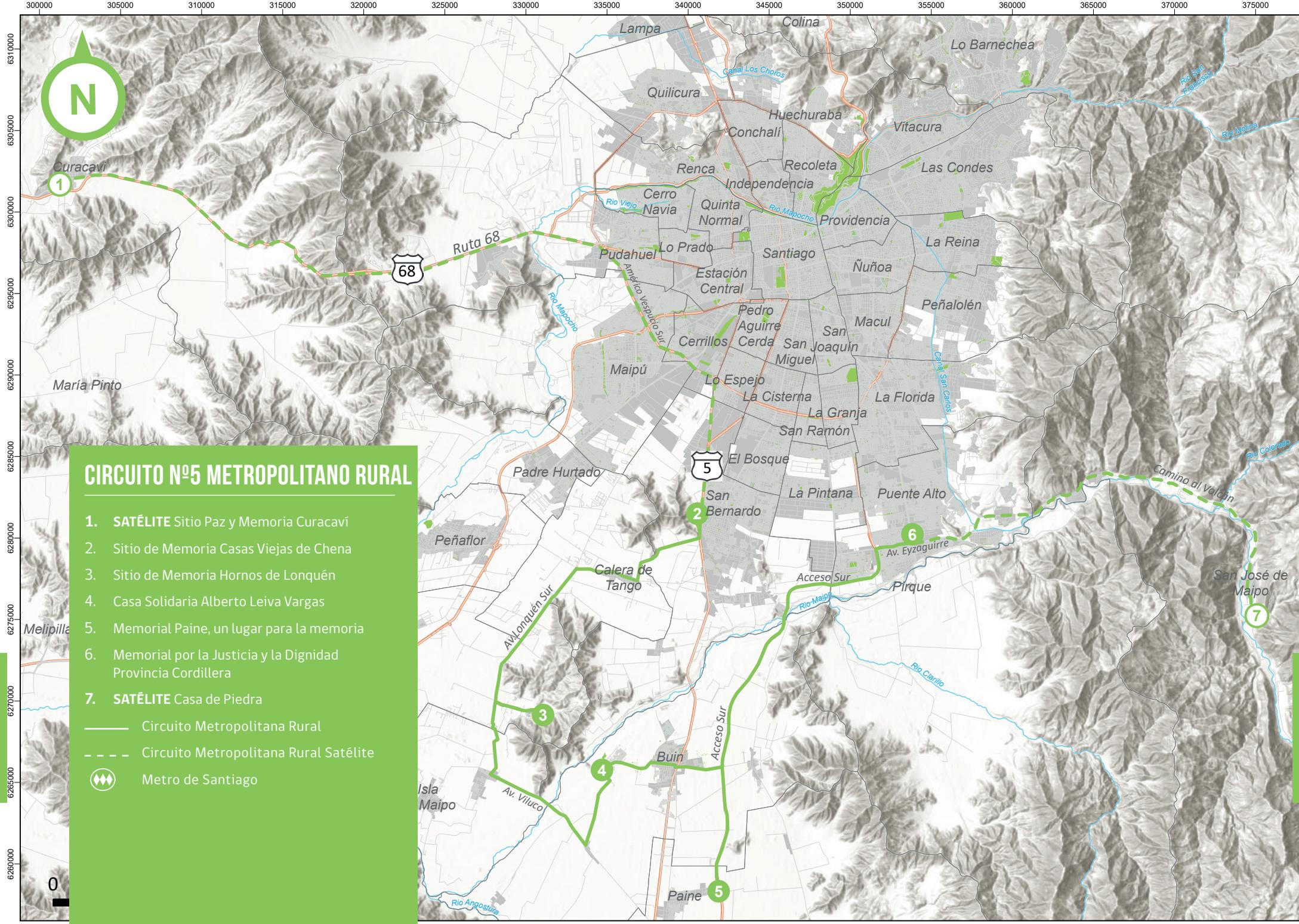
El recorrido continúa en la comuna de Puente Alto, en el Memorial por la Justicia y la Dignidad Provincia Cordillera, promovido por la comunidad local en homenaje a las personas detenidas desaparecidas y ejecutadas políticas de la provincia, que comprende a las comunas de Puente Alto, Pirque y San José de Maipo. El sitio rinde homenaje a estudiantes, obreros, campesinos y campesinas, pobladoras y pobladores de esta provincia ejecutados o hechos desaparecer. Cada año se organizan múltiples conmemoraciones, como velaciones, homenajes y marchas, con el propósito principal de conectar con las nuevas generaciones.

El circuito finaliza en la Casa de Piedra (Hito satélite) ubicado en el Cajón del Maipo. Se trata de una residencia particular que, tras el Golpe, fue usurpada por la dictadura para convertirse en un recinto clandestino de represión y en un lugar de encuentro de los altos mandos del aparato dictatorial. Los usos vinculados a violaciones de los derechos humanos ocurridos en esta casa, salieron a la luz pública el 2007. La comunidad del Cajón del Maipo, tras años de silencio, ha comenzado a reconstruir su memoria colectiva con el objetivo de honrar a las víctimas y visibilizar su historia.

A pesar de estos relatos de violencia, dolor y sufrimiento, en las zonas rurales, las familias –sobre todo las madres, hermanas, hijas e hijos–, amigas y amigos de las víctimas y sobrevivientes de la represión, se han organizado durante décadas en la búsqueda de verdad y justicia, en la recuperación y visibilización de los lugares donde ocurrieron los hechos y en la creación de sitios de memoria, un legado activo de lucha vigente en nuestro país.



PUENTE NALTAGUA



CIRCUITO Nº5 METROPOLITANO RURAL

1. **SATÉLITE** Sitio Paz y Memoria Curacaví
2. Sitio de Memoria Casas Viejas de Chena
3. Sitio de Memoria Hornos de Lonquén
4. Casa Solidaria Alberto Leiva Vargas
5. Memorial Paine, un lugar para la memoria
6. Memorial por la Justicia y la Dignidad Provincia Cordillera
7. **SATÉLITE** Casa de Piedra

- Circuito Metropolitana Rural
- - - Circuito Metropolitana Rural Satélite
- ⚡ Metro de Santiago



HITO N°1 SATÉLITE

SITIO PAZ Y MEMORIA CURACAVÍ

RETEN VIEJO
CURACAVI
SITIO DE MEMORIA
CDDHH
PJ 040

DIRECCIÓN

Ambrosio O'Higgins 1440, Curacaví

✓ INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Centro de detención, tortura y exterminio

✓ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Coordinación previa

¿CÓMO LLEGAR?



Vehículo particular por Ruta 68

WEB / RRSS

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100089739025101>

UBICACIÓN



SITIO PAZ Y MEMORIA CURACAVÍ

En el casco histórico de la comuna de Curacaví, en una casona de adobe de más de un siglo de antigüedad, se encuentra el Sitio Paz y Memoria Curacaví que, hasta la década de 1980, fue la Tenencia de Carabineros. Entre 1973 y 1976 funcionó como centro de detención y tortura.

Según los testimonios de las personas sobrevivientes, las violentas detenciones fueron realizadas en sus casas, frente a sus familiares – donde, además, destruyeron sus pertenencias– o en sus lugares de trabajo. Casi todos quienes estuvieron detenidos en los pequeños calabozos y caballerizas del lugar, eran campesinos de asentamientos de la zona, sin militancia política. Muchos de ellos fueron trasladados a las bodegas de vino Quebrada Honda (utilizadas por Carabineros, durante septiembre de 1973, como un recinto transitorio y secreto de detención y tortura), quedando de manifiesto la participación de civiles en la represión política. Algunas personas fueron trasladadas al Estadio Nacional y otras liberadas en precarias condiciones físicas, durante la noche, en la Cuesta Lo Prado, la Cuesta Barriga, el puente Llanco, en los cerros del Limonar u otros sitios descampados del sector.

En la madrugada del 16 de septiembre de 1973, siete detenidos de entre 23 y 34 años, fueron trasladados por un grupo de Carabineros desde la Tenencia hasta Cuesta Barriga. Después de obligarlos a descender del vehículo que los transportaba y ubicarlos en fila, se pusieron frente a ellos, les dispararon y abandonaron los cuerpos en el lugar. Dos de ellos lograron sobrevivir. En marzo de 1974 uno de los sobrevivientes fue al Ministerio de Defensa en Santiago para dar cuenta de los hechos. Días después, Carabineros lo detuvo y lo hizo desaparecer. Aún se desconoce su paradero.

Una madrugada de octubre de 1973, un detenido de 19 años fue trasladado por funcionarios policiales, desde la Tenencia al puente Esperanza, donde fue ejecutado. Su cuerpo cayó al río. Posteriormente, el cadáver fue encontrado y llevado como NN al Servicio Médico Legal e inhumado en el Patio 29 del Cementerio General.

Desde la década del 2000, este lugar ha sido un espacio simbólico de conmemoración de las víctimas de la represión política. En 1980 pasó a manos del Ministerio de Bienes Nacionales y estuvo en desuso hasta el 2011, cuando fue entregada la administración al Comité de DDHH Memoria Curacaví, formado en 2005.

Varias han sido las acciones de la comunidad para poner en valor el sitio. En 2009 se instaló –con financiamiento del FONDART– una gigantografía donde aparecen 18 prisioneros, entre los cuales están los ejecutados en



Cuesta Barriga. Gracias a esa fotografía se comprobó que los prisioneros estuvieron en el retén previo a su asesinato. En 2011 se construyó un memorial -con financiamiento del Ministerio del Interior-.

En 2017 un grupo de habitantes de Curacaví solicitó al Ministerio de Bienes Nacionales la autorización para administrar el espacio que se encontraba cerrado a la comunidad y ocupado por particulares que le habían dado diversos usos al inmueble.

En 2022 la Agrupación Social y Cultural Derechos Humanos de Curacaví presentó la solicitud de declaratoria como Monumento Histórico, gestión que obtiene como resultado el primer Monumento Nacional declarado en la comuna. En 2023, el Ministerio de Bienes Nacionales le otorgó a la Agrupación la concesión de uso gratuito del inmueble. Gracias a este permiso, la organización gestionó la implementación del espacio de memoria. Entre sus múltiples proyectos a futuro se encuentran el diseño y la implementación de un museo memorial, una biblioteca, una sala audiovisual y una explanada, para alojar las diversas actividades culturales planificadas para cuando el espacio esté apto para recibir a distintos públicos.





HITO N°2
SITIO DE MEMORIA
CASAS VIEJAS DE CHENA

DIRECCIÓN

Av. Jorge Alessandri 15.111, San Bernardo

 **INMUEBLE FISCAL**

CATEGORÍA

Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Centro de detención, tortura y exterminio e inhumación

 **MONUMENTO HISTÓRICO**

ACCESO / VISITAS

Coordinación previa
cmemorialcerrochena@gmail.com

¿CÓMO LLEGAR?



Vehículo particular por Ruta 5

WEB / RRSS

<https://www.instagram.com/corporacionmemorial/>

UBICACIÓN



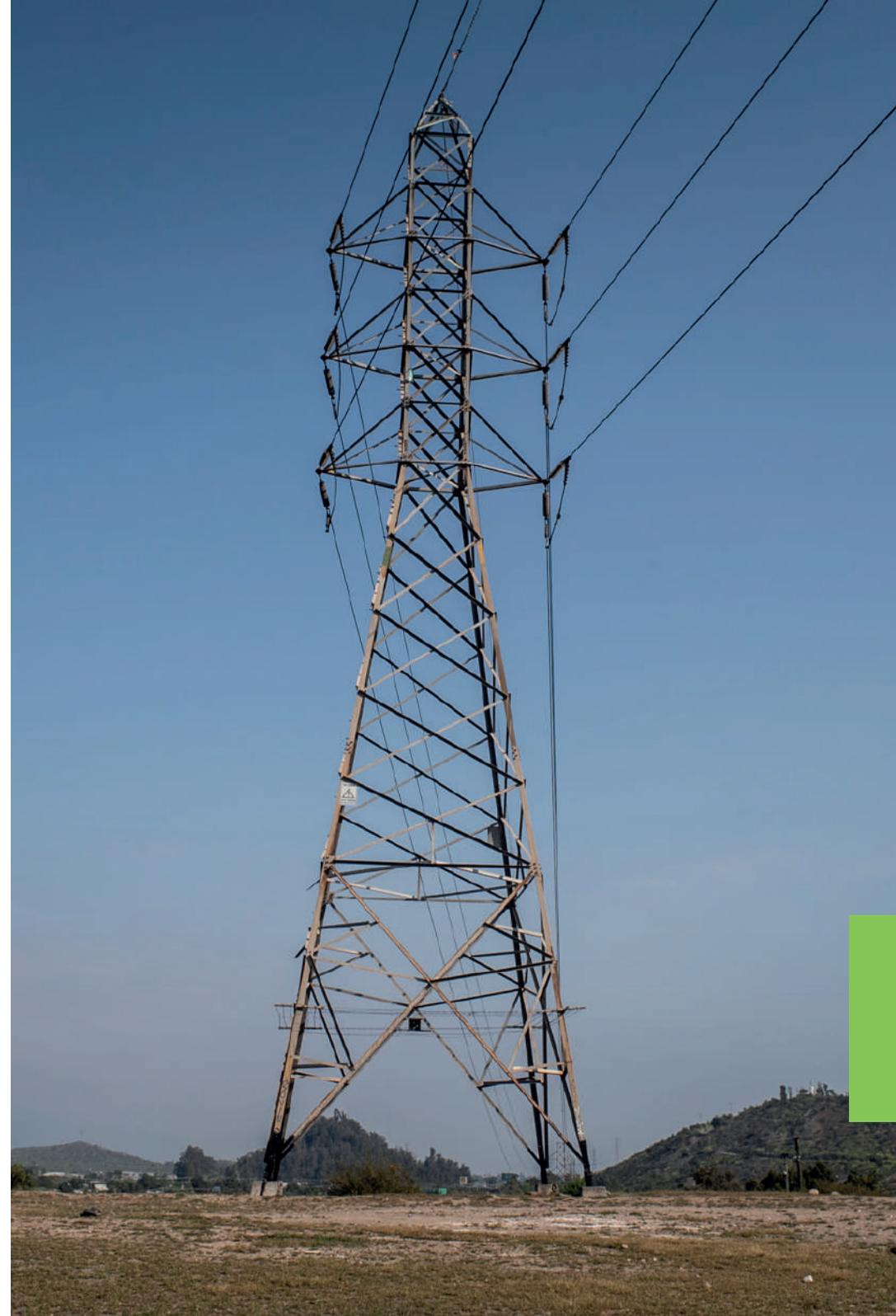
SITIO DE MEMORIA CASAS VIEJAS DE CHENA

Tras el golpe de Estado, el actual Sitio de Memoria Casas Viejas de Chena se convirtió en un centro clandestino de detención, tortura y exterminio, además de un lugar de inhumación y exhumación de cuerpos. En este lugar estuvieron detenidas 441 personas, de las cuales 353 correspondían a hombres y 88 a mujeres, muchas de las cuales sufrieron violencia político sexual. En este lugar se llevaron a cabo al menos cien ejecuciones.

El Cerro Chena perteneció a una familia terrateniente que, para evitar la expropiación de la Reforma Agraria, entregó sus tierras al Ejército a principios de la década de 1970. En este sector, el movimiento obrero local solía celebrar la fiesta del "Dieciocho Chico". Además, era conocido como la catedral del motocross, debido a las numerosas carreras que se realizaban allí –en una de ellas coincidieron con las personas detenidas–.

Por este centro pasaron mayoritariamente personas campesinas y trabajadoras rurales de las áreas circundantes, en represalia por la activa participación que habían tenido en el proceso de la Reforma Agraria. Además de trabajadores de los Ferrocarriles del Estado, del área de la salud y la educación. El sitio está directamente relacionado con la detención de 15 campesinos de Paine ejecutados en la Cuesta Chada; con las víctimas ejecutadas de la Maestranza Central de San Bernardo; y con las víctimas inhumadas en el Patio 29 del Cementerio General. Asimismo, se relaciona con la matanza del Cerro Chena que ocurrió el 6 de octubre de 1973, donde fueron ejecutadas cien personas, incluido un nonato.

La recuperación del sitio, ubicado dentro del Recinto Militar Cuartel Nº II de la Sección de Inteligencia de la Escuela de Infantería de San Bernardo, se remonta a la década de 1980, cuando familiares de las víctimas –principalmente mujeres– lograron esclarecer que el lugar había sido utilizado como centro de detención. La torre de alta tensión fue un elemento clave para la identificación de uno de los inmuebles del sitio, ya que, según algunos testimonios, el ruido que emitía por las noches era similar al de una colmena de abejas. En ese entonces, se les tenía prohibido el acceso, y no fue sino hasta 2016 que lograron obtener autorización para visitar el lugar. Ese mismo año realizaron la primera caravana de conmemoración, donde las y los sobrevivientes pudieron entrar al sitio y avanzar en un proceso de reparación. Asimismo, realizaron el expediente para solicitar la declaratoria de Monumento Histórico del lugar de memoria, que se firmó el 2018. Por otro lado, en las Actas de Chena IV, el Ministerio de Bienes Nacionales y el Ejército de Chile acordaron la restitución de parte de estos terrenos al Ministerio, con el propósito de destinarlos al desarrollo del Parque Metropolitano Sur, cuyo plan maestro contempla la construcción de un memorial en esta área.



Los distintos espacios significativos que componen el sitio son: el Pórtico de Acceso, donde en 1973 y 1974 se concentraban las y los familiares de las víctimas que exigían información y que, desde entonces, ha sido punto de encuentro para diversas conmemoraciones y velaciones. La Escuelita, construida para las hijas e hijos de las personas inquilinas de la antigua hacienda, en cuyas salas, ocupadas como celdas, organizaban a las y los detenidos según “peligrosidad” y gremios: una sala para ferroviarios, otra para campesinos de Paine, otra para personas detenidas en toque de queda. La Loma de la Casa de Techo Rojo era el lugar al que llevaban a las personas que serían ejecutadas, algunas inhumadas y posteriormente exhumadas. De este sitio solo quedan los cimientos, ya que, al igual como sucedió con muchos otros hitos que componen esta ruta, los militares demolieron la casa para ocultar y borrar las evidencias de sus crímenes.

La Corporación Memorial Cerro Chena sigue trabajando en la recuperación y conservación de este sitio, con el objetivo de construir un memorial para la conmemoración de las víctimas y sobrevivientes, a través de distintas actividades, como rutas de memoria local y visitas guiadas. Asimismo, la Corporación busca aportar a la configuración de una conciencia medioambiental, en concordancia con su proximidad al Parque Metropolitano Sur -que se encuentra en construcción-, con proyectos de recuperación de flora y fauna del lugar, como zorros y ñañucas.



HITO N°3

SITIO DE MEMORIA
HORNO DE LONQUÉN



DIRECCIÓN

Sitio 2 Santa Elena, Talagante

✓ INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Lugar de ocultamiento y hallazgo

✓ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Coordinación previa
<https://memorialonquen.cl/contacto/>

¿CÓMO LLEGAR?



Vehículo particular. A Lonquén desde Santiago por Ruta 5 o Ruta 78. Desde la Plaza de Lonquén 4 km al oriente por camino rural

WEB / RRSS

<https://www.memorialonquen.cl/>

UBICACIÓN



HITO Nº3

SITIO DE MEMORIA HORNOS DE LONQUÉN

En unos hornos abandonados en las faldas del cerro Lonquén, originalmente destinados a la producción de cal y situados en una zona rural de la comuna de Talagante, se encontraron, a fines de 1978, los cuerpos de quince personas detenidas en Isla de Maipo en octubre de 1973. El caso confirmó públicamente, de manera irrefutable, la práctica de desaparición forzada ejecutada por el aparato dictatorial, validando las denuncias que las y los familiares venían realizando durante años.

Tras el golpe de Estado, el teniente a cargo de Carabineros de Isla de Maipo -una comuna rural ubicada a 45 kilómetros de Santiago, dedicada principalmente a la agricultura- recorrió, junto a personas civiles, los fundos de la zona buscando información sobre campesinos sindicados como "problemáticos" por defender los derechos laborales de su sector, en el contexto del proyecto de transformación social impulsado por la Unidad Popular. Con esos datos, el 7 de octubre, Carabineros sacó violentamente de sus casas a varios campesinos -incluyendo a los hijos de estos-, quienes fueron trasladados en camioneta, amarrados y agredidos, tanto en el trayecto como en la tenencia local. Ese mismo domingo al mediodía, en la plaza del pueblo, se arrestó a cuatro jóvenes, acusados de no respetar a las nuevas autoridades, entre ellos, dos menores de edad.

En 1974, después de enfrentar muchas dificultades y búsquedas infructuosas, familiares de los once campesinos detenidos lograron presentar un recurso de amparo colectivo, gracias al apoyo del Comité Pro Paz -organismo ecuménico cuyo objetivo fue brindar apoyo social y legal a las víctimas los primeros años de la dictadura-. En ese contexto, desde la Tenencia de Isla de Maipo se confirmó la detención y se declaró falsamente que los detenidos habían sido trasladados al Estadio Nacional.

El 30 de noviembre de 1978, tras una denuncia recibida en la Vicaría de la Solidaridad sobre la existencia de restos humanos en los hornos -conformados por dos chimeneas de piedra caliza de 9 metros de altura-, bajo extrema cautela se organizó una comitiva que confirmó el hallazgo. La noticia causó una gran conmoción a nivel nacional e internacional. Incluso, familiares de las víctimas lograron viajar a Europa a denunciar la situación ante la ONU, gracias al apoyo internacional que existía en la época.

En 1979, luego de que familiares y organizaciones de derechos humanos realizaran una huelga de hambre ante la falta de respuestas, el Servicio Médico Legal (SML) se comprometió a entregar los cuerpos identificados a las familias, quienes organizaron una ceremonia en la Iglesia Recoleta Franciscana de Santiago para recibir los féretros. Luego de horas de retraso, gracias al seguimiento de un abogado de la Vicaría de la Solidaridad, se supo que los cuerpos de sus familiares habían sido arrojados por funcionarios del



SML a una fosa común en el Cementerio Parroquial de Isla de Maipo, con la excepción de uno de ellos, que fue dejado a la entrada del lugar. Debido al profundo dolor generado, al día siguiente, la iglesia realizó una misa en la Catedral de Santiago ante miles de asistentes.

Luego de una breve investigación, la justicia militar absolvió a los Carabineros responsables del crimen, aplicando, por primera vez, la recientemente dictada Ley de Amnistía, marcando así el inicio de una prolongada impunidad en todo el país. En paralelo, para encubrir las matanzas, Augusto Pinochet configuró la operación "Retiro de Televisores", dando la orden de buscar y desenterrar, en todo Chile, los cuerpos sepultados en fosas clandestinas y hacerlos desaparecer para eliminar la evidencia.

Desde que sale a la luz el hallazgo, los Hornos de Lonquén se convirtieron en un lugar de encuentro en el que miles de personas se reunían para homenajear a las víctimas y acompañar a las familias. Sin embargo, en marzo de 1980, los hornos fueron dinamitados por el propietario del lugar y se retiraron las ofrendas, con el objetivo de borrar la evidencia y detener las peregrinaciones masivas. Años más tarde, el propietario del fundo instaló el relleno sanitario Santa Marta, a menos de 2 kilómetros del lugar. Para proteger el sitio en el que estuvieron emplazados los viejos hornos, en 1996 se logró, a través del Consejo de Monumentos Nacionales, su declaratoria en la categoría de Monumento Histórico, siendo el primer sitio del país vinculado a la violación de los derechos humanos en dictadura en ser reconocido como Monumento Nacional.

En 2004, gracias a las luchas de familiares y organizaciones, el Estado adquirió un terreno de 6,1 hectáreas dentro del cual se ubica el lugar donde

se encontraban los hornos, buscando garantizar el acceso libre al sitio. Sin embargo, la resistencia del propietario, que continuó bloqueando la entrada y la servidumbre de paso, redujo las visitas a eventos esporádicos.

Un año después, en 2006, los restos de las víctimas fueron exhumados e identificados, permitiendo a sus familias despedirlos en un funeral. Pese a ello, en 2010, frente a los errores en la identificación de cuerpos en el Patio 29 del Cementerio General, el Estado ofreció nuevas exhumaciones para enviar los cuerpos a laboratorios extranjeros. Tras años de incertidumbre, entre 2014 y 2016, se logró identificar con certeza a doce de las víctimas.

En 2012, el Ministerio de Bienes Nacionales gestionó el cierre perimetral del sitio, en un intento por resguardarlo, sin embargo, los derrumbes del terreno han tapado placas y señaléticas.

En enero de 2015 se creó la Corporación Memoria Lonquén, continuadora de la Corporación Lonquén, para trabajar por la preservación de la memoria en la provincia de Talagante, a través de actividades para la comunidad y las nuevas generaciones. La Corporación está conformada por familiares, amigas y amigos de las víctimas y sus familias y, también, por vecinas y vecinos comprometidos con los derechos humanos.

En 2016, la justicia condenó a siete exfuncionarios de Carabineros por secuestro calificado y simple de las víctimas de los Hornos de Lonquén, marcando un hito en la lucha por la verdad y la justicia.

En 2023, el Estado ganó el juicio en contra del vecino colindante -ex propietario de la superficie original del terreno- quien por años no permitió el acceso al lugar pese que en 2005 la compra del sitio contemplaba el acceso mediante servidumbre de paso. En la instancia se resolvió que el acceso pudiese ser utilizado por el Fisco. Luego de esta sentencia, se le entregó a la Corporación una llave del portón de entrada en una ceremonia oficial realizada en septiembre de 2024. En esta instancia, la Corporación presentó su proyecto para el diseño y construcción de la futura Plaza del Encuentro de Los Hornos de Lonquén, iniciativa que durante el mismo año, se adjudicó en financiamiento del Fondo Concursable para Proyectos de Cultura y Sitios de Memoria, de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

La Corporación Memoria Lonquén ha activado una ruta de memoria en la provincia de Talagante, que invita a recorrer diversos sitios vinculados a los hechos ocurridos durante la dictadura: el Mausoleo de las Víctimas de Lonquén en el Cementerio Parroquial de Isla de Maipo -construido en el mismo lugar de la entonces fosa común donde fueron arrojados los cuerpos-; el Monumento Calabozo, ubicado en el Patio Cívico de la Municipalidad de Isla de Maipo, donde se encontraba la antigua Tenencia; y el Monolito en homenaje a otros dos dirigentes campesinos fusilados en el puente Naltagua, situado en el acceso sur del puente que conecta las rutas G-40 y G-420.





HITO N°4

CASA SOLIDARIA ALBERTO
LEIVA VARGAS

DIRECCIÓN

Bellavista 240, Buin

✕ INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Centro de detención, tortura y exterminio

✕ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Lunes a domingo: 10:00 a 18:00

¿CÓMO LLEGAR?



Vehículo particular

UBICACIÓN



HITO Nº4

CASA SOLIDARIA ALBERTO LEIVA VARGAS

La Ex Tenencia de Carabineros de Buin, hoy conocida como la Casa Solidaria Alberto Leiva Vargas –en homenaje a un profesor de la zona detenido desaparecido–, fue un centro de detención y tortura durante la dictadura, en el que más de 80 personas, entre hombres, mujeres y menores de edad, estuvieron prisioneras. Esta información ha sido verificada por la Corporación de Derechos Humanos Valle del Maipo, compuesta por sobrevivientes de la represión política, quienes, desde 2014, gestionan el sitio.

A través de su labor de investigación, la Corporación ha señalado que el número de víctimas ejecutadas en la comuna asciende a 27, y no a dos, como se indica en los informes oficiales. Existe la presunción de que tres profesores detenidos y ejecutados en la Escuela Técnica Rural de Linderos estuvieron en ese lugar, desde donde fueron trasladados al Cerro Chena para ser ejecutados.

Según los testimonios recogidos, la gran mayoría de las detenciones ocurrieron durante el año 1973, en un contexto de creciente represión política. Entre las personas detenidas predominaban campesinos de la zona, muchos de ellos líderes de los asentamientos vinculados a la Reforma Agraria. Sin embargo, también fueron arrestadas profesoras y profesores, especialmente aquellos que trabajaban en la Escuela Consolidada de Buin, así como pobladores comunes, en su mayoría vinculados a movimientos políticos y sociales.

Las detenciones fueron efectuadas principalmente en los hogares o lugares de trabajo de los detenidos, en operativos que involucraron a carabineros, militares y civiles. En Buin, además de la Tenencia, se utilizaron como centros de detención y tortura la Comisaría Nº 15, el Cuartel de Investigaciones y la Cárcel de Buin, entre otros.

La Corporación de Derechos Humanos Valle del Maipo ha sido la encargada de visibilizar la violencia política en la zona. En 2016 realizaron una actividad de derechos humanos en la comuna, un acto en el cual las y los asistentes encendieron velas, en el que colgaron fotografías y ropas de las víctimas. Desde entonces, la Corporación ha llevado a cabo diversas actividades de denuncia y reflexión sobre la violencia dictatorial, entre ellas, el diseño de una Ruta de Memoria, en la cual se han identificado 22 lugares en la comuna. Además, desde ese mismo año, se encuentran gestionando la declaratoria de Monumento Histórico de este espacio.

La ex Tenencia de Carabineros de Buin fue demolida en 1977 y, posteriormente, fue cambiada su numeración; otro caso más de borradura y ocultamiento de evidencias por parte de la dictadura. Entre 1985 y 1986 se construyó un CESFAM que, luego de abandonar el lugar, desde 2014, está a



cargo de la Corporación. Gran parte del terreno original ha sido tomado por privados o está en manos de la Municipalidad y solo queda una pequeña edificación del inmueble original.

La Corporación de Derechos Humanos Valle del Maipo lleva más de diez años trabajando, con recursos propios, en la defensa de los derechos humanos y la memoria. Cuenta con una radio y una imprenta. Han escrito siete libros sobre sus experiencias políticas y represivas, realizado investigaciones y recopilado diversos archivos que esperan poner a disposición de la comunidad en un futuro museo de derechos humanos en la comuna de Buin. La Corporación es sede de distintas actividades políticas y culturales, tanto propias como de otras organizaciones sociales, incluyendo el equipo de pimponistas de la comuna. En 2022, instalaron un memorial en el frontis del inmueble, con una placa con el mensaje: "Siembra la memoria para que no crezca el olvido".

HITO N°5

MEMORIAL PAINE,
UN LUGAR PARA LA MEMORIA

DIRECCIÓN

Av. 18 de Septiembre 2675, Paine

✓ INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugar de Conmemoración

SUBCATEGORÍA

Memorial

✗ MONUMENTO PÚBLICO

ACCESO / VISITAS

Lunes a domingo
09:30 a 13:30 / 15:00 a 17:00

¿CÓMO LLEGAR?



Vehículo particular por Acceso Sur

WEB / RRSS

<https://www.memorialpaine.cl/>

UBICACIÓN



HITO Nº5

MEMORIAL PAINE, UN LUGAR PARA LA MEMORIA

El Memorial de Paine, un lugar para la memoria es un espacio en el que se promueven los derechos humanos y una cultura democrática. El proyecto surgió desde la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Paine (AFDDyE) ante la necesidad de contar con un lugar para recordar a sus familiares. Setenta son los hombres que, en quince episodios entre septiembre y noviembre de 1973, fueron detenidos y ejecutados por militares, carabineros y civiles. 37 de ellos continúan desaparecidos.

El contexto sociopolítico que circunscribe dichos crímenes de lesa humanidad se asocia a la particularidad de Paine como sector rural y campesino, donde sus habitantes participaron activamente en el proceso de la Reforma Agraria, en la lucha por la tierra, la dignificación del trabajador rural y de la vida en el campo. Esto afectó a los dueños de fundos y transportistas, quienes llevaron a cabo una venganza o represalia coordinada. El Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig) distingue a esta localidad como la que sufrió la tasa más alta de desapariciones y ejecuciones durante la dictadura.

En 2005 se inició el proceso de construcción del memorial que rinde homenaje a la vida de los setenta campesinos en su paisaje natural, donde sus familias tuvieron una participación central en su desarrollo. Estuvo a cargo de la Dirección de Obras y Artes del Ministerio de Obras Públicas en conjunto con la Comisión Nemesio Antúnez. Se trata de un bosque de 872 rollizos de madera de diversas alturas que representa a la comunidad y al territorio de Paine, el valle y las cordilleras. Al interior de este paisaje hay setenta espacios vacíos que representan los sectores en los que los campesinos habitaban con sus familias. En ellos se alojan setenta mosaicos que simbolizan la vida de estos hombres: su cotidianidad, su militancia, su relación con la tierra, con el campo, con el fútbol y la música. En el centro del bosque hay un ágora, un espacio de encuentro y reflexión que está a la sombra de un quillay, árbol endémico de la zona que estuvo presente en los lugares donde se perpetraron los crímenes. Las distintas piedras del suelo producen sonidos diferentes: unos suaves para el recogimiento y otros más expresivos para el diálogo y la construcción de lazos comunitarios.



Actualmente, en el sitio coexisten dos organizaciones, la AFDDyE y la Corporación Memorial Paine (creada el 2008). Esta última es la encargada de la administración y la gestión del sitio. Su equipo articula una labor permanente de mediación, formación y educación con el territorio y sus comunidades. Trabaja con distintos establecimientos e instituciones educacionales -en contextos formales y no formales-, y con organizaciones sociales y sitios de memoria, tanto de Chile como de otros países del mundo.

Asimismo, la Corporación Memorial Paine desarrolla una amplia agenda cultural con acciones que fusionan el pasado con problemáticas del presente, como la diversidad sexogenérica, la migración y la continuidad de la precarización del trabajo. Tiene un calendario de actividades, asociadas a cada uno de los casos, que se realizan en los sitios de los hechos o en espacios donde se les rinde homenaje, como el Memorial y otros lugares de la comuna de Paine. Actualmente, la Corporación realiza una Ruta de la memoria de Paine que, a pesar de que muchos siguen en manos de privados, lo cual dificulta el acceso, recorre los lugares que fueron testigo de los quince episodios.



HITO N°6

MEMORIAL POR LA JUSTICIA Y LA
DIGNIDAD PROVINCIA CORDILLERA

Esta ancla pertenecía al Ex Regimiento Ferrocarrilero
de Puente Alto, ex campo de concentración, ejecuciones, de
deteridos desaparecidos y torturados de la Provincia Cordillera
fue recuperada y donada por el Ex Gobernador
Carlos Becerra Carvajal

DIRECCIÓN

Av. Balmaceda con Eliana Greisse
Lazcani, Puente Alto

✓ INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugar de Conmemoración

SUBCATEGORÍA

Memorial

✗ MONUMENTO HISTÓRICO

ACCESO / VISITAS

Espacio público

¿CÓMO LLEGAR?



Metro: Línea 4 Plaza de Puente Alto

WEB / RRSS

[https://web.facebook.com/people/
Centro-Cultural-de-DDHH-Salvador-
Allende/100067445920514/?_rdc=1&_
rdr#](https://web.facebook.com/people/Centro-Cultural-de-DDHH-Salvador-Allende/100067445920514/?_rdc=1&_rdr#)

UBICACIÓN



MEMORIAL POR LA JUSTICIA Y LA DIGNIDAD PROVINCIA CORDILLERA

En diciembre del 2016 se inauguró en la comuna Puente Alto -a un costado del edificio de la Delegación Presidencial Provincial de Cordillera- el "Memorial por la Justicia y la Dignidad". Iniciativa del Centro Cultural de Derechos Humanos Salvador Allende, se construyó en homenaje a las personas detenidas desaparecidas y ejecutadas políticas de la provincia Cordillera, que comprende también a las comunas de Pirque y San José de Maipo.

A la fecha, se sabe que al menos 85 personas de la provincia Cordillera fueron ejecutadas o hechas desaparecer. Se trata de un grupo diverso de víctimas, compuesto por estudiantes, obreros, campesinos, pobladoras y pobladores. En la provincia, la mayoría de los crímenes fueron realizados por Carabineros. Dentro de la provincia, más de 2.000 personas estuvieron presas y fueron torturadas en los diversos recintos que fueron usados como centros de detención, tortura y exterminio.

En 1975, en la comuna de Pirque, en un lugar expropiado a la Sociedad Química y Minera de Chile SOQUIMICH y custodiado por Carabineros, se habilitó un Campamento de Prisioneras que albergó a mujeres trasladadas desde Tres y Cuatro Álamos para ocultarlas ante la visita que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos realizó a algunos recintos de detención que eran de conocimiento público. Las prisioneras, víctimas de tortura, se encontraban en complejas condiciones físicas y psicológicas.

En Puente Alto, entre 1973 y 1975, el Regimiento de Ingenieros Ferrocarrileros de Montaña, funcionó como centro de detención y tortura. Cientos de personas fueron confinadas en vagones de tren, adaptados como celdas, donde fueron víctimas de torturas. Las mujeres, además fueron víctimas de violencia sexual.

En democracia, oficiales y suboficiales negaron ante los tribunales de justicia la presencia de personas prisioneras en el Regimiento de Ferrocarrileros. Por otro lado, el Ejército negó inicialmente la existencia de listas de quienes hicieron el servicio militar en esos años. Sin embargo, al conocerse estos nombres, algunos conscriptos rompieron el silencio y confirmaron la existencia de detenidas y detenidos en el lugar.

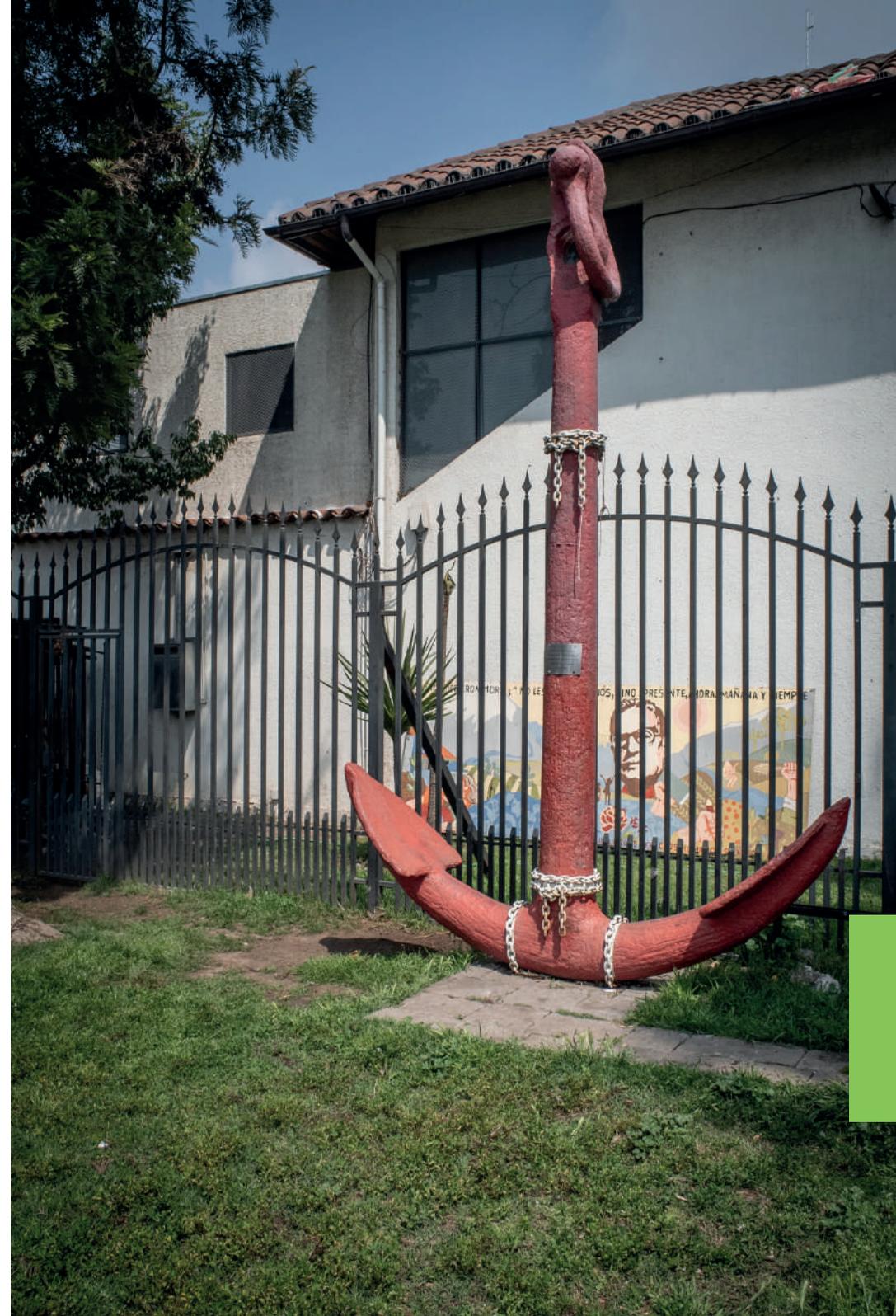
El extenso lugar donde se encontraban las dependencias del Regimiento era de propiedad particular. Posteriormente, pasó a manos del Estado, luego, nuevamente fue vendido a privados y, finalmente, el regimiento fue demolido. Actualmente, en parte el lugar hay un gran sitio eriazó y en otra un supermercado, el cual fue incendiado en octubre del 2019 en el contexto del llamado Estallido Social.



La Segunda Comisaría de Carabineros de Puente Alto, hoy 20ª Comisaría, funcionó durante la dictadura como centro de detención y ejecución. En el lugar, en los primeros meses tras el Golpe, al menos 16 personas, incluidos once jóvenes -entre 16 y 26 años, ocho menores de edad- y dos niñas de 14 años, fueron asesinadas.

El trabajo en memoria y derechos humanos comenzó hace varios años en este territorio, pero la constitución formal del Centro Cultural de Derechos Humanos Salvador Allende ocurrió el 2016. Integrado por familiares de víctimas de la dictadura, sobrevivientes y vecinas y vecinos de la provincia Cordillera, ha producido investigaciones y libros de forma independiente y de forma permanente organizan actividades conmemorativas como velaciones, marchas y homenajes, para transmitir la memoria y conectar con las nuevas generaciones.

El Centro Cultural es el gestor del memorial, cuya construcción fue financiada en parte por el Programa de Derechos Humanos, en ese momento, del Ministerio del Interior. El memorial, elaborado con granito extraído de la cantera del Cerro Blanco -una montaña de la precordillera andina que se eleva al sur de la entrada del Parque Nacional Río Clarillo-, junto a piezas de cerámicas que representan los rostros de las víctimas, incluye un ancla que, anteriormente, se encontraba en el Regimiento y que los testimonios vinculan con torturas y ejecuciones. A futuro, se pretende integrar al memorial los carros y rieles del regimiento, estos últimos usados para la desaparición de personas que fueron arrojadas a los ríos y al mar. Actualmente, el sitio rinde homenaje a 64 víctimas, aunque la cifra conocida ha crecido a 85 y podría ir en aumento debido a que las familias aún sienten temor para denunciar. El memorial que, como otros lugares similares, ha sido vandalizado en reiteradas ocasiones, es concebido por el Centro Cultural como un memorial del pueblo, una obra cultural ubicada en el espacio público que trabaja por el reconocimiento social colectivo para preservar la memoria.





HITO N°7
SATÉLITE
CASA DE PIEDRA

DIRECCIÓN

Cam. A Lagunillas 20890, San José de Maipo

× INMUEBLE FISCAL

CATEGORÍA

Lugares donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH.

SUBCATEGORÍA

Lugar administrativo de perpetradores

× MONUMENTO PÚBLICO

ACCESO / VISITAS

Solo fachada

¿CÓMO LLEGAR?



Vehículo particular por Camino El Volcán

UBICACIÓN



CASA DE PIEDRA

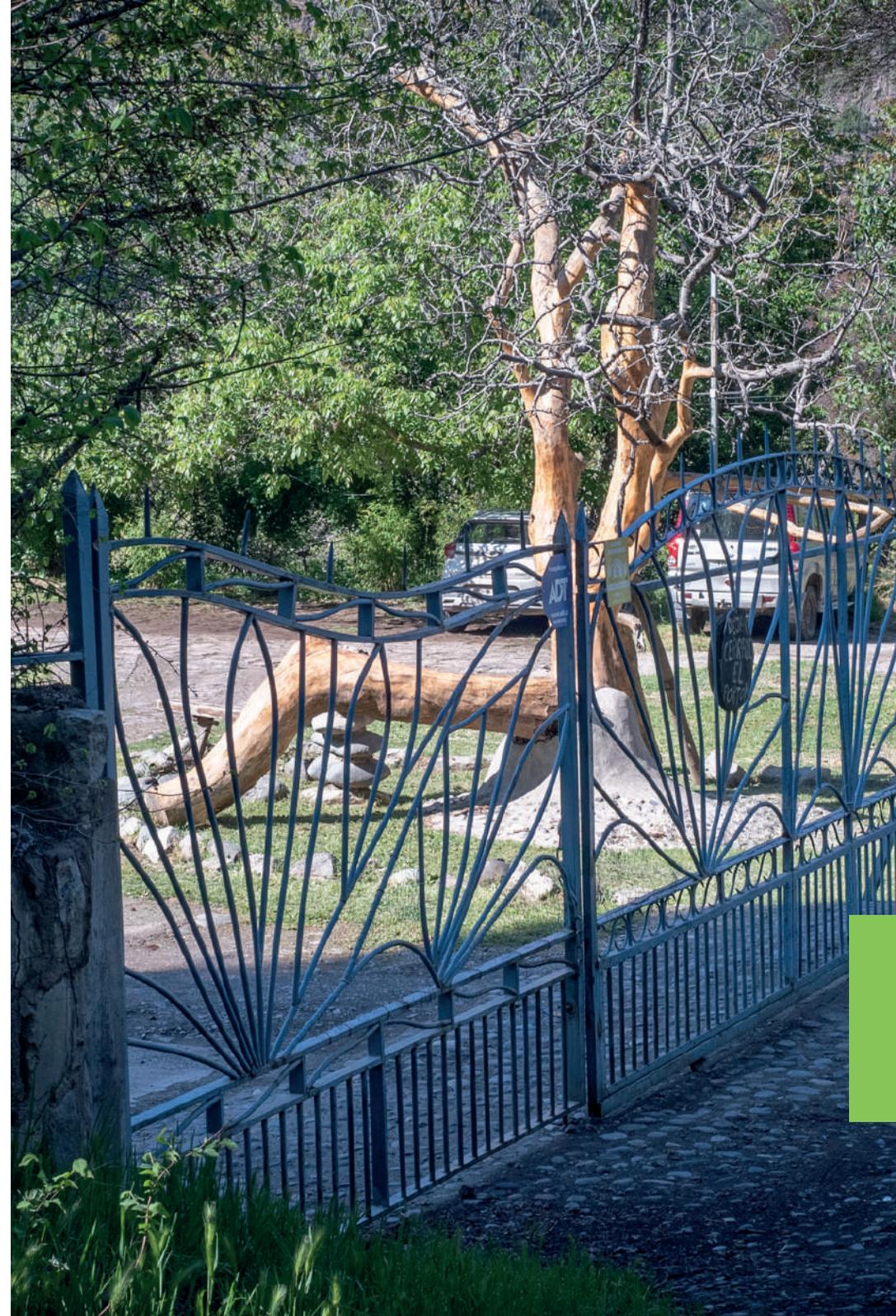
La Casa de Piedra, construida en la década de 1930 y ubicada a pocos kilómetros del pueblo de San José de Maipo, en el camino a Lagunillas, fue un espacio de encuentro de los altos mandos de la dictadura y también un cuartel clandestino de la DINA.

La Casa fue la residencia principal de Darío Sainte Marie y su familia a partir de 1958. Más conocido como Volpone, Sainte Marie fundó el diario Clarín, periódico que comenzó a circular en 1954 y que durante la Unidad Popular entregó su apoyo al gobierno de Salvador Allende y que fue clausurado el 11 de septiembre de 1973. La Casa se convirtió en un lugar de encuentro de importantes figuras políticas de diversos sectores, en particular durante la presidencia de Allende. En esos años, el diario Clarín se convirtió en el más vendido del país, mientras se ganaba la aversión de los sectores cercanos a la derecha política por su apoyo a la Unidad Popular.

Tras el golpe de Estado, la Casa de Piedra fue usurpada por la dictadura y el uso que se le dio en ese período salió a luz pública recién el 2007. Primero, fue utilizada por la Escuela Nacional de Inteligencia (ENI) para entrenar a agentes de la DINA, con apoyo de la CIA y de Colonia Dignidad. Posteriormente, sirvió como centro de secuestros, torturas y desapariciones. Hoy se sabe que la Casa de Piedra era visitada por los altos mandos, incluido Pinochet, y que ahí se realizó la primera reunión de inteligencia vinculada a la Operación Cóndor en 1975. Desde allí partieron comandos que secuestraron a personas que hasta hoy son detenidas desaparecidas, una de las cuales, según testimonios judiciales, permaneció un tiempo en la Casa de Piedra antes de ser asesinado en otro recinto.

El Cajón del Maipo, por sus cualidades geográficas, fue un lugar estratégico para la perpetración de crímenes. Testimonios, hallazgos e investigaciones, confirman que muchas personas fueron arrojadas a los ríos Maipo y Colorado, y que operó una ruta represiva conformada por la Subcomisaría de San José, el Regimiento de Ferrocarriles en Puente Alto y el recinto Las Melosas -actualmente, refugio de montaña para uso recreativo del personal Carabineros y sus familias-, donde estuvieron detenidas personas como el exalcalde de San José de Maipo y exdiputados y ministros de la Unidad Popular.

A fines de septiembre de 1973, dos mujeres y cuatro hombres uruguayos del movimiento Tupamaros fueron detenidos mientras intentaban cruzar la frontera. Luego, fueron trasladados a la Subcomisaría de Carabineros de San José de Maipo y, más tarde, al Regimiento de Ferrocarriles de Puente Alto. Tras intensas torturas, ambas mujeres y uno de los hombres fueron trasladados al Estadio Nacional y, finalmente, lograron salir del país. Los





SUBCOMISARÍA DE CARABINEROS DE SAN JOSÉ DE MAIPO

otros tres hombres fueron hechos desaparecer. Un memorial con el lema “Todos somos familiares”, ubicado en el kilómetro 64 del Camino al Volcán, conmemora a las tres víctimas de 21, 23 y 24 años. Fue una iniciativa conjunta de la Fundación 1367 – Casa de Memoria José Domingo Cañas, la Asociación de Uruguayos en Chile y la Mesa de la Memoria San José de Maipo.

El Cajón del Maipo fue, además, uno de los lugares de descanso de Augusto Pinochet, quien adquirió una residencia en el sector El Melocotón, construida por militares en una zona previamente pública. El 7 de septiembre de 1986, en la cuesta Las Achupallas, el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) llevó a cabo la Operación Siglo XX para atentar contra la vida del dictador. El ataque dejó cinco muertos y once heridos. Pinochet sobrevivió. Tras el ataque se decretó Estado de Sitio y la CNI desplegó una violenta ola represiva que motivó la detención y asesinato de personas opositoras en todo Chile. Después de la operación, numerosos militares se infiltraron en el Cajón del Maipo para vigilar los movimientos de la población. Además, algunos civiles colaboraron como informantes.

La comunidad del Cajón del Maipo, tras años de silencio por temor y por el impacto que provocó la instalación del aparato dictatorial en el lugar, ha comenzado a reconstruir su memoria colectiva. A través de la Mesa de la Memoria San José de Maipo, organizada en el marco de los 50 años del Golpe, el territorio trabaja en la socialización de los hechos ocurridos y en visibilización de espacios significativos en términos de memoria y derechos humanos. Este esfuerzo busca reconstruir la historia, honrar a las víctimas y permitir que habitantes y visitantes conozcan lo sucedido en estos paisajes marcados por la violencia.

GLOSARIO

AFDD: Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

AFEP: Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos.

AGA: Academia de Guerra Aérea

BRP: Brigada Ramona Parra.

CAJSI: Comando de Acción Jurisdiccional de la Situación Interna.

CESFAM: Centro de Salud Familiar.

CNI: Central Nacional de Informaciones.

CONAR: Comité Nacional de Ayuda a las Personas Refugiadas.

COPACHI: Comité de Cooperación para la Paz en Chile (más conocido como Comité Pro Paz).

CUT: Central Unitaria de Trabajadores.

DICAR: Dirección de Inteligencia de Carabineros.

DICOMCAR: Dirección de Comunicaciones de Carabineros.

DIFA: Direcciones de Inteligencia de la Fuerza Aérea.

DINE: Direcciones de Inteligencia del Ejército.

DINA: Dirección Nacional de Inteligencia.

DINACOS: División Nacional de Comunicación Social (dependiente de la Subsecretaría General de Gobierno).

FACH: Fuerza Aérea de Chile.

FASIC: Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas.

GAP: Grupo de Amigos Personales del Presidente.

MBN: Ministerio de Bienes Nacionales.

MIR: Movimiento de Izquierda Revolucionaria.

MMDH: Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

PRAIS: Programa de Reparación y Atención Integral en Salud a las víctimas de la dictadura.

SERPAAJ: Servicio Paz y Justicia.

SICAR: Servicio de Inteligencia de Carabineros.

SIFA: Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea.

SIM: Servicio de Inteligencia Militar.

SIN: Direcciones de Inteligencia de la Armada

UP: Unidad Popular.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

DEFINICIONES

Asilo político: Modalidad de refugio que permite a personas perseguidas por organismos de seguridad del Estado, ingresar a las embajadas, aplicándose el principio de extraterritorialidad del derecho internacional para posteriormente salir al exilio.

Bando militar: Mandato de orden superior excepcional, nacional o local, sin fundamento constitucional. Estos comunicados sobre medidas y sanciones hacia la población, fueron notificados por las Fuerzas Armadas y Carabineros a través de cadenas radiales y periódicos.

CIA: Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos. Se trata de un servicio de inteligencia exterior que se encarga de recopilar, analizar y usar información para la seguridad nacional de ese país.

Central Nacional de Informaciones (CNI): Creada el 13 de agosto de 1977 para reemplazar a la DINA. Dependía del Ministerio del Interior. Centró sus acciones represivas contra quienes participaban de la resistencia y los movimientos ciudadanos contra la dictadura.

Comisiones de Verdad: Organismos de investigación oficiales utilizados comúnmente por países que han vivido dictaduras, conflictos armados o guerras civiles. Buscan determinar la verdad sobre graves violaciones a los derechos humanos. Concluyen con un informe que sugiere medidas de reparación. No reemplazan la acción judicial, pero ayudan a una sociedad a reconocer una historia que se niega o se pone en duda.

Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura (Valech): Se constituye en 2003 para determinar quiénes fueron las personas que sufrieron privación de libertad y torturas por razones políticas. En 2005, la Comisión entregó un informe que fue actualizado en 2010 y 2011.

Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Rettig): Durante 1991, investigó y calificó casos de víctimas de violaciones de derechos humanos y víctimas de violencia política con resultado de muerte. El informe fue publicado en 1991.

Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación: Durante 1996, investigó y calificó casos de víctimas de violaciones de derechos humanos y víctimas de violencia política con resultado de muerte.

Consejo de guerra: Procedimiento judicial militar que funciona durante los estados de guerra o excepción para investigar y condenar delitos tipificados por el Código de Justicia Militar. Entre 1973 y 1975, dieron sentencias de fusilamiento, cárcel, exilio y relegación sin ofrecer mínimas garantías.

Decreto ley: Resoluciones con rango de ley que dicta el poder ejecutivo en circunstancias especiales. La Junta Militar dictó miles de decretos leyes con fines normativos e ideológicos.

Denegación de justicia: Negligencia o abstención de los tribunales ante los recursos, denuncias y querellas.

Denuncia: Notificación que puede hacer cualquier persona en los tribunales, policías o el Ministerio Público para dejar constancia de que se ha cometido un delito sin necesariamente tomar parte del proceso que pudiese iniciarse.

Dirección de Inteligencia Nacional (DINA): Organismo responsable de la mayor cantidad de secuestros, torturas, ejecuciones y desapariciones contra personas de partidos y movimientos de oposición. Dependía directamente de la Junta Militar. Operó entre abril de 1974 y agosto de 1977.

Estado de sitio: Estado de excepción constitucional que restringe derechos y otorga poderes a los militares en situaciones de grave conmoción o guerra civil. La Junta Militar lo mantuvo de 1973 a 1978, y Pinochet lo decretó varias veces hasta 1990.

Estado o tiempo de guerra: Estado en que el orden jurídico queda supeditado a la jurisdicción militar en territorios bajo estado de sitio. En diciembre de 1973, la Corte Suprema dictaminó que no podía intervenir en tribunales militares, lo que impidió la acción de jueces civiles sobre las Fuerzas Armadas y Carabineros.

Exilio: Forma de represión que viola el derecho de las personas a vivir en su propio país, entrar en él o abandonarlo con libertad. Se estima que entre 1973 y 1990 alrededor de 300.000 personas tuvieron que dejar sus hogares, abandonar Chile y vivir en el exilio. Existieron distintas modalidades o razones: asilo político, extrañamiento, propios medios, razones familiares y exoneración o cesantía.

Exoneración: Despido laboral por razones políticas. Durante la dictadura constituyó una práctica masiva de represión.

Extrañamiento: Modalidad de exilio que conmuta las sanciones aplicadas a personas condenadas por tribunales por expulsión del país por parte de la Junta Militar aplicándose el Decreto Supremo 504.

Junta Militar: Organismo que se atribuyó de facto los poderes ejecutivo, legislativo y constituyente. Al constituirse estuvo integrada por Augusto Pinochet, José Toribio Merino, Gustavo Leigh y César Mendoza, jefes respectivos del Ejército, la Fuerza Aérea, la Armada y Carabineros.

Ley de Amnistía: Decreto Ley 2191 que concede impunidad a personas culpables de actos delictivos cometidos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978. Impidió la investigación de casos de violaciones a los derechos humanos hasta la segunda mitad de la década de 1990.

Ley de Fuga: Autoriza a gendarmes, carabineros y militares a abrir fuego contra personas que se fugan y no obedecen la orden de entregarse. Bajo el supuesto argumento de la fuga, se secuestró y ejecutó a cientos de personas.

Querella: Acción que puede interponer cualquier persona ante un juzgado penal con la intención de que se inicie un proceso del cual formará parte. La querella se interpone en contra de personas naturales y tiene por objeto que estas sean condenadas si son declaradas culpables de un delito.

Recurso de amparo: O habeas corpus. Acción judicial que puede interponerse ante los tribunales a favor de toda persona que sea detenida ilegalmente.

Recurso de protección: Acción judicial que puede interponerse ante los tribunales en favor de toda persona cuyos derechos fundamentales estén siendo vulnerados.

Relección: O exilio interno, fue una forma de represión para castigar y aislar a las personas opositoras en lugares apartados del país con prohibición de salir de él.

Toque de queda: Medida dictada por la Junta Militar que prohíbe a la ciudadanía transitar libremente. Desde el 11 de septiembre de 1973 hasta 1975, hubo prohibición de circular por las calles entre las 21:00 y las 06:00, luego, a partir de la medianoche hasta 1978. Entre 1978 y 1990 fue decretado en varias ocasiones.

ORGANIZACIONES

- Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, FASIC.
- Vicaría de La Solidaridad.
- Fundación Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.
- Sindicato Trabajadores de la Construcción, Excavadores y Alcantarilleros.
- Corporación Londres 38, espacio de memorias.
- Asociación Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía.
- Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral.
- Área de comunicaciones Hospital Metropolitano.
- Subdepartamento de Mediación y Vinculación con el Medio (Presidencia).
- Fundación Casa de Memoria y Resistencia Corpus Christi.
- Comité Patio 29 Resistencia.
- Corporación Cultural Recoleta.
- Agrupación Familiares de Ejecutados Políticos, AFED.
- Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, AFDD.
- Corporación Memoria Borgoño.
- Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, MMDH.
- Centro de Ex Alumnos INBA.
- Departamento de Cultura de la Municipalidad de Pudahuel.
- Centro de Memoria y Educación Ambiental.
- Corporación Solidaria UTE-USACH.
- Fundación Víctor Jara.
- Museo de la Solidaridad Salvador Allende.
- Fundación Arte y Solidaridad (FAS).
- Universidad de Los Lagos.
- Corporación Memorial ex Estudiantes Economía.
- Mesa Cultura Barrio República (CPMA).
- Cartografías de la memoria.
- Arte Educa.
- Comunidad Cristiana La Victoria.
- Brigada Ramona Parra.
- Comité de Derechos Humanos de La Cisterna.
- Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).
- Red Solidaria Casa de Miguel.
- Corporación Vida y Memoria Casa Varas Mena 417, San Joaquín.
- Corporación Campo de Concentración Tres y Cuatro Álamos.
- Corporación Derechos Iguales.
- Corporación Estadio Nacional Memoria Nacional Ex Prisioneros Políticos.
- Fundación 1367 Casa de Memoria José Domingo Cañas.
- Centro de ex Alumnos Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.
- Facultad Comunicación e Imagen Universidad de Chile.
- Asociación de Memoria y Derechos Humanos Venda Sexy.
- Corporación Parque por la Paz, Villa Grimaldi.
- Colectivo Pisopiloto.
- Agrupación Cultural Violeta Parra.
- Agrupación Memorial Aeródromo Tobalaba, AMAT.
- Fundación Desalojados Villa San Luis.
- Agrupación Social y Cultural Derechos Humanos.
- Corporación Memorial Cerro Chena.
- Corporación Memoria Lonquén.
- Agrupación de Familiares de Víctimas de Lonquén.
- Corporación de derechos humanos Valle del Maipo.
- Corporación Memorial de Paine.
- Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Paine (AFDDyE).
- Centro Cultural y de Derechos Humanos Salvador Allende.
- Mesa de la Memoria San José de Maipo.

FUENTES DE REFERENCIA

Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig)

Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Informe Valech)

<https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/resolucion-3-19-es.pdf>

<https://memoria.bienes.cl/rutas/rutas-de-la-memoria-region-metropolitana/>

<https://memoriaviva.com/nuevaweb/>

<https://www.vicariadelasolidaridad.cl/>

<https://mmdh.cl/recursos-e-investigacion/>

audiovisuales/archivos-de-la-memoria-en-chile

<https://fasic.cl/wp/>

<https://expedientesdelarepresion.cl>

<https://www.investigacion.patrimoniocultural.gob.cl/>

<https://www.monumentos.gob.cl/>

https://www.mhn.gob.cl/sites/www.mhn.gob.cl/files/images/articles-82984_archivo_01.pdf

www.londres38.cl

<https://www.ciperchile.cl/>

<http://memoriasantalucia162.cl/wp/>

<https://gam.cl/>

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/#close>

<https://casosvicaria.udp.cl/>

<https://www.bienesnacionales.cl/>

<https://www.bcn.cl/portal/>

<https://mmdh.cl/>

https://archivopatrimonial.usach.cl/dictadura/?page_id=24

<https://fundacionvictorjara.org/wp-content/uploads/2023/04/Cuadernillo-2-Del-Estadio-Chile-al-Estadio-Victor-Jara.-Un-sitio-de-memoria-para-la-cultura-popular.pdf>

<https://www.mssa.cl/el-museo/>

<https://www.ulagos.cl/>

<https://www.archivochile.cl/>

<https://www.archivochile.cl/>

<https://centronacionaldearte.cultura.gob.cl/>

<https://www.memoriaestadionacional.cl/>

<https://www.josedomingocanas.org/>

<https://ediciones.ucsh.cl/index.php/RHyG/>

<https://iran3037.cl/web/>

<https://villagrimaldi.cl/>

<https://50.cultura.gob.cl/arboles-por-la-memoria/>

<https://www.memorialonquen.cl/>

<https://www.memorialpaine.cl/>

https://corporacion.cerronavia.cl/wp-content/uploads/2023/08/Libro-Ruta-de-la-memoria-DIGITAL_compressed.pdf

Entrevistas a las organizaciones realizadas en

el marco del estudio.

Esta Ruta de la Memoria está dedicada a todos y todas quienes participaron de una u otra forma en su creación y a la vez es un sentido homenaje a quienes ya han partido.